

**SOCIEDAD DE AUDITORÍA
GALECIO SOSA AUDITORES CONSULTORES SOCIEDAD
CIVIL**

INFORME N° 009-2017-3-0488

**AUDITORIA FINANCIERA A REGISTRO NACIONAL DE
IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC**

**"INFORME DE AUDITORIA A LOS ESTADOS
PRESUPUESTARIOS DE EL RENIEC PERIODO 2016
EXPEDIENTE 1 54.03.01"**

**PERÍODO
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

TOMO 009-2017-3-0488

**LIMA - PERÚ
2017**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"0"





**REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y
ESTADO CIVIL - RENIEC
Informe de Auditoría a los Estados
Presupuestarios
Dictamen Presupuestario
Periodo 2016**

EXPEDIENTE 1

54.03.01

**REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC
AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL
INFORME DE AUDITORIA A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
DICTAMEN PRESUPUESTARIO
PERIODO 2016**



CONTENIDO

1. Síntesis General.	3
Dictamen a la razonabilidad de la información presupuestaria	
2. Dictamen de la Auditoria.	
Opinión de los auditores independientes	4,5
3. Marco y ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos	
- Presupuesto Institucional de Ingresos PP1	7
- Presupuesto Institucional de Gastos PP2	8
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1	9
- Estado de Fuentes y Usos de Fondos EP-2	10
- Clasificación Funcional del Gasto EP-3	11
- Distribución Geográfica del Gasto EP-4	12
4. Notas a los Estados Presupuestarios	13-20



SINTESIS GENERAL DEL EXAMEN
INFORME DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

Lima, Perú
12 de Abril de 2017
Señor
Gilberto A. Palomino Casanova
Gerente de Administración de el RENIEC
Jr. Bolivia N°109 Cercado de Lima-Lima
Estimado señor:

El presente documento contiene el resumen de los resultados de la Ejecución del Examen de Auditoria Financiera Gubernamental al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil- Lima, correspondiente al Periodo 2016.

La Contraloría General de la República designó a la sociedad de Auditoria **GALECIO SOSA AUDITORES CONSULTORES SOCIEDAD CIVIL** para efectuar la Auditoría Financiera Gubernamental así como la evaluación Presupuestal correspondiente al periodo 2016 según El Informe de la Comisión de Designación Informe N° 557-2015-CG/CEDS, las Bases del Concurso Público de Méritos N° 02 -2015 CG.

Conforme a las bases y lo establecido por la Contraloría General de la República, el objetivo es emitir opinión sobre la información presupuestaria requerida por la Contaduría Pública de la Nación para la formulación de la Cuenta General de la República.

Con Ley N° 30372, se aprueba el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, en la cual se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) por la suma ascendente a doscientos ochenta millones cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y 00/100 soles (**SI. 280. 049.870,00**) por toda fuente de financiamiento, el mismo que desagregado por fuente de financiamiento corresponde a: Cincuenta y tres millones doscientos sesenta y seis mil y 00/100 soles (**SI. 53.266.000,00**) por Recursos Ordinarios y doscientos veinte y seis millones setecientos ochenta y tres mil ochocientos setenta y 00/100 soles (**SI. 226.783.870**) por Recursos Directamente Recaudados, aprobado con Resolución Jefatural n° 259-2015-JNAC/RENIEC de 29 diciembre de 2015.

Finalmente el PIA fue modificado de acuerdo a ley N° 30372, en donde se asigna modificaciones por créditos suplementarios y transferencias institucionales al Pliego 033: RENIEC por la suma de suma de trescientos cincuenta y tres millones trescientos un mil treinta y ocho y 00/100 soles (**SI. 353.301.038,00**)

Refrendado por Galecio Sosa Auditores Consultores Sociedad Civil



Nicolay Alexander Galecio Sosa CPC, CRMA, Dr Ms
Supervisor de Auditoría
Socio y Representante Legal
Galecio Sosa Auditores Consultores S.CIV

Lima, Perú
12 de Abril de 2017



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA INFORMACION PRESUPUESTARIA

A LA JEFATURA NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL – RENIEC

Hemos auditado los estados presupuestarios adjuntos de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, que comprenden el Presupuesto Institucional de Ingresos, el Presupuesto Institucional de Gastos, el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos, el estado de Fuentes y Usos de Fondos, el estado de Clasificación Económica del Gasto y el Estado de Distribución Geográfica del Gasto, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, así como el resumen de las políticas presupuestarias significativas y otras explicaciones que se incluyen en las notas adjuntas a dichos estados presupuestarios.

Los estados presupuestarios correspondientes al ejercicio presupuestario 2015 fueron auditados por otros auditores independientes, quienes con fecha 19 de mayo 2016, emitieron un dictamen sin salvedades.

Responsabilidad de Administración por los Estados Presupuestarios

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados presupuestarios de acuerdo con las normas legales aplicables al sector gubernamental en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente a la preparación y presentación de los estados presupuestarios para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados presupuestarios basada en la auditoría que hemos efectuado. La auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y las Normas Generales de Control Gubernamental y la Directiva N° 005-2014-CG/AFIN aprobada por Resolución de Contraloría General N° 445-2014-CG. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable, de que los estados presupuestarios no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados presupuestarios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados presupuestarios contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno de la entidad pertinente a la preparación y presentación razonable de los estados presupuestarios a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si las normas aplicadas son apropiadas y razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados presupuestarios.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

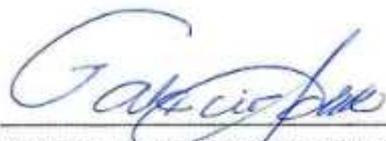
En nuestra opinión, los estados presupuestarios presentan razonablemente en todos sus aspectos de la información presupuestaria del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con las normas vigentes que les son aplicables.



Otros asuntos

Los estados presupuestarios al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado en esa fecha fueron auditados por nuestra firma que con fecha 19 de mayo de 2016, emitimos una opinión sin salvedades.

Refrendado por Galecio Sosa Auditores Consultores Sociedad Civil



Nicolay Alexander Galecio Sosa CPC, CRMA, Dr Ms
Supervisor de Auditoría
Socio y Representante Legal
Galecio Sosa Auditores Consultores S.CIV

Lima, Perú
12 de Abril de 2017



ANEXOS



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
EJERCICIO 2016
 (EN SOLES)

SECTOR : 33 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
 ENTIDAD : 033 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

PP1

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	
1 RECURSOS ORDINARIOS						
00 RECURSOS ORDINARIOS						
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	53,286,000			24,203,897		77,489,897
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
INGRESOS CORRIENTES	226,793,870	24,009,358				250,793,228
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS	206,759,870	20,247,796				229,007,666
1.5 OTROS INGRESOS	18,024,000	3,761,562				21,785,562
FINANCIAMIENTO		14,486,890				14,486,890
1.9 SALDOS DE BALANCE		14,486,890				14,486,890
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	226,793,870	38,496,248				265,290,118
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
TRANSFERENCIAS		740,303				740,303
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		740,303				740,303
FINANCIAMIENTO		9,810,720				9,810,720
1.9 SALDOS DE BALANCE		9,810,720				9,810,720
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		10,551,023				10,551,023
TOTAL GENERAL	280,049,870	49,047,271		24,203,897		353,301,038

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del ingreso se adecuarán a los clasificadores vigentes para el periodo.

* De Fondos Públicos

** Bonos Soberanos

(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública



**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
 EJERCICIO 2016
 (EN SOLES)**

SECTOR : 33 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
 ENTIDAD : 033 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
1 RECURSOS ORDINARIOS							
00 RECURSOS ORDINARIOS							
GASTOS CORRIENTES	81,266,000		21,196,972			(305,496)	72,157,376
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,090,000		171,097				1,221,097
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,216,000		41,496			8,746	2,266,241
2.3 BIENES Y SERVICIOS	47,900,000		20,964,270			(2,603,629)	66,260,650
2.5 OTROS GASTOS	100,000					2,289,388	2,389,388
GASTOS DE CAPITAL	2,000,000		3,007,025			305,496	5,312,521
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,000,000		3,007,025			305,496	5,312,521
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	53,266,000		24,203,897				77,469,897
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
00 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
GASTOS CORRIENTES	225,793,870	38,498,248				(15,043,791)	249,238,327
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	38,502,092	2,844,665				(963,807)	40,182,950
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	350,000					16,000	366,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	181,431,778	35,651,603				(18,684,608)	200,598,752
2.5 OTROS GASTOS	5,300,000					2,589,625	6,009,625
GASTOS DE CAPITAL	1,000,000					15,043,791	16,043,791
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,000,000					15,043,791	16,043,791
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	226,793,870	38,498,248					265,280,118
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
GASTOS CORRIENTES			10,081,023			(1,486,945)	8,594,078
2.3 BIENES Y SERVICIOS			10,081,023			(1,486,945)	8,594,078
GASTOS DE CAPITAL			500,000			1,486,945	1,986,945
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			500,000			1,486,945	1,986,945
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			10,581,023				10,581,023
TOTAL GENERAL	380,049,870	48,947,271	24,203,897				353,391,038

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del ingreso se adecuarán a los clasificadores vigentes para el periodo.

(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 170100

Fecha: 20/03/2017
Hora: 16:11:19
Pag.: 1 de 2
Gen.: 25/01/2017 16:27:04

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2016
(EN SOLES)**

SECTOR : 33 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
ENTIDAD : 033 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	75,387,829.13
		GASTOS CORRIENTES	70,271,252.39
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,162,287.14
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,113,485.79
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	64,589,401.28
		2.6 OTROS GASTOS	2,386,088.18
		GASTOS DE CAPITAL	5,116,576.74
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,116,576.74
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	75,387,829.13	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	75,387,829.13
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	299,358,660.08	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	249,386,256.68
INGRESOS CORRIENTES	275,938,947.24	GASTOS CORRIENTES	231,976,839.42
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	243,846,188.54	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	39,540,744.12
1.5 OTROS INGRESOS	32,092,760.70	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	353,139.60
FINANCIAMIENTO	14,420,002.84	2.3 BIENES Y SERVICIOS	184,676,967.65
1.6 SALDOS DE BALANCE	14,420,002.84	2.6 OTROS GASTOS	8,000,970.75
		GASTOS DE CAPITAL	14,395,426.26
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14,395,426.26
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	299,358,660.08	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	249,386,256.68
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	12,543,394.65	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	9,291,140.76
DONACIONES	12,425,997.52	DONACIONES	9,291,140.76
TRANSFERENCIAS	2,669,661.09	GASTOS CORRIENTES	7,400,137.47
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,669,661.09	2.3 BIENES Y SERVICIOS	7,400,137.47
FINANCIAMIENTO	9,758,316.52	GASTOS DE CAPITAL	1,891,003.29
1.6 SALDOS DE BALANCE	9,758,316.52	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,891,003.29
TRANSFERENCIAS	117,397.13		
FINANCIAMIENTO	117,397.13		
1.6 SALDOS DE BALANCE	117,397.13		
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	12,543,394.65	TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	9,291,140.76
TOTAL GENERAL	378,290,173.86	TOTAL GENERAL	331,045,226.57



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 170100

Fecha: 20/03/2017
Hora: 16:14:09
Pag.: 1 de 1
Gen.: 25/01/2017 18:27:20

**ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS
EJERCICIO 2016
(EN SOLES)**

SECTOR : 33 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
ENTIDAD : 033 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

EP-2

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS	348,879,860.63
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	
Contribuciones Sociales	
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	243,846,166.54
Donaciones y Transferencias	2,689,661.00
Otros Ingresos	32,092,780.70
Recursos Ordinarios (corrientes) *	70,271,252.39
II. GASTOS CORRIENTES	(309,642,220.28)
Personal y Obligaciones Sociales	(40,723,011.26)
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	(2,466,625.39)
Bienes y Servicios	(256,065,506.70)
Donaciones y Transferencias	
Otros Gastos	(10,387,076.93)
III. AHORRO O DESAHORRO CTA. CTE. (I - II)	39,237,640.35
IV. INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y ENDEUDAMIENTO	5,116,576.74
Donaciones y Transferencias	
Otros Ingresos	
Venta de Activos no Financieros	
Venta de Activos Financieros	
Endeudamiento **	
Recursos Ordinarios (capital) ***	5,116,576.74
V. GASTOS DE CAPITAL	(21,403,006.29)
Donaciones y Transferencias	
Otros Gastos	
Adquisición de Activos no Financieros	(21,403,006.29)
Adquisición de Activos Financieros	
VI. SERVICIO DE LA DEUDA	
Intereses de la Deuda	
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	
VII. RESULTADO ECONÓMICO (III + IV - V - VI)	22,951,210.80
VIII. FINANCIAMIENTO NETO (A + B + C + D)	24,293,736.49
A. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO	
Financiamiento	
Endeudamiento Externo	
Servicio de la Deuda	
(-) Amortización de la Deuda Externa	
B. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO	
Financiamiento	
Endeudamiento Interno	
Servicio de la Deuda	
(-) Amortización de la Deuda Interna	
C. Recursos Ordinarios (amortización de la deuda) ***	
D. SALDO DE BALANCE	24,293,736.49
RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (VII/-VIII)	47,244,947.29

* Categ: Gtos Ctes RO + Int, y Com.

** 1,8 Bonos Soberanos (Pte. Financ: Recursos Determinados)

*** Categ: Gtos de Capital RO



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 170100

Fecha: 20/03/2017
Hora: 16:14:56
Pag.: 1 de 1
Gen.: 25/01/2017 18:27:22

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2016
(EN SOLES)**

SECTOR : 33 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
ENTIDAD : 033 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

EP-3

FUNCIÓN	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN	VARIACIONES
SERVICIOS GENERALES	350,613,886	328,516,946.36	22,096,939.64
01 Legislativa			
02 Relaciones Exteriores			
03 Planeamiento, Gestion Y Reserva De Contingencia	350,613,886	328,516,946.36	22,096,939.64
04 Defensa Y Seguridad Nacional			
05 Orden Publico Y Seguridad			
06 Justicia			
25 Deuda Publica			
SERVICIOS SOCIALES	2,687,152	2,528,280.21	158,871.79
07 Trabajo			
17 Ambiente			
18 Saneamiento			
20 Salud			
21 Cultura Y Deporte			
22 Educacion			
23 Proteccion Social			
24 Prevision Social	2,687,152	2,528,280.21	158,871.79
SERVICIOS ECONÓMICOS			
08 Comercio			
09 Turismo			
10 Agropecuaria			
11 Pesca			
12 Energia			
13 Minería			
14 Industria			
15 Transporte			
16 Comunicaciones			
19 Vivienda Y Desarrollo Urbano			
TOTAL GENERAL	353,301,038	331,045,226.57	22,255,811.43



DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO
EJERCICIO 2016
(EN SOLES)

SECTOR : 33 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
ENTIDAD : 033 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

EP-4

N° DE ORDEN	DEPARTAMENTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN
1	Amazonas	4,177,793	3,839,693.21
2	Ancash	5,888,281	5,426,026.77
3	Apurímac	249,981	233,032.24
4	Arequipa	4,071,483	4,098,048.86
5	Ayacucho	3,688,636	3,398,709.70
6	Cajamarca	1,489,426	1,120,732.80
7	Provincia Constitucional Del Callao	391,647	390,661.33
8	Cusco	4,979,013	4,713,655.01
9	Huancavelica	1,797,375	1,612,992.66
10	Huanuco	4,345,059	4,128,573.11
11	Ica	4,194,167	3,688,713.98
12	Junín	3,997,583	3,722,296.78
13	La Libertad	7,457,442	7,064,912.13
14	Lambayeque	108,045	107,423.95
15	Lima	281,500,195	264,366,301.66
16	Loreto	5,333,172	4,950,756.45
17	Madra De Dios	270,015	259,192.46
18	Moquegua	10,487	8,274.06
19	Pasco	184,186	180,795.63
20	Piura	8,211,036	7,646,411.65
21	Puno	3,716,587	3,422,708.28
22	San Martín	3,834,428	3,588,668.50
23	Tacna	32,046	30,423.38
24	Tumbes	25,240	25,239.62
25	Ucayali	2,650,715	2,421,380.55
26	Exterior		
	TOTAL	353,301,038	331,045,226.57



NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

AL 31 DE DICIEMBRE 2016

NOTA 01: OBJETIVOS Y RECURSOS

El Pliego 033: RENIEC, es una institución que tiene como función principal organizar y mantener el Registro Único de Identificación de las personas Naturales; siendo la razón de su existencia la de responder a la necesidad de administrar y dirigir el sistema registral de los peruanos, que involucra el Registro Civil, Registro de Personas y Registro de Naturalización, lo que constituye el registro único de identificación de todos los peruanos.

Con la Ley N° 30372, se aprueba el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, norma que asigna un crédito presupuestario al Pliego 033: RENIEC por la suma de S/ 280.049.870,00 como Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, desagregado en las fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios S/. 53.266.000,00 y Recursos Directamente Recaudados S/. 226.783.870,00, aprobado con Resolución Jefatural N° 259-2015/JNAC/RENIEC de fecha 29 de diciembre de 2015.

Al cierre del ejercicio la entidad culmina con un Presupuesto Institucional Modificado – PIM (toda fuente) de S/. 353.301.038,00, con modificaciones presupuestarias (créditos suplementarios, transferencias de partidas y a nivel funcional programático).

NOTA 02: PRINCIPALES PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS

Las Principales prácticas presupuestales que aplica la entidad son las siguientes:

- 1. La entidad, el Pliego 033: RENIEC, realiza sus operaciones presupuestarias de acuerdo a las Normas emitidas por los Entes Rectores: Dirección General de Presupuesto Público, Dirección Nacional de Crédito Público, Dirección Nacional de Tesoro Público y la Dirección General de Contabilidad Pública.*
- 2. Para el registro de las operaciones presupuestales, la entidad utiliza el módulo Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público - SIAF, habilitado por el Ministerio de Economía y Finanzas.*
- 3. La formulación de los Estados Presupuestarios se elabora siguiendo los lineamientos establecidos en las Directivas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública como:*

- La Directiva N° 004-2015-EF/51.01, en el numeral 4.2, literal d) establece la elaboración y remisión de las Notas a los Estados Presupuestarios.*

Las Notas a los Estados Presupuestarios incluirán un análisis explicativo cuantitativo y cualitativo de las principales variaciones que se producen en los presupuestos programados y ejecutados respecto al ejercicio anterior indicando los efectos que presenta.

- 4. La elaboración del Estado Presupuestario, Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1, se realiza bajo el principio de lo percibido en lo corresponde a los ingresos y el devengado en la ejecución del gasto.*

NOTA 03: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS:

F. F: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS



CONCEPTO	2016		2015		Variación	
	PP-1	EP-1	PP-1	EP-1	PP-1	EP-1
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
1.1 Impuestos y Contribuciones Obligatorias						
1.2 Contribuciones Sociales						
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Der. Ad.	229,007,666	243,846,166.54	190,904,890	193,018,602.26	38,102,776	50,827,564.28
1.4 Donaciones y Transferencias						
1.5 Otros Ingresos	21,785,562	32,092,780.70	25,082,757	26,625,941.22	-3,297,195	5,466,839.48
1.6 Venta de Activos no Financieros						
1.7 Venta de Activos Financieros						
1.9 Saldo de Balance	14,486,890	14,420,002.84	24,519,938	25,187,379.79	-10,033,048	-10,767,376.95
TOTAL	265,280,118	290,358,950.08	240,507,585	244,831,923.27	24,772,533	45,527,026.81

COMENTARIO:

Como se puede apreciar por esta Fuente de Financiamiento se tiene una variación tanto en el Presupuesto de Ingresos como en la Ejecución de Ingresos, esto se debe básicamente a la incorporación de mayores fondos públicos que se generaron por trámites del DNI (Inscripción, rectificación, duplicados, entre otros), trámites por la expedición de actas registrales de registros civiles y servicios de suministros de información.

NOTA 04: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS:

F. F: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

CONCEPTO	2016		2015		Variación	
	PP-1	EP-1	PP-1	EP-1	PP-1	EP-1
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
1.4 Donaciones y Transferencias						
1.5 Otros Ingresos						
1.8 Endeudamiento						
1.9 Saldo de Balance						
TOTAL						

COMENTARIO:

Este Formato No Aplica

NOTA 05: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS:

F. F: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTO	2016		2015		Variación	
	PP-1	EP-1	PP-1	EP-1	PP-1	EP-1
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
1.4 Donaciones y Transferencias	740,303	2,689,661.00	70,000	7,492,281.00	670,303	-4,822,620.00
1.5 Otros Ingresos						
1.6 Venta de Activos no Financieros						
1.7 Venta de Activos Financieros						
1.9 Saldo de Balance	9,810,720	9,873,733.65	2,907,796	2,970,810.79	6,902,924	6,902,922.86
TOTAL	10,551,023	12,543,394.65	2,977,796	10,463,091.79	7,573,227	2,080,302.86

COMENTARIO:



Como se puede apreciar por esta Fuente de Financiamiento se tiene una variación tanto en el Presupuesto de Ingresos como en la Ejecución de Ingresos, esto se debe principalmente por una mayor incorporación de saldos de balance por esta fuente de financiamiento al inicio de este período.

NOTA 06: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS:

F. F. RECURSOS DETERMINADOS

CONCEPTO	2016		2015		Variación	
	PP-1 PIM	EP-1 Ejecución	PP-1 PIM	EP-1 Ejecución	PP-1 PIM	EP-1 Ejecución
1.1 Impuestos y Contribuciones Obligatorias						
1.2 Contribuciones Sociales						
1.4 Donaciones y Transferencias						
1.5 Otros Ingresos						
1.8 Endeudamiento						
1.9 Saldo de Balance						
TOTAL						

COMENTARIO:

Este Formato No Aplica

NOTA 07: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:

F. F. RECURSOS ORDINARIOS

CONCEPTO	2016		2015		Variación	
	PP-2 PIM	EP-1 Ejecución	PP-2 PIM	EP-1 Ejecución	PP-2 PIM	EP-1 Ejecución
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1,221,097	1,182,267.14	1,050,512	940,536.20	170,585	241,729.94
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	2,266,241	2,113,485.79	2,220,378	2,200,476.81	45,863	-86,991.02
2.3 Bienes y Servicios	66,280,650	64,589,401.28	83,597,013	81,930,962.35	-17,316,363	-17,341,561.07
2.5 Otros Gastos	2,389,388	2,386,098.18	106,983	105,017.17	2,282,405	2,281,081.01
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	5,312,521	5,116,576.74	14,693,137	13,959,771.58	-9,380,616	-8,843,194.84
2.7 Adquisición de Activos Financieros						
TOTAL	77,469,897	75,387,829.13	101,668,023	99,136,766.11	-24,198,126	-23,748,936.98

COMENTARIO:

Como se puede apreciar por esta Fuente de Financiamiento se tiene una variación tanto en el Presupuesto Institucional Modificado como en la Ejecución de Gastos, esto se debe a que el presupuesto asignado para el año 2016, para los procesos electorales (**Elecciones Generales 2016 y Elecciones Municipales 2017**), así como la Transferencia de Partidas MIDIS para el financiamiento de actividades en el marco del programa presupuestal 0079: Acceso de la Población a la Identidad, fueron menores respecto a lo asignado y/o transferido en el año 2015.

A continuación las modificaciones a nivel institucional y funcional programático que a pesar que incrementaron el PIA 2016, no pudieron superar el incremento presentado en el año 2015:

- Decreto Supremo N° 005-2016-EF, se autorizó una transferencia de partidas a favor del Pliego 033: RENIEC por la suma de S/. 41.496,00, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar el pago del reajuste pensionario, el mismo que se incorporó mediante Resolución Jefatural N° 012-2016/JNAC/RENIEC (22ENE2016).
- Decreto Supremo N° 017-2016-EF, se autorizó una transferencia de partidas a favor del Pliego 033: RENIEC por la suma de S/. 214.737,00, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar la implementación de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad, la cual incluye la operación y



mantenimiento de las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS, el mismo que se incorporó mediante Resolución Jefatural N° 018-2016/JNAC/RENIEC (09FEB2016).

- *Decreto Supremo N° 063-2016-EF, se autorizó una transferencia de partidas a favor del Pliego 033: RENIEC por la suma de S/. 22.000.000,00, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para el financiamiento de actividades en el marco del programa presupuestal 0079: Acceso de la Población a la Identidad, el mismo que se incorporó mediante Resolución Jefatural N° 048-2016/JNAC/RENIEC (04ABR2016).*
- *Decreto Supremo N° 116-2016-EF, se autorizó una transferencia de partidas entre otros, a favor del Pliego 033: RENIEC por la suma de S/. 171.097,00, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar el pago de la Compensación por Tiempo de Servicios correspondiente al período de noviembre 2015 a abril 2016, el mismo que se incorporó mediante Resolución Jefatural N° 070-2016/JNAC/RENIEC (18MAY2016).*
- *Decreto Supremo N° 209-2016-EF, se autorizó la segunda transferencia de partidas a favor del Pliego 033: RENIEC por la suma de S/. 189.500,00, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar la implementación de la Estrategia de Acción Social, la cual incluye la operación y mantenimiento de las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS, el mismo que se incorporó mediante Resolución Jefatural N° 096-2016/JNAC/RENIEC (20JUL2016).*
- *Decreto Supremo N° 314-2016-EF, se autorizó una transferencia de partidas entre otros, a favor del Pliego 033: RENIEC por la suma de S/. 1.587.067,00, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con la finalidad de financiar las actividades preliminares del proceso Elecciones Municipales 2017, el mismo que se incorporó mediante Resolución Jefatural N° 157-2016/JNAC/RENIEC (24NOV2016).*

NOTA 08: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:

F. F. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTO	2016		2015		Variación	
	PP-2	EP-1	PP-2	EP-1	PP-2	EP-1
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	40,182,950	39,540,744.12	37,628,935	35,303,777.70	2,554,015	4,236,966.42
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	365,000	353,139.60	363,000	176,522.75	2,000	176,616.85
2.3 Bienes y Servicios	200,598,752	184,075,967.95	185,102,623	178,507,060.20	15,496,129	5,568,877.75
2.5 Otros Gastos	8,089,625	8,000,978.75	6,291,471	6,259,808.20	1,798,154	1,741,170.55
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	16,043,791	14,385,426.26	11,121,556	10,097,834.82	4,922,235	4,287,591.44
2.7 Adquisición de Activos Financieros						
TOTAL	265,280,118	246,366,256.68	240,607,585	230,345,033.67	24,772,533	16,021,223.01

COMENTARIO:

Como se puede apreciar por esta Fuente de Financiamiento se tiene una variación tanto en el Presupuesto Institucional Modificado como en la Ejecución de Gastos, esto se debe básicamente a la incorporación de mayores fondos públicos que se generaron como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el PIA.

Estas mayores recaudaciones que se han obtenido provienen de trámites del DNI (Inscripción, rectificación, duplicados, entre otros), trámites por la expedición de actas registrales de registros civiles, servicios de suministros de información y los saldos de balance del año 2015.

A continuación el detalle de los dispositivos que incrementaron el PIA:



Resolución Jefatural N° 044-2016/JNAC/RENIEC, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional del Pliego 033: RENIEC para el año fiscal 2016, hasta por la suma de S/. 14.486.890,00 por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, provenientes de los Saldos de Balance del año 2015 (21MAR2016).

- Resolución Jefatural N° 080-2016/JNAC/RENIEC, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional del Pliego 033: RENIEC para el año fiscal 2016, hasta por la suma de S/. 21.364.693,00 por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, como consecuencia de la percepción de determinados ingresos superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, para cubrir los gastos ineludibles para el normal funcionamiento y operatividad del RENIEC.
- Resolución Jefatural N° 090-2016/JNAC/RENIEC, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional del Pliego 033: RENIEC para el año fiscal 2016, hasta por la suma de S/. 2.644.665,00 por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, como consecuencia de la percepción de determinados ingresos superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, para cubrir los gastos que demande la creación de los nuevos cargos por mandato judicial y por adecuación al nuevo ROF, así como para atender los depósitos de la CTS correspondiente al período comprendido entre mayo-octubre de 2016, a favor del personal sujeto al régimen de la actividad privada del Decreto Legislativo N° 728.

NOTA 09: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:

F. F. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

CONCEPTO	2016		2015		Variación	
	PP-2	EP-1	PP-2	EP-1	PP-2	EP-1
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
2.3 Bienes y Servicios						
2.4 Donaciones y Transferencias						
2.5 Otros Gastos						
2.6 Adquisición de Activos No Financieros						
2.7 Adquisición de Activos Financieros						
2.8 Servicio de la Deuda Pública						
TOTAL						

COMENTARIO:

Este Formato No Aplica

NOTA 10: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:

F. F. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTO	2016		2015		Variación	
	PP-2	EP-1	PP-2	EP-1	PP-2	EP-1
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
2.1 Personal y Obligaciones Sociales						
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales						
2.3 Bienes y Servicios	8,564,078	7,400,137.47	2,294,246	577,241.07	6,269,832	6,822,896.40
2.4 Donaciones y Transferencias						
2.5 Otros Gastos						
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1,986,945	1,891,003.29	683,550	0.00	1,303,395	1,891,003.29
TOTAL	10,551,023	9,291,140.76	2,977,796	577,241.07	7,573,227	8,713,899.69

COMENTARIO:

Como se puede apreciar por esta Fuente de Financiamiento se tiene una variación tanto en el Presupuesto Institucional Modificado como en la Ejecución de Gastos, esto se debe básicamente a la incorporación de mayores fondos públicos que se generaron como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el PIA.

Estas mayores incorporaciones que se han obtenido provienen principalmente de los saldos de balance del año 2015.



A continuación el detalle de los dispositivos que incrementaron el PIA:

- Resolución Jefatural N° 008-2016/JNAC/RENIEC, se incorporó al presupuesto institucional del Pliego 033: RENIEC para el año fiscal 2016, la suma de S/.9.384.939,00 por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, provenientes de los saldos de balance preliminar del año 2015, a fin de continuar con la ejecución del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa de Acceso de la Población a la Identidad y Adenda suscrito con el MEF (15ENE2016).
- Resolución Jefatural N° 024-2016/JNAC/RENIEC, se incorporó al presupuesto institucional del Pliego 033: RENIEC para el año fiscal 2016, la suma de S/. 425.781,00 por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, provenientes de los saldos del balance del año 2015, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el RENIEC y el Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo Perú – Ecuador (15FEB2016).
- Resolución Jefatural N° 146-2016/JNAC/RENIEC (25OCT2016), se incorporó al presupuesto institucional del Pliego 033: RENIEC para el año fiscal 2016, la suma de S/. 365.781,00 por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, provenientes del segundo desembolso, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el RENIEC y el Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo Perú – Ecuador.
- Resolución Jefatural N° 159-2016/JNAC/RENIEC (25NOV2016), se incorporó al presupuesto institucional del Pliego 033: RENIEC para el año fiscal 2016, la suma de S/. 374.522,00 por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, provenientes del primer desembolso del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, en el marco del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/CR-15223-PE, "Apoyo al Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación para la Población Vulnerable de la Región Cajamarca".

NOTA 11: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:

F. F. RECURSOS DETERMINADOS

CONCEPTO	2016		2015		Variación	
	PP-2	EP-1	PP-2	EP-1	PP-2	EP-1
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
2.3 Bienes y Servicios						
2.4 Donaciones y Transferencias						
2.5 Otros Gastos						
2.6 Adquisición de Activos No Financieros						
2.7 Adquisición de Activos Financieros						
2.8 Servicio de la Deuda Pública						
TOTAL						

COMENTARIO:

Este Formato No Aplica

NOTA 12: ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL



FUNCION	2016		2015		Variación	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
0.1 Legislativa						
0.2 Relaciones Exteriores						
0.3 Planeamiento, Gestión y Res. de Conting.	350,613,886	328,516,046.36	342,539,103	327,647,999.81	8,074,783	868,946.55
0.6 Justicia						
23 Protección Social						
24 Previsión Social	2,687,152	2,528,290.21	2,614,901	2,411,041.04	72,851	117,239.17
TOTAL	353,301,038	331,045,226.57	345,153,404	330,059,040.85	8,147,634	986,185.72

COMENTARIO:

En relación a la Estructura Funcional 2016, la Función: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia ha sido destinado el presupuesto principalmente al cumplimiento de lo siguiente:

El Programa presupuestal 079 "Acceso de la Población a la Identidad", cuyo marco lógico ha sido adecuado en la "Estructura programática del programa presupuestal", según Directiva del MEF durante el año 2016, desarrolló actividades ligadas a los siguientes productos:

- 1. Identificación de Personas con el DNI de 0 - 3 años - Apoyo Social.-** Los beneficiarios directos son menores de 0 - 3 años de edad que habitan en zonas de pobreza y extrema pobreza (como prioridad) y también los menores cuyo nacimiento se ha realizado en uno de los hospitales donde se han instalado las Oficinas Registrales Auxiliares (ORA) del RENIEC, en zonas urbanas y urbano marginales. El Documento Nacional de Identidad es el único documento de identificación del país, se utiliza para validar la identidad de las personas y para realizar todo tipo de trámites ante entidades públicas y privadas, asimismo, se utiliza para acceder a los programas sociales del Estado, para la matrícula escolar y para acceder al Sistema Integral de Salud (SIS).
- 2. Identificación de Personas con el DNI de 4 - 17 años - Apoyo Social.-** Los beneficiarios directos son menores de 4 - 17 años de edad que habitan en zonas de pobreza y extrema pobreza, que son atendidos a través de desplazamientos¹. El Documento Nacional de Identidad es el único documento de identificación del país, se utiliza para validar la identidad de las personas y para realizar todo tipo de trámites ante entidades públicas y privadas, asimismo, se utiliza para acceder a los programas sociales del Estado, la matrícula escolar y para acceder al Sistema Integral de Salud (SIS).
- 3. Identificación de Personas con el DNI de 18 - 64 años - Apoyo Social.-** Los beneficiarios directos son mayores de 18 a 64 años de edad que habitan en zonas de pobreza y extrema pobreza, que son atendidos a través de desplazamientos. El Documento Nacional de Identidad es el único documento de identificación del país, se utiliza para validar la identidad de las personas y para realizar todo tipo de trámites ante entidades públicas y privadas, asimismo, se utiliza para acceder a los programas sociales del Estado y para acceder al Sistema Integral de Salud (SIS). El RENIEC tramita y entrega este producto a través de su red de oficinas registrales, agencias y puntos de atención a nivel nacional y en las oficinas consulares en el extranjero. Cuando se realizan campañas de identificación, se tramita y entrega el producto a través de equipos itinerantes, los cuales realizan desplazamientos hacia los lugares más alejados del país, ubicados especialmente en zonas de pobreza y pobreza extrema. Es importante que todos los beneficiarios cuenten con el DNI, tanto en forma física como con datos vigentes.
- 4. Identificación de Personas con el DNI de 65 años a más - Apoyo Social.-** Los beneficiarios directos son mayores de 65 años de edad a más, que habitan en zonas de pobreza y extrema pobreza, que son atendidos a través de desplazamientos. El Documento Nacional de Identidad es el único documento de identificación del país, se utiliza para validar la identidad de las personas y para realizar todo tipo de trámites ante entidades públicas y privadas, asimismo, se utiliza para acceder a los programas sociales del Estado y para acceder al Sistema Integral de Salud (SIS). El RENIEC tramita y entrega este producto a través de su red de oficinas registrales, agencias y puntos de atención a nivel nacional y en las oficinas consulares en el extranjero. Cuando se realizan campañas de identificación, se tramita y entrega el producto a través de equipos itinerantes, los cuales realizan desplazamientos

¹ Desplazamiento: Campañas itinerantes en que el personal registrador se desplaza de su lugar de trabajo al lugar donde se desarrolla la campaña de identificación.

hacia los lugares más alejados del país, ubicados especialmente en zonas de pobreza y pobreza extrema. Es importante que todos los beneficiarios cuenten con el DNI, tanto en forma física como con datos vigentes.

5. **Población con Documento Nacional de Identidad.-** Los beneficiarios directos son peruanos menores y mayores de 18 años de edad que habitan en zonas urbanas y urbanas marginales que son atendidos a través de las Oficinas Registrales, Agencias y Puntos de Atención del RENIEC a nivel nacional así como en las oficinas registrales auxiliares, previo pago de la Tasa TUPA del RENIEC.
6. **Población Cuenta con Actas de Nacimiento - Apoyo Social.-** La población beneficiaria es aquella de los distritos donde el RENIEC ha revocado funciones e incorporado el Acervo Documentario de las Oficinas de Registro de Estado Civil. Las personas que tramitan por vez primera el Acta Registral de Nacimiento, matrimonio o defunción, según ley, obtienen el Acta en forma gratuita la primera vez. Esta acción se realiza en las Oficinas Registrales del RENIEC a nivel nacional.
7. **Población Cuenta con Actas Registrales.-** La población a nivel nacional pueden solicitar copias de las actas registrales, de los distritos y provincias incorporados, en cualquiera de las oficinas del RENIEC a nivel nacional. Las personas que necesitan contar con el Acta registral de nacimiento, matrimonio o defunción, o de cualquier hecho que modifica el estado civil (divorcio, viudez) a nivel nacional, la solicitan en cualquier Oficina o PVM del RENIEC previo pago de la Tasa TUPA del RENIEC.
8. **Población Cuenta con Acceso a Certificado Digital.-** La población beneficiaria son los funcionarios públicos que por ley necesitan contar con un certificado y firma digital, asimismo, las personas naturales y jurídicas del sector privado a nivel nacional. Los criterios de la meta física se relacionan a la cantidad de funcionarios de las entidades públicas que necesitarían contar con el servicio, así como a la capacidad instalada del RENIEC para brindarlo.



**SOCIEDAD DE AUDITORÍA
GALECIO SOSA AUDITORES CONSULTORES SOCIEDAD
CIVIL**

INFORME N° 005-2017-3-0488

**AUDITORIA FINANCIERA A REGISTRO NACIONAL DE
IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC**

**"INFORME DE AUDITORIA A LOS ESTADOS
FINANCIEROS DE EL RENIEC PERIODO 2016
EXPEDIENTE 2 / 54.03.01"**

**PERÍODO
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

TOMO 005-2017-3-0488

**LIMA - PERÚ
2017**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"C"



EXPEDIENTE 2

54.03.01

**REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y
ESTADO CIVIL
RENIEC**

**Informe de Auditoría a los Estados Financieros
Dictamen Financiero
Periodo 2016**

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC
AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL
INFORME DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DICTAMEN FINANCIERO
PERIODO 2016



CONTENIDO

Dictamen de los Auditores	3,4
Estado de Situación Financiera	6
Estado de Gestión	7
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	8
Estado de Flujo de Efectivo	9
Notas a los Estados Financieros	10-28



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A LA JEFATURA NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos del **Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016, y los correspondientes Estados de Gestión, de Cambios en el Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de Administración por los Estados Financieros

La Administración del **Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC** es responsable de la preparación y presentación razonable de Estados Financieros de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las normas básicas establecidas por el Sistema Nacional de Contabilidad a través de la aplicación del Plan Contable Gubernamental integrado y las directivas emitidas por los órganos rectores de los Sistemas Administrativos de contabilidad, presupuesto, abastecimiento, tesorería y personal y sobre el control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de imprecisiones o errores significativos, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los Estados Financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente del RENIEC. Una en la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del RENIEC una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría calificada.

Opinión

En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil-RENIEC al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú.



Otros asuntos

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado en esa fecha fueron auditados por nuestra firma con fecha 19 de mayo de 2016, emitiendo una opinión sin salvedades.

Refrendado por Galecio Sosa Auditores Consultores Sociedad Civil



Nicolay Alexander Galecio Sosa CPCC, CRMA, Dr Ms
Supervisor de Auditoría
Socio y Representante Legal
Galecio Sosa Auditores Consultores S.CIV

Lima, Perú
12 de Abril de 2017



Galecio Sosa
Auditor Consultor S. Civil

ANEXOS



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 170100

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2016 y 2015
(EN SOLES)

Fecha : 20/03/2017
Hora : 16:01:24
Página : 1 de 1

SECTOR : 33 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
ENTIDAD : 033 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

EF-1

		2016	2015
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	Nota 3	63,246,576.83	46,126,709.56
Inversiones Disponibles	Nota 4	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	9,059,045.09	10,200,427.15
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	7,899,865.86	2,867,691.55
Inventarios (Neto)	Nota 7	18,901,696.70	18,280,145.12
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	39,430.91	-44,759.43
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	11,502,314.12	12,788,739.39
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		106,238,028.11	90,374,262.29
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00
Otros Ctes. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00
Inversiones (Neto)	Nota 12	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	31,340,448.31	35,704,019.79
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	36,947,394.54	44,859,231.50
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		68,347,842.40	79,873,251.29
TOTAL ACTIVO		174,543,389.59	170,247,513.58
Cuentas de Orden	Nota 35	156,016,548.72	183,762,784.93

PASIVO Y PATRIMONIO
PASIVO CORRIENTE

		2016	2015
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	24,302,641.73	38,799,620.30
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	110,501.04	352,065.31
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	2,620,259.40	2,353,926.82
Obligaciones Provisionales	Nota 20	2,547,862.84	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Perse Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	16,226,262.68	7,328,657.00

TOTAL PASIVO CORRIENTE

PASIVO NO CORRIENTE

		2016	2015
Deudas a Largo Plazo	Nota 24	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 25	0.00	14,839,512.88
Beneficios Sociales	Nota 26	20,196,762.94	19,892,277.90
Obligaciones Provisionales	Nota 27	21,532,688.51	7,387,961.37
Provisiones	Nota 28	43,000,000.50	56,423,010.88
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 29	16,740,640.24	0.00
Ingresos Diferidos	Nota 30	0.00	0.00

TOTAL PASIVO NO CORRIENTE

TOTAL PASIVO

PATRIMONIO

		2016	2015
Hacienda Nacional	Nota 31	176,958,339.00	177,119,827.10
Hacienda Nacional Adicional	Nota 32	0.00	(161,618.10)
Resultados No Realizados	Nota 33	1,382,205.39	1,382,205.26
Resultados Acumulados	Nota 34	(152,932,024.26)	(150,647,349.01)
TOTAL PATRIMONIO		24,408,519.81	27,883,155.19

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

		2016	2015
Cuentas de Orden	Nota 36	156,016,548.72	183,762,784.93



ESTADO DE GESTION
Para los años terminados al 31 de Diciembre del 2016 y 2015
(EN SOLES)

SECTOR : 33 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
ENTIDAD : 033 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

EF-2

		2016	2015
INGRESOS			
Ingresos Tributarios Netos	Nota 36	0.00	0.00
Ingresos No Tributarios	Nota 37	243,152,335.79	197,913,625.78
Trespasos y Remesas Recibidas	Nota 38	75,287,629.13	99,165,318.80
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 39	2,066,691.00	7,492,261.00
Ingresos Financieros	Nota 40	996,845.12	1,439,246.58
Otros Ingresos	Nota 41	35,470,453.92	26,773,965.37
TOTAL INGRESOS		357,677,124.96	331,794,637.53
COSTOS Y GASTOS			
Costo de Ventas	Nota 42	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 43	(254,677,722.87)	(251,431,904.68)
Gastos de Personal	Nota 44	(41,180,233.30)	(40,261,961.63)
Gastos por Pens.Presty Asistencia Social	Nota 45	(2,466,625.38)	(13,000.00)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 46	0.00	0.00
Trespasos y Remesas Otorgadas	Nota 47	0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 48	(46,297,763.18)	(46,251,660.92)
Gastos Financieros	Nota 49	(541,175.06)	(2,816,963.35)
Otros Gastos	Nota 50	(2,796,596.27)	(1,419,671.39)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(347,960,116.07)	(351,195,201.97)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		9,717,008.89	(19,410,564.44)



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión: 17/1/06

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2015 y 2016
(EN SOLES)

Fecha : 20/03/2017
Hora : 16:01:58
Página : 1 de 1

SECTOR : 33 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
ENTIDAD : 033 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2015	177,851,534.07	(735,876.97)	1,392,205.23	(137,320,993.97)	41,181,866.33
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	6,084,209.40	6,084,209.40
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	(161,518.10)	0.00	0.00	(161,518.10)
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	(19,410,564.44)	(19,410,564.44)
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	(735,876.97)	735,876.97	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	177,119,867.10	(161,518.10)	1,392,205.20	(150,647,349.01)	27,893,195.19
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2016	177,119,867.10	(161,518.10)	1,392,205.20	(150,647,349.01)	27,893,195.19
Ajustes de Ejercicios Anteriores	(161,518.10)	0.00	0.00	(12,001,684.27)	(12,163,202.37)
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	161,518.10	0.00	0.00	161,518.10
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	9,717,008.89	9,717,008.89
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016	176,958,339.00	0.00	1,392,205.20	(140,930,340.39)	25,400,510.61



SECTOR : 33 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
ENTIDAD : 033 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

EF-4

CONCEPTOS	2016	2015
A.- ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	152,122,125.15	125,851,370.85
Cobranza de Aportes por regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Rentas de la Propiedad	91,724,041.39	87,167,231.41
Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas (Nota)	2,669,661.00	7,492,281.00
Traspasos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público	70,271,252.39	85,205,547.22
Otros (Nota)	303,261,010.04	246,397,406.67
MENOS		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(259,787,493.96)	(242,786,031.72)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(40,709,610.59)	(35,986,487.40)
Pago de Otras Retenciones y Complementarias	0.00	0.00
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	(2,466,625.39)	(2,376,999.56)
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Corrientes Entregadas del Tesoro Público	0.00	0.00
Otros (Nota)	(282,320,233.92)	(247,992,994.61)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	34,764,133.11	2,968,323.86
B.- ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(6,013,306.21)	(5,624,035.17)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	0.00	0.00
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	(2,432,756.46)	(433,641.62)
Otros (Nota)	(13,778,125.69)	(16,527,127.82)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	(22,224,190.36)	(22,785,004.61)
C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público	3,116,576.74	13,959,771.58
Cobranza por Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endosamiento Interno y/o Externo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
MENOS		
Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas (Nota)	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público	0.00	0.00
Amortización, Intereses, Comisiones y Otras Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	(537,152.22)	(161,518.10)
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	4,579,424.52	13,798,253.48
D.- AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	17,119,367.27	(8,016,427.27)
E.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	46,126,709.56	52,145,136.83
F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	63,246,076.83	46,126,709.56



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

PLIEGO 033REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

(Expresado en Nuevos Soles)

NOTA 1: RESEÑA HISTORICA

Historia

El Antiguo Derecho Español no legislaba sobre los Registros del Estado Civil dado que la función de registración estaba encomendada a la Iglesia, rigiéndose por el Derecho Canónico. La legislación colonial dispone en la Ley No. 10 del Libro VII, Título XXII de la Novísima Recopilación de 1680, la formación de estados mensuales de los nacidos, casados y muertos, sobre la base de los Registros Parroquiales.

Las raíces

Por Real Orden del 21 de Marzo de 1749, la Corona Española manda al Consejo Real se inscribiese a todos los prelados del reino, incluidas las colonias de ultramar, encargándoles cuiden de que los Libros de Bautismos, Casamientos y Entierros se pongan en las mismas iglesias en las que estén, con toda custodia y seguridad.

El establecimiento en el Perú de nuevo régimen político el 28 de Julio de 1821, generó la modificación del sistema jurídico hispano-indiano a uno acorde con la nueva realidad política del país, iniciándose con lentitud el proceso para establecer un sistema jurídico codificado, concluido el cual, el 28 de Julio de 1852 se promulga el primer Código Civil Peruano en el que se crean los Registros del Estado Civil, base jurídica que habría de regir las relaciones de los individuos en el seno de la familia, la sociedad y el Estado, encomendándose su gestión a los Gobernadores de distrito; sin embargo, establecidas las municipalidades por Ley del 01 de Febrero de 1856, se les encarga administrar y llevar los libros de Registro del Estado Civil, bajo la súper vigilancia de la Corte Suprema de Justicia de la República.

Conforme el marco normativo, los Registros del Estado Civil no requirieron de ente rector por el carácter comunal que se dio a sus funciones, carácter que otorgaba competencia a los alcaldes provinciales y distritales, eliminando la posibilidad jurídica de un Sistema Nacional.

Consecuentemente, el Registro del Estado Civil en el Perú, no obstante disponer de la más antigua legislación sobre la materia en América Latina, el Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Registros del Estado Civil data del 15 de Julio de 1937- careció de un organismo jerárquico, autónomo y responsable de la organización y funcionamiento del mismo, ya que sus oficinas y archivos se encontraban disgregados en más de 2500 sedes, sin que existan padrones nacionales ni regionales de nacidos o fallecidos, dependiendo su funcionamiento de la intervención coordinada de diversas entidades.

Por su lado la identificación de las personas estuvo siempre vinculada al acto de sufragio, por consiguiente la normativa registral se dictó con la exclusiva finalidad de organizar los procesos electorales siendo la unidad de registro el ciudadano no la persona. Sobre esta base se estableció un título de sufragio (libreta electoral) con finalidades identificatorias, cuya emisión manual generó un alto grado de inseguridad en el tráfico jurídico

Sistema Registral

Era necesario contar con un sistema confiable en materia registral civil e indispensable crear una entidad especializada en registración identificatoria, la misma que debería integrar los registros civiles, generando un moderno proceso de identificación de las personas.

Creación

La Constitución Política de 1993 crea y establece al RENIEC como un registro de seguridad jurídica cuya finalidad es la identificación de las personas naturales, lo que involucra la inscripción de los hechos vitales y modificatorios del estado civil. Complementariamente la Ley No. 26497 de fecha 12 de Julio de 1995, crea el Registro único de Identificación de las Personas Naturales e instaura el documento nacional de identidad como cédula de identidad personal, documento público, personal e intransferible, válido para todos los actos civiles, comerciales, administrativos y judiciales, destinado a sustituir a las libretas electorales como título a presentar para ejercer el derecho de sufragio, la cual goza de atribuciones exclusiva y excluyentes en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera



Domicilio Legal

Su domicilio legal es el Jirón Bolivia N° 109 – Torre Centro Cívico – Lima Cercado.

Funciones

Es la entidad encargada de organizar y mantener el Registro Único de Identificación de las personas naturales, adoptar los mecanismos que garanticen la seguridad de la confección de los documentos de identidad e inscribir los hechos y actos relativos a la capacidad y estado civil, así como asegurar la confiabilidad de la información que resulta de la inscripción.

Es el organismo técnico encargado de la identificación de los peruanos, otorga el documento nacional de identidad, registra hechos vitales: nacimientos, matrimonios, defunciones, divorcios y otros que modifican el estado civil.

De acuerdo a sus atribuciones, mantiene relaciones de coordinación, con el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), de conformidad con el artículo 177° de la Constitución Política del Perú.

La Institución está incluida como Pliego Presupuestario en el nivel de Gobierno Nacional. Corresponde al titular del Pliego la responsabilidad de la ejecución de su presupuesto, de acuerdo a las leyes pertinentes.

El artículo 380° de la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, señala lo que constituye recursos propios del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, correspondiéndole el 90% de los derechos, tasas y multas de los actos registrales materia de su competencia y el 40% de lo recaudado por concepto de multas aplicadas a los ciudadanos omisos al acto de sufragio.

En épocas electorales, la única participación del RENIEC es la de proporcionar el padrón electoral inicial al Jurado Nacional de Elecciones, para que este lo apruebe y a su vez lo remita a la Oficina Nacional de Procesos Electorales como padrón electoral oficial a utilizar el día de la elecciones.

Titular

El actual Jefe Nacional es el Dr. Jorge Luis Yrivarren Lazo, quien asumió el cargo en el mes de Febrero del 2011, según Resolución del Consejo de la Magistratura N° 035-2011/CNM (28ENE2011) por un periodo de cuatro años (2011 – 2015), habiendo sido ratificado en el cargo por un periodo adicional del (2015-2019).

Misión

Registrar la identidad, los hechos vitales y los cambios de estado civil de las personas; participar del Sistema Electoral; y promover el uso de la identificación y certificación digital, así como la inclusión social con enfoque intercultural.

Visión

"Fortalecer la ciudadanía y el desarrollo equitativo del país como la entidad de registro del Estado peruano que garantiza a las personas su condición de sujetos de derecho; genera confianza y seguridad jurídica; y promueve el gobierno electrónico a través de la tecnología de información y comunicaciones".

Objetivos Generales

- Mejora del Servicio.
- Atención a Sectores Vulnerables.
- Innovación y Uso Intensivo de Tecnología.

Valores

Con las personas

- Trato digno al ser humano.



- Nuestros usuarios en RENIEC reciben atención personalizada.
- Atención priorizada a las personas con discapacidad; adultos de la tercera edad; embarazadas.
- Respeto a la multiculturalidad de nuestro país y de las personas, sin distinción por idioma, raza o religión.

Con el servicio

- Excelencia en el servicio.
- Enfoque 100% orientado al cliente.
- Facilitar el acceso a nuestros servicios, orientar y esclarecer quejas y preguntas frecuentes.
- Enfocado a la mejora continua.

De los trabajadores:

- Honestidad y transparencia, de nuestros trabajadores y funcionarios.
- Ser ejemplo para la administración pública del país.
- Reserva y privacidad de datos de nuestros usuarios.
- Cumplimiento de nuestras funciones en el marco de las leyes, la ética y la moral.

NOTA 2: PRINCIPALES PRACTICAS CONTABLES

- El registro de las operaciones de la institución, se formulan practicando las Directivas de la Dirección General de Contabilidad Pública, las Normas del Sistema de Contabilidad Gubernamental y sus complementarias, con observancia, en lo que corresponde, de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público NIC SP, NIC y NIIF, aprobadas por la Dirección General de Contabilidad Pública.
- Los estados financieros se presentan en moneda nacional a nivel de dos decimales.
- Las operaciones han sido registradas a valores históricos. En el marco de lo dispuesto en los Artículos 1°, 2° y 4° de la Resolución N° 31 del Consejo Normativo de Contabilidad de fecha 11 de Mayo del 2004, "Suspenden Ajuste Integral de los Estados Financieros a que se refieren las RR. N°s. 002-90 y 003-93-EF/93.01 y dejan en suspenso lo dispuesto en las RR.N°S. 06-95 Y 025-2001-EF/93.01.
- El saldo de la cuenta 1101.06 Encargos para efectos de presentación se muestra en el Estado de Situación Financiera neto de la divisionaria 2103.990301 Devengados por ejecución de encargos recibidos, en cumplimiento a lo establecido en el Instructivo N° 018-2002-EF/93.01 "Procedimiento Contable de la utilización de recursos públicos por la modalidad de encargos".
- Las existencias han sido valuadas mediante el método de primeras entradas primeras salidas (PEPS), conforme a la normatividad vigente.
- Los activos fijos están valuados al costo de adquisición, de acuerdo a los procedimientos y metodología establecidos para tal fin.
 - a) La depreciación de los bienes del activo fijo, han sido calculados utilizando el método de la línea recta en los porcentajes siguientes:
 - ✓ 10% para los muebles y enseres y maquinaria y equipo
 - ✓ 25% para los equipos de transporte
 - ✓ 25% para los equipos de cómputo.



- La amortización de los activos intangibles, han sido calculados utilizando el método de línea recta y de acuerdo a la Opinión técnica emitidos por el área especializada en mérito a lo establecido en el Oficio N° 163-2013-EF/51.03 de la Dirección General de Contabilidad Pública.
- El cálculo de la Provisión para Beneficios Sociales y sus intereses legales a favor de los trabajadores del Régimen Laboral N° 728 se han efectuado de acuerdo a los procedimientos legales vigentes, asimismo a partir del presente ejercicio y por el periodo comprendido de Noviembre 2015 y Abril 2016, se efectuarán los depósitos de Compensación por Tiempo de Servicios, en consecuencia el cálculo de los intereses es hasta deudas anteriores al 31 de Octubre del 2015.
- La Estimación de Vacaciones pendientes de goce físico de los trabajadores del Régimen Laboral N° 728 y personal comprendido en el Régimen C.A.S. D.L. 1057 "Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios", se registra considerando 1/12 de la remuneración mensual y de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 004-2015-EF/51.01.
- Las Provisiones de las Sentencias Judiciales se realizan de acuerdo a la NICSP 19 "Provisiones Pasivos y Activos Contingentes".
- Los activos y pasivos en Moneda extranjera se presentan al tipo de cambio de cierre del ejercicio de acuerdo a lo publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros.
- Los ajustes de ejercicios anteriores son realizadas de acuerdo a la NIC-SP 03 Superávit o Déficit del ejercicio errores sustanciales y cambios en las políticas contables.

Revelaciones a los Estados Financieros

- Para el presente ejercicio la Dirección General de Contabilidad Pública ha creído pertinente reclasificar, de acuerdo al siguiente detalle:

- A partir del Primer Semestre 2015 y de acuerdo a lo determinado por la Dirección General de Contabilidad Pública la cuenta 1205.0402 Proveedores y la cuenta 1205.98 Otras Cuentas del Activo corriente se presenta en el rubro **Servicios y Otros Pagados por Anticipado** para el efecto se ha habilitado en el módulo WEB los formatos EF1 Estado de Situación financiera.
- En el ejercicio 2014 se aplicó los procedimientos según la "Metodología para la modificación de la vida útil de edificios, revaluación de edificios y terrenos identificación e incorporación de edificios y terrenos en administración funcional y reclasificación de propiedades de inversión en las Entidades Gubernamentales" Directiva N° 002-2014-EF/51.01. mediante el cual se ha considerado pertinente modificar la vida útil del edificio en 80 años, a una tasa de 1.25% anual. Además el valor de los terrenos han sido revaluados, aplicando la Metodología de revaluación, estos importes revaluados se mantienen a la fecha.
- Los ajustes correspondientes a la aplicación de los procedimientos de Revaluación de edificios y terrenos se muestran en el rubro, Resultados no realizados del estado de Situación Financiera.
- A partir del Ejercicio 2015 la presentación de las Notas a los Estados Financieros, son comparativas, siendo el **Formato EF1 Estado de Situación Financiera del III Trimestre** comparativo con los saldos al 31 de Diciembre del 2015 y el **Formato EF2 Estado de Gestión**, comparativo con los saldos al 31 de Diciembre del 2015.
- De acuerdo a la Resolución Directoral N° 006-2015-EF/51.01 la preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria relacionado a los Estados Financieros, EF-3 Estado de Cambios en el Patrimonio y EF-4 Estado de Flujo de Efectivo será de periodicidad Semestral y Trimestral.



- Los Estados Financieros y Presupuestarios se expresaran en Soles, que según la Ley 30381 que dispuso el cambio de denominación de la Unidad Monetaria del Perú del "Nuevo sol" al "Sol", vigente a partir del ejercicio 2016.



NOTA 3: EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Incluye: El Fondo Fijo de Caja Chica, los Fondos por Devoluciones en efectivo (11 Plataforma Virtual de Multiservicios), asimismo los saldos bancarios de las Cuentas Corrientes de RENIEC en la Banca Estatal y Privada, y el neteo (para efectos de presentación) de los saldos de las Cuentas Centralizadoras de Encargos de las Fuentes de Financiamientos de Recursos Ordinarios, de las Unidades Operativas del RENIEC, de acuerdo a lo establecido en el Instructivo N°018-2002-EF/9301 "Procedimiento Contable de la utilización de recursos públicos por la modalidad de encargos", así como el saldo de la Cuenta Unica del Tesoro -CUT en mérito a lo establecido en la Resolución Directoral N° 063-2012-EF/52.03, cuenta corriente EUROSPAN, asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas, asimismo la divisionaria Donaciones incluye la Cuenta corriente correspondiente al fondo donado por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID en Soles y Dólares y la Cuenta Corriente Peru - Ecuador.

		<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
1101,0202	Fondos de Caja Chica	8.196,93	9.295,25	-1.098,32	
1101,0203	Fondos de Devoluciones en Efectivo	176.000,00	176.000,00	0,00	
1101,030102	Recursos Directamente Recaudados	3.124.617,93	2.643.841,84	480.776,09	
1101,030105	Donaciones	1.045.483,13	425.781,00	619.702,13	
1101,030106	Transferencias	395.220,92	407.337,99	-12.117,07	
1101,030111	Otros	1.050.936,42	697.353,17	353.583,25	
1101,040101	Recursos Directamente Recaudados	2.629.869,42	1.451.821,34	1.178.048,08	
1101,1201	Recursos Directamente Recaudados - CL	52.178.493,91	30.556.754,96	21.621.738,95	
1101,1204	Donaciones - CUT	2.637.258,17	9.758.524,01	-7.121.265,84	
		<u>63.246.076,83</u>	<u>46.126.709,56</u>	<u>17.119.367,27</u>	<u>37,11</u>

La variación que presenta este rubro es del orden del **37,11 %** respecto al ejercicio anterior, debido a una mayor recaudación y menor salida de efectivo durante el ejercicio 2016, en cumplimiento de las metas y objetivos de la institución.

El saldo de la cuenta 1101.0202 Fondos de Caja Chica al 31 de Diciembre del 2016 muestra una **disminución** de S/. 1,098.32 soles con relación al Ejercicio 2015, debido a que los fondos asignados fueron devueltos oportunamente, importante para el cumplimiento de metas y objetivos de la institución.

El saldo de la cuenta 1101.0203 Fondos de Devoluciones en efectivo al 31 de Diciembre del 2016 no muestra variación en relación al saldo del ejercicio 2015, porque los montos son fijos debido a que las Plataformas Virtuales Multiservicios se mantienen en 11 unidades.

El saldo de la cuenta 1101.030102 Recursos Directamente Recaudados al 31 de Diciembre del 2016 muestra un **aumento** significativo de S/. 480,776.09 soles en relación al saldo del ejercicio 2015, debido a la mayor transferencia de la recaudación de ingresos de la Banca Privada, importe que se encuentra pendiente de transferencia a la Cuenta Unica del Tesoro - CUT al cierre del ejercicio 2016.

El saldo de la cuenta 1101.030105 Donaciones al 31 de Diciembre del 2016 muestra un **aumento** de S/. 619,702.13 soles con relación al ejercicio 2015, debido a la apertura de cuenta corriente por abono del Fondo Binacional Perú - Ecuador, en virtud del convenio de Cooperación Interinstitucional entre RENIEC, el Plan Binacional de Desarrollo para la Región fronteriza Perú - Ecuador y el Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo.

El saldo de la cuenta 1101.030106 Transferencias al 31 de Diciembre del 2016 muestra una **disminución** de S/. 12,117.07 soles en relación al saldo del ejercicio 2015, debido a la devolución de saldo del fondo asignado en virtud del Convenio de Subvención N° 051-2015-FONDECYT celebrado entre el Fondo Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico e Innovación Tecnológica para la organización de eventos Científicos y Tecnológico denominado " Seminario Internacional de Identidad Digital", este proyecto se ejecuto por el importe de S/. 54,382.93, la diferencia se devolvió el Ejercicio 2016.

El saldo de la cuenta 1101.030111 Otros al 31 de Diciembre del 2016 muestra un **aumento** de S/. 353,583.95 soles con respecto a la Ejercicio 2015, debido al incremento de la retención del 10% como Garantía de Fiel Cumplimiento derivado de los contratos celebrado entre el RENIEC y los proveedores, a fin de garantizar el cumplimiento de los mismos.

El saldo de la cuenta 1101.040101 Recursos Directamente Recursos al 31 de Diciembre del 2016 muestra un **incremento** de S/. 1,178,048.08 soles con relación al saldo del ejercicio 2015, debido a mayor recaudación de ingresos en la banca privada, por el Servicio de Consultas en línea, visa, ventanilla y CAER, saldo que será transferido al inicio de operaciones del Ejercicio 2017.

El saldo de la cuenta 1101.1201 Recursos Directamente Recaudados - CUT al 31 de Diciembre de 2016 muestra un **aumento** de S/. 21'621,738,95 soles con relación al ejercicio 2015, debido a una mayor recaudación de ingresos la misma que es administrado por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del MEF, quien centraliza los fondos.



El saldo de la cuenta 1101.1204 Donaciones CUT (EUROPAN) al 31 de diciembre del 2016 muestra una disminución de S/.7'121,265.84 soles respecto al ejercicio 2015, debido a la mayor ejecución de gastos en virtud del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa de Acceso de la Población a la Identidad, firmado el 2012 por un periodo de 3 años.

NOTA 4: INVERSIONES DISPONIBLES

(No Aplicable)

NOTA 5: CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Incluye: Saldos de Deudas a favor de la Entidad por concepto de Tasas Administrativas, Servicio de Consultas en Línea - CEL (suministro de información base de datos RENIEC), así como las Cuentas por Cobrar de dudosa recuperación al 31 de Diciembre de 2016.

		Año 2016	Año 2015	Variación	%
1201.0302	Derechos y Tasas Administrativas	783.674,83	2.444.678,51	-1.661.003,68	
1201.0303	Venta De Servicios	615.271,00	0,00	615.271,00	
1201.98	Otras Cuentas por Cobrar	8.270.099,86	7.821.748,67	448.351,19	
1201.99	Cuentas por Cobrar Diversas de Dudosa	81.758,54	101.206,67	-19.448,13	
1209.01	Cuentas Por Cobrar	-81.758,54	-101.206,67	19.448,13	
		9.669.045.69	10.266.427.18	-597.381.49	-5.82

La cuenta 1201.0302 Derechos y Tasas Administrativas al 31 de Diciembre del 2016 muestra una disminución de S/. 1'661,003.68 soles con relación al saldo del ejercicio 2015, debido a la efectividad en la ejecución de cuentas por cobrar.

El saldo de la cuenta 1201.98 Otras Cuentas por Cobrar al 31 de Diciembre del 2016 muestra un **incremento** de S/. 448,351.19 soles con relación al saldo del ejercicio 2015, debido incremento en la prestación del Servicios de Consulta en línea (Acceso a la Información). Este servicio consiste en dar acceso a la identidad de las personas previa suscripción de un convenio entre el cliente y el RENIEC, estableciendo las condiciones y el costo del acceso a la información, debido a la política de cobranza por el Servicio de consultas en Línea el cual se factura al mes siguiente de prestado el servicio.

El saldo por cobrar al cierre del ejercicio 2016 se efectivizara en Enero del 2017 debido a la modalidad de cobro por este servicio es al mes siguiente de prestado el servicio, siendo el corte de registro de información el último día de cada mes, posteriormente se realiza la facturación, por tanto el rubro otras cuentas por cobrar siempre mostrara saldo.

El saldo de la cuenta 1201.99 Cuentas por cobrar de dudosa recuperación al 31 de Diciembre del 2016 muestra una **diminución** de S/ 19,448.13 soles con relación al saldo del ejercicio 2015, debido a la considerable recuperación de cuentas de cobranza dudosa; así como las provisión de aquellas que cumplieron 1 año y no registraron movimiento pese a las acciones administrativas realizadas.

NOTA 6: OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Incluye: Certificados de Reembolso por reclamar a ESSALUD por subsidios de Maternidad y Enfermedad, así como los depósitos en garantía por alquiler de Locales donde funcionan las jefaturas regionales a nivel nacional al 31 de Diciembre de 2016.

		Año 2016	Año 2015	Variación	%
1202.0201	Certificados de Reembolso por Reclamar	7.280,00	7.280,00	0,00	
1202.04	Depositos Entregados en Garantía	2.869.719,51	2.850.454,09	19.265,42	
1202.98	Otras Cuentas por Cobrar Diversas	9.606,37	9.860,47	-254,10	
1202.99	Cuentas por Cobrar Diversas de Dudosa	180.258,31	222.164,49	-41.906,18	
1209.02	Cuentas Por Cobrar Diversas	-180.258,31	-222.164,49	41.906,18	
		2.886.605.88	2.867.594.56	19.011.32	0.66

La cuenta 1202.0201 Certificados de Reembolso por Reclamar - ESSALUD al 31 de Diciembre de 2016 presenta un saldo de S/. 7,280.00 soles, al igual que el saldo del 2015, el cual se encuentra judicializado por el area de Procuraduría Pública esperando recuperarse.

El saldo de la cuenta 1202.04 Depósitos entregados en garantía al 31 de Diciembre del 2016 muestra un **aumento** de S/.19,265.42 nuevos soles con relación al saldo al ejercicio 2015, debido a los depósitos en garantía entregados por los nuevos contratos de alquiler de locales de RENIEC a nivel nacional, en cumplimiento de las actividades institucionales.

El saldo de la cuenta 1202.98 Otras cuentas por cobrar al 31 de Diciembre del 2016 muestra una disminución de S/. 254.10 soles con relación al saldo del ejercicio 2015, por recuperación de saldo pendiente por cobrar.

El saldo de la cuenta 1202.99 Cuentas por cobrar diversas de dudosa recuperación al 31 de Diciembre del 2016 muestra una disminución de S/.41,906.18 soles con relación al ejercicio 2015, por haberse recuperado los derechos por cobrar.

NOTA 7: EXISTENCIAS (NETO)

Incluye: Bienes corrientes existentes en el Almacén que son de uso y consumo en las actividades inherentes de la Institución al 31 de Diciembre 2016, las mismas que serán consumidas en el presente ejercicio.

Pág N°16

		<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
1301,050101	Repuestos y Accesorios	384.694,46	385.089,95	-395,49	
1301,050102	Papelaría en General, Útiles y Materiales	1.899.350,04	2.351.848,07	-452.498,03	
1301,050401	Electricidad, Iluminación y Electrónica	2.184,64	1.584,52	600,12	
1301,059999	Otros	178.303,52	220.627,72	-42.324,20	
1301,080201	Materiales, Insumo, Instrumental y Accesorios	0,00	83.516,68	-83.516,68	
1301,9999	Otros Bienes	16.437.164,04	15.237.478,18	1.199.685,86	
		<u>18.901.696,70</u>	<u>18.280.145,12</u>	<u>621.551,58</u>	<u>3,40</u>

La cuenta 1301.050101 Repuestos y Accesorios al 31 de Diciembre del 2016 muestra una **disminución** de S/. 395.49 soles con relación al ejercicio 2015, debido a que se realizaron menores adquisiciones y menor consumo de cintas, toner y accesorios de impresión y/o fotocopiado.

El saldo de la cuenta 1301.050102 Papelaría en General, Útiles y Materiales de Oficina al 31 de Diciembre del 2016 muestra una **disminución** de S/. 452,498.03 soles con relación al ejercicio 2015, debido a una menor adquisición de materiales de papelería y útiles diversos debido a la política de racionamiento y cuidado de los materiales asignados a los usuarios.

El saldo de la cuenta 1301.050401 Electricidad, Iluminación y Electrónica al 31 de Diciembre del 2016 muestra un **aumento** de S/600.12 soles con relación al ejercicio 2015, debido a la necesidad de adquisición de artículos de electricidad.

El saldo de la cuenta 1301.059999 Otros al 31 de diciembre del 2016 muestra una **disminución** de S/42,324.20 soles con relación al saldo del ejercicio 2015, debido al racionamiento en la adquisición de bolsas de polietileno, cajas de cartón, libro de actas, en el presente ejercicio 2016.

El saldo de la cuenta 1301.080201 Medicamentos al 31 de Diciembre del 2016 muestra una **disminución** de S/. 83,516.68 soles con relación al saldo del ejercicio 2015, debido al abastecimiento suficiente para atender las necesidades de atención de salud al personal.

El saldo de la cuenta 1301.9999 Otros Bienes al 31 de Diciembre de 2016 muestra un **aumento** de S/1'199,685.86 soles con relación al saldo del ejercicio 2015, debido a una mayor adquisición de bienes con la finalidad de atender los requerimientos de las áreas usuarias.

NOTA 8: SERVICIOS Y OTROS PAGADOS POR ANTICIPADO

Incluye: Los pagos efectuados a ser considerados como gastos de ejercicios futuros o giros a cuenta, con cargo de rendir debidamente documentada tales como viáticos y encargos internos para la ejecución de las actividades inherentes a la institución.

		<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
1205,0402	Proveedores	25.074,81	1.450,00	23.624,81	
1205,01	Seguros Pagados por Anticipado		0,00	0,00	
1205,0501	Viáticos	4.412,10	33.876,71	-29.464,61	
1205,0502	Otras Entregas a Rendir Cuenta	0,00	9.423,77	-9.423,77	
		<u>29.486,91</u>	<u>44.750,48</u>	<u>-15.263,57</u>	<u>-34,11</u>

El saldo de la cuenta 1205.0402 Proveedores al 31 de Diciembre de 2016 muestra un **aumento** de S/. 23,624.81 soles con relación al saldo del Ejercicio 2015, debido a la provisión de gastos por adquisición de revistas y suscripciones que serán afectados en el período que corresponde.

El saldo de la cuenta 1205.0501 Viáticos al 31 de Diciembre de 2016, muestra una **disminución** de S/. 29,464.61 soles con relación al saldo del ejercicio 2015, por los viáticos entregados para la realización de comisiones de servicios a nivel nacional para el cumplimiento de las funciones inherentes a la institución y que al cierre del ejercicio rindieron oportunamente.

El saldo de la cuenta 1205.0502 Otras entregas a rendir cuenta al 31 de Diciembre de 2016 muestra una **disminución** de S/. 9,423.77 soles con relación al saldo del ejercicio 2015, por los fondos entregados al personal para la realización de actividades institucionales y que al cierre del ejercicio se rindieron en su totalidad.

NOTA 9: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO

Incluye: Los pagos efectuados a ser considerados como gastos de ejercicios futuros o giros a cuenta a proveedores, los encargos generales otorgados a las Unidades Operativas (Jefaturas Regionales), para la ejecución de las actividades inherentes a la institución, con cargo a rendir cuenta documentada.

		<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
1205,0601	Encargos Generales Otorgados	364.153,92	755.443,14	-391.289,22	
1206,01	Tesoro Público	11.138.460,18	12.033.295,24	-894.835,06	
		<u>11.502.614,10</u>	<u>12.788.738,38</u>	<u>-1.286.124,28</u>	<u>-10,06</u>

Pág. N° 17



La cuenta 1205.0601 Encargos Generales Otorgados al 31 de Diciembre de 2016 muestra una **disminución** de S/.391,289.22 soles con relación al saldo del ejercicio 2015, debido a transferencias de fondos de las Unidades Operativas (Jefaturas Regionales) a nivel nacional y que al cierre del ejercicio aún se encuentran pendientes de rendición. Las unidades operativas de acuerdo a la directiva interna deben rendir oportunamente para que puedan acceder a una nueva transferencia de fondo para el cumplimiento de sus actividades institucionales.

El saldo de la cuenta 1206.01 Tesoro Público, al 31 de Diciembre de 2016 muestra una disminución en el saldo de S/. 894,835.06 soles, debido a una menor provisión de los devengados con autorización de giro del Tesoro público y que se encuentran pendientes de pago al cierre del ejercicio.

NOTA 10: CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO (No Aplicable)

NOTA 11: OTRAS CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO (No Aplicable)

NOTA 12: INVERSIONES (NETO) (No Aplicable)

NOTA 13: PROPIEDADES DE INVERSION (No Aplicable)

NOTA 14: PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

Incluye: Los Activos Fijos que se utilizan en la actualidad en la Institución, según detalle :

		<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
1501,010101	Viviendas Residenciales - Costo	5.999,60	5.999,60	0,00	
1501,010197	Viviendas Residenciales - Ajuste por Rev.	82.781,02	82.781,02	0,00	
1501,020197	Edificios Administrativos - Ajuste por Revaluación		0,00	0,00	
1502,010101	Terrenos Urbanos - Costo	56.497,98	56.497,98	0,00	
1502,010197	Terrenos Urbanos - Ajuste por Revaluación	1.308.207,38	1.308.207,38	0,00	
1502,010297	Terrenos Rurales - Ajuste por Revaluación		0,00	0,00	
1508,010101	Edificios Residenciales	-2.855,90	-1.746,14	-1.109,76	
1508,010197	Edificios Residenciales - Ajuste por Reval	-8.783,20	-8.783,20	0,00	
1508,010201	Edificios o Unidades no Residenciales		0,00	0,00	
1508,010297	Edificios o Unidades no Residenciales - Ajuste por Revaluación		0,00	0,00	
1503,0101	Para Transporte Terrestre	3.431.082,95	3.673.315,87	-242.232,92	
1503,0103	Para Transporte Acuatico	422.632,10	422.632,10	0,00	
1503,020101	Maquinarias y Equipo de Oficina	2.502.639,15	2.579.318,58	-76.679,43	
1503,020102	Mobiliario de Oficina	8.444.897,13	8.034.520,66	410.376,47	
1503,020301	Equipos Computacionales y Perifericos	106.424.855,27	106.700.633,10	-275.777,83	
1503,020302	Equipos de Comunicaciones para Redes	21.558.489,26	22.205.595,71	-647.106,45	
1503,020303	Equipos de Telecomunicaciones	10.346.145,96	9.453.985,09	892.160,87	
1503,020401	Mobiliario	30.056,37	30.689,37	-633,00	
1503,020402	Equipo		0,00	0,00	
1503,020901	Aire Acondicionado y Refrigeracion	3.734.860,88	2.841.384,73	893.476,15	
1503,020902	Aseo, Limpieza y Cocina	8.350,37	7.302,37	1.048,00	
1503,020903	Seguridad Industrial	1.562.427,18	1.464.669,55	97.757,63	
1503,020904	Electricidad y Electronica	6.301.429,83	5.633.201,68	668.228,15	
1503,020905	Equipos e Instrumento de Medicion	454.093,46	390.542,50	63.550,96	
1503,020906	Equipos para Vehiculos	98.054,86	98.054,86	0,00	
1503,020999	Maquinarias, Equipos y Mobiliario de Otre	2.241.345,63	2.060.269,87	181.075,76	
1508,0201	Vehiculo	-3.689.849,36	-3.909.011,12	219.161,76	
1508,0202	Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros	-133.952.909,61	-127.426.041,78	-6.526.867,83	
		31.360.448,31	35.704.019,78	-4.343.571,47	-12,17

El saldo de la Cuenta 1502.010197 no muestra variación en relación al ejercicio 2015, debido a que se mantiene el valor derivado de la Revaluación en el ejercicio 2015 del inmueble de propiedad de RENIEC ubicado en ubicado en el Jr. Moquegua N° 104 sector barrio progreso Huancané - Puno con Inscripción de propiedad Partida N° 11034047.

Pág. N° 18



En líneas generales, esta rubro muestra una disminución 12.17 % respecto al año anterior, principalmente por la depreciación de los activos, también existen en algunas cuentas que han tenido variación siendo la más significativa la adquisición correspondiente a Aire Acondicionado y Refrigeración por S/ 893 476.15 tales como equipos de aire acondicionado, ventiladores y otros renovados debido a obsolescencia técnica para que permitan cumplir con los compromisos y metas, además nos permita brindar atención de calidad que es el objetivo de la Entidad.

De acuerdo a la "Metodología para la modificación de la vida útil de Edificios, revaluación de edificios y terrenos identificación e incorporación de edificios y terrenos en administración funcional y reclasificación de propiedades de inversión en las Entidades Gubernamentales" Directiva N° 002-2014-EF/51.01, en el ejercicio 2015 se realizó la revaluación los saldos por estos conceptos, siendo aplicable a los terrenos y el Inmueble ubicado en Huancané - Puno de propiedad del RENIEC. Al cierre del ejercicio 2016 aun se mantiene vigente la directiva, sin embargo el RENIEC no aplicó ningún ajuste durante este periodo, porque culminó con la aplicación de la Directiva al cierre del Ejercicio 2014.

NOTA 15: OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO (NETO)

Incluye: La Cuenta Inversiones Intangibles tales como software, así como las cuadros y esculturas y los estudios de preinversión de los proyectos realizados por la institución.

		<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
1504,0403	Gastos Por La Contratacion De Servicios	0,00	180.194,81	-180.194,81	
1506,02	Pinturas y Esculturas	17.971,19	17.971,19	0,00	
1507,0302	Software	111.798.466,09	109.373.691,88	2.424.774,21	
1508,0302	Activos Intangibles	-74.869.043,14	-65.402.626,38	-9.466.416,76	
		<u>38.947.394,14</u>	<u>44.169.231,50</u>	<u>-7.221.837,36</u>	<u>-16,35</u>

El saldo de la cuenta 1504.0403 no muestra saldo en relación al Ejercicio 2015, debido a la reclasificación de la diferencia a cuenta de gastos y que debe realizarse al cierre de cada ejercicio contable.

El saldo de la cuenta 1507.0302 Software al 31 de Diciembre de 2016 muestra un **incremento** de S/. 2'424,774.21 soles con relación al saldo del ejercicio 2015, debido a la adquisición de nuevos software, el cual permite mejorar la tecnología necesaria para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El saldo de la cuenta 1508.0302 Activos Intangibles al 31 de Diciembre de 2016 muestra un **aumento** de S/9'466,416.76 soles con relación al saldo del ejercicio 2015, debido a la amortización de los software de acuerdo a la estimación de su vida útil.

NOTA 16: SOBREGIROS BANCARIOS

(No Aplicable)

NOTA 17: CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Incluye: Los saldos de las cuentas 2103 Cuentas por pagar a Proveedores por obligaciones contraídas por la compra de bienes, servicios, depósitos recibidos en garantía de proveedores y otros gastos incurridos por la entidad.

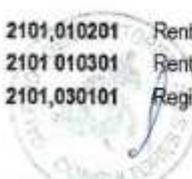
		<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
2103,010101	Bienes	1.209.967,99	1.623.531,77	-413.563,78	
2103,010102	Servicios	21.159.370,92	28.469.744,36	-7.310.373,44	
2103,0201	Activos No Financieros por Pagar	882.566,40	0,00	882.566,40	
2103,03	Depositos Recibidos en Garantía	1.050.936,42	697.353,17	353.583,25	
		<u>24.302.841,73</u>	<u>30.790.629,30</u>	<u>-6.487.787,57</u>	<u>-21,07</u>

Este rubro muestra una **disminución** del 21.07% con respecto al ejercicio anterior, principalmente en la cuenta 2103.0101 Servicios por Pagar, debido a que en el presente ejercicio se realizó diversos pagos siendo unos de los más significativos el referido al Software y Hardware para el Upgrade de la Solución del Sistema Automático de Identificación de Impresiones Dactilares (AFIS).

NOTA 18: IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS

Incluye: La cuenta 2101 Impuestos, Contribuciones y Otros, que representan los compromisos por pagar a corto plazo, tales como: Obligaciones por impuestos, contribuciones y otros así como los aportes a las administradoras del Fondo de Pensiones, pendientes por pagar al 31 de Diciembre de 2016.

		<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
2101,010201	Renta de 4ta Categoría	7.202,24	9.745,33	-2.543,09	
2101,010301	Renta 5Ta. Categoría - Vigentes	3,74	0,00	3,74	
2101,030101	Regimen de Prestaciones de Salud - Víge	10,00	522.218,10	-522.208,10	



		<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
2101,030102	Seguro de Vida - Vigentes	13.306,54	10.885,53	2.421,01	
2101,030201	Sistema Nacional de Pensiones - Vigente	1.577,88	0,00	1.577,88	
2101 010501	IGV Cuenta Propia - Vigentes	93.854,90	0,00	93.854,90	
2101,090101	Administradoras de Fondos de Pensiones	887,00	628,92	258,08	
2101,099901	Otros	1.709,36	8.587,67	-6.878,31	
		<u>118.551,66</u>	<u>552.065,55</u>	<u>-433.513,89</u>	<u>-78,53</u>

Este rubro muestra una **disminución** del 78.53% respecto al ejercicio 2015, debido a menor provisión de obligaciones por pagar. El saldo por pagar por cada uno de los conceptos, corresponde a obligaciones del mes de Diciembre del 2016 y que serán canceladas durante el primer mes del ejercicio 2017.

NOTA 19: REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

Incluye: Conformado por las cuentas 2102 Remuneraciones, Pensiones y Beneficios por Pagar, Cuentas por Pagar, los que representan los compromisos por pagar a corto plazo, tales como: por concepto de remuneraciones, pensiones y beneficios sociales; pendientes de pago al 31 de Diciembre de 2016.

		<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
2102,01	Remuneraciones por Pagar	0,00	312,17	-312,17	
2102,02	Pensiones por Pagar	0,00	440,05	-440,05	
2102,0402	Vacaciones	2.629.359,40	2.311.261,41	318.097,99	
2102,99	Otras Remuneraciones, Pensiones y Ben	0,00	46.893,19	-46.893,19	
		<u>2.629.359,40</u>	<u>2.358.906,82</u>	<u>270.452,58</u>	<u>11,47</u>

Este rubro muestra una aumento de 11.47% respecto al ejercicio anterior, específicamente en la cuenta 2102.0402 Vacaciones que al cierre del presente ejercicio se encuentran pendientes de pago, los que corresponden al cálculo de la provisión al cierre del ejercicio 2016.

NOTA 20: OBLIGACIONES PREVISIONALES

Incluye: Las Obligaciones Previsionales correspondiente a los pensionistas del Régimen de Pensiones DL N° 20530, y cuya obligación será pagada en el plazo menor a un año.

		<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
2102,050101	Régimen De Pensiones DL. N° 20530	2.347.662,84	0,00	2.347.662,84	
		<u>2.347.662,84</u>	<u>0,00</u>	<u>2.347.662,84</u>	<u>100,00</u>

Este rubro muestra una aumento de 100% respecto al ejercicio anterior, específicamente en la cuenta 2102.050101 Régimen De Pensiones DL. N° 20530, debido a la provision de la parte corriente de las pensiones por pagar y de acuerdo al Oficio N° 000262 - 2016-OPG/ONP-20530.

NOTA 21: OPERACIONES DE CREDITO

(No Aplicable)

NOTA 22: PARTE CORRIENTE DE DEUDAS A LARGO PLAZO

(No Aplicable)

NOTA 23: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Incluye: Las deudas contraídas por las Sentencias Judiciales, así como los descuentos judiciales y retenciones de las Planilla de Pensiones v Remuneraciones.

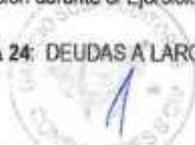
		<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
2103,990103	Civiles	242.021,36	94.030,09	147.991,27	
2103,990104	Laborales	15.917.968,65	7.099.606,71	8.818.361,94	
2103,990901	Otros	65.402,92	134.420,29	-69.017,37	
		<u>16.225.392,93</u>	<u>7.328.057,09</u>	<u>8.897.335,84</u>	<u>121,41</u>

La cuenta 2103.990901 Otros al 31 de Diciembre del 2016 presenta una **disminución** de S/. 69,017.37 soles con relación al saldo al 2015, debido a menor gasto por gastos diversos, los cuales serán pagados durante el ejercicio 2017. Asimismo la cuenta 2103.990104 muestra la provisión por el importe de S/ 15,917,968.65 correspondiente al pago por sentencias en calidad de cosa juzgada, programadas para su ejecución durante el Ejercicio 2017.

NOTA 24: DEUDAS A LARGO PLAZO

(No Aplicable)

Pág. N° 20



NOTA 25: CUENTAS POR PAGAR A PROVEEDORES

Incluye: Las obligaciones pendientes de cancelación por la adquisición derivado contrato de la adquisición de Software y Hardware para el Upgrade de la Solución del Sistema Automático de Identificación de Impresiones Dactilares (AFIS), Contrato 061-2013-RENIEC/BIENES.

		<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
2103.0201	Activos no Financieros por Pagar	0.00	14.838.512,69	-14.838.512,69	
		<u>0.00</u>	<u>14.838.512,69</u>	<u>-14.838.512,69</u>	<u>0.00</u>

La cuenta 2103.0201 Activos No Financieros por Pagar al 31 de Diciembre del 2016 presenta una **disminución** de S/.14'838,512.69 soles con relación al saldo al 2015, debido a que el 2016 se pagaron el total de las obligaciones por este concepto.

NOTA 26: BENEFICIOS SOCIALES

Incluye: Las Provisiones de pago por Compensación de Tiempo de Servicio de los trabajadores de la Entidad, comprendidos en el Régimen Laboral 728.

		<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
2102.030201	Principal D.L 728	20.186.762,94	19.898.277,80	288.485,14	
		<u>20.186.762,94</u>	<u>19.898.277,80</u>	<u>288.485,14</u>	<u>1,45</u>

El saldo de la cuenta 2102.030201 Principal D.L 728 al 31 de Diciembre de 2016 muestra un **aumento** de S/. 288, 485.14 soles con relación al saldo del ejercicio 2015, debido al incremento de la provisión de la compensación por tiempo de servicio registrada al 31 de Diciembre del presente ejercicio, incluido los intereses legales del Personal CAP Régimen Laboral 728, según indica Memorando N° 000423-2016-GRH/SGAP/RENIEC.

NOTA 27: OBLIGACIONES PREVISIONALES

Incluye: Las Obligaciones previsionales por calculo actuarial de los pensionistas comprendidos en el D.L. 20530.

		<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
2102.050101	Régimen de Pensiones D.L. N° 20530	21.502.686,51	7.367.961,27	14.134.725,24	
		<u>21.502.686,51</u>	<u>7.367.961,27</u>	<u>14.134.725,24</u>	<u>191,84</u>

El saldo de la cuenta 2102.050101 Régimen de Pensiones D.L N° 20530 al 31 de Diciembre de 2016 presenta un **incremento** por el importe de S/. 14,134, 725.24 soles con relación al saldo del ejercicio 2015, debido a cambios en la política de provisión del cálculo actuarial para el ejercicio 2016, establecido según la Resolución directoral N° 014-2016-EF/51.01, mediante el cual se debe reconocer al 31/12/2016 el total de la obligación en Cuentas del Pasivo - Obligaciones Previsionales; asimismo de acuerdo a las instrucciones establecidas en la directiva de cierre contable Ejercicio 2016, se procedió a reclasificar en corto plazo la obligación previsional corriente (menor a un año) y el saldo en cuentas por pagar a largo plazo.

NOTA 28: PROVISIONES

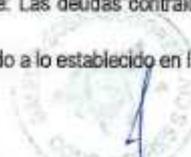
Incluye: Las Provisiones por Litigios Judiciales que se encuentran en ejecución de sentencia correspondientes a materia laboral, civil y arbitrajes de acuerdo a lo informado por la Procuraduría Pública de RENIEC.

		<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
2401.010101	Personal Administrativo	0,00	58.275.846,26	-58.275.846,26	
2401.010301	A Personas Jurídicas	0,00	756.638,20	-756.638,20	
2401.010302	A Personas Naturales	0,00	378.869,39	-378.869,39	
2401.0299	Otras	0,00	8.657,00	-8.657,00	
2401.0303	Civiles	492.438,36	0,00	492.438,36	
2401.0304	Laborales	42.335.098,20	0,00	42.335.098,20	
2401.0309	Otras	253.413,94	0,00	253.413,94	
		<u>43.080.950,50</u>	<u>59.420.010,85</u>	<u>-16.339.060,35</u>	<u>-27,50</u>

El presente rubro nos muestra una disminución del 27.50% con respecto al ejercicio 2015, debido a las contingencias que pasaron a ejecución de sentencia en calidad de cosa juzgada, siendo el mas significativo en Materia Laboral, importes registrado de acuerdo a la información de Procuraduría Pública, según **Memorando N°000039-2017/PPU/RENIEC**.

NOTA 29: OTRAS CUENTAS DEL PASIVO

Incluye: Las deudas contraídas por las Sentencias Judiciales en calidad de cosa juzgada, que serán canceladas en futuros ejercicios, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 30137 "Ley que establece criterios de priorización para la atención de pago de Sentencias Judiciales".



	<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
2103,990104 Laborales	18.740.640,24	0,00	18.740.640,24	
	<u>18.740.640,24</u>	<u>0,00</u>	<u>18.740.640,24</u>	<u>100,00</u>

El presente rubro nos muestra un aumento del 100.00% con respecto al ejercicio 2015, debido a la reclasificación de las Sentencias Judiciales en calidad de cosa juzgada, específicamente en Materia Laboral, obligaciones cuyo pago se realizara en futuros ejercicios y que para efectos de presentación se reclasificaron en Largo Plazo.

NOTA 31: HACIENDA NACIONAL

Incluye: Las capitalizaciones de los superavit a la Hacienda Nacional.

	<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
3101,01 Capitalización Hacienda Nacional Adición	56.078.013,06	55.503.854,19	574.158,87	
3101,03 Capitalización Resultados Acumulados	120.880.325,94	121.616.002,91	-735.676,97	
	<u>176.958.339,00</u>	<u>177.119.857,10</u>	<u>-161.518,10</u>	<u>-0,09</u>

El Saldo de la cuenta 3101.01 Hacienda Nacional al 31 de Diciembre de 2016, muestra una **disminución** de S/. 735,676.97 respecto al ejercicio anterior debido a las capitalización de la Hacienda Nacional Adicional.

NOTA 32: HACIENDA NACIONAL ADICIONAL

Incluye: Las transferencias de capital entregadas al Tesoro Público.

	<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
3201,010101 Tesoro Público	0,00	-161.518,10	-161.518,10	
	<u>0,00</u>	<u>-161.518,10</u>	<u>-161.518,10</u>	<u>100,00</u>

El Saldo de la cuenta 3201.010101 Hacienda Nacional Adicional al 31 de Diciembre de 2016, muestra una **disminución** de 100.00% respecto al ejercicio anterior debido a las reversiones del ejercicio 2015 por S/. 161,518.10 capitalizadas al 31 de Diciembre del 2016.

NOTA 33: RESULTADOS NO REALIZADOS

Incluye: el resultado de las Revaluaciones realizadas.

	<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
3001,010201 Edificios Administrativos	73.997,82	73.997,82	0,00	
3001,010301 Terrenos urbanos	1.308.207,38	1.308.207,38	0,00	
	<u>1.382.205,20</u>	<u>1.382.205,20</u>	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>

El Saldo del rubro corresponde a la aplicación en el ejercicio 2014 de la Directiva N° 002-2014-EF/51.01, "Revaluación de Edificios y Terrenos" siendo aplicable a los terrenos e Inmueble de propiedad del RENIEC, durante el ejercicio 2016 aun se mantiene vigente la directiva, sin embargo la Entidad no aplico ningún ajuste durante este periodo.

NOTA 34: RESULTADOS ACUMULADOS

Incluye: El superávit del presente ejercicio y las regularizaciones del ejercicio anterior.

	<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
3401,01 Superavit Acumulado	49.708.319,18	42.784.171,73	6.924.147,45	
3401,02 Déficit Acumulado	-212.357.352,46	-193.431.520,74	-18.925.831,72	
6101,0201 Superavit	9.717.008,89	0,00	9.717.008,89	
6101,0202 Déficit Acumulado	0,00	0,00	0,00	
	<u>-152.932.024,39</u>	<u>-150.647.349,01</u>	<u>-2.284.675,38</u>	<u>1,52</u>

El saldo de la cuenta 3401.01 Superavit Acumulado al 31 de Diciembre del 2016 muestra un **aumento** de S/. 6'924,147.45 soles con relación al saldo del ejercicio 2015, debido a las regularizaciones y/o ajustes realizados en el año 2016, correspondiente a ejercicios anteriores.

El saldo de la cuenta 3401.02 Déficit Acumulado al 31 de Diciembre del 2016 muestra una **aumento** de S/. 18'925,831.72 soles con relación al saldo del ejercicio 2015, debido a las regularizaciones y/o ajustes realizados en el año 2016, correspondiente a ejercicios anteriores.

El saldo de la cuenta 6101.0201 Superavit muestra un incremento de S/ 9,717,008.89 debido a menores gastos y mayor recaudación

NOTA 35: CUENTAS DE ORDEN.



Incluye : Los documentos valorados tales como cartas fianzas de garantía de fiel cumplimiento y seriedad de oferta, cheques en cartera, contratos y compromisos aprobados, cartas ordenes de las transferencias a la Cuenta Centralizadora de Encargos y los Bienes No Depreciables, así como las contingencias en materia civil, laboral entre otros de acuerdo a lo informado por la Procuraduría Pública Ad Hoc con el Memorando N° 000109-2016/PPU/RENIEC.

		<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
9103,04	Garantías Recibidas	15.266.850,98	19.238.287,26	-3.971.436,28	
9103,08	Cheques Girados	1.643.172,16	2.601.821,61	-958.649,45	
9103,09	Cartas de Ordenes Emitidas	404.314,28	825.545,50	-421.231,22	
9105,02	Bienes en Custodia	459.706,54	1.354.028,40	-894.321,86	
9105,0301	Maquinaria y Equipo No Depreciable	3.205.650,03	3.014.540,09	191.109,94	
9105,0303	Muebles y Enseres No Depreciables	5.543.679,36	5.155.050,22	388.629,14	
9107,0201	Pensionistas	0,00	17.879.376,23	-17.879.376,23	
9109,0103	Civiles	82.054.070,07	81.806.259,63	247.810,44	
9109,0104	Laborales	46.717.310,06	51.752.472,36	-5.035.162,30	
9109,0199	Otras Contingencias	721.795,24	135.403,65	586.391,59	
		<u>156.016.548,72</u>	<u>183.762.784,95</u>	<u>-27.746.236,23</u>	<u>-15,10</u>

El saldo de la cuenta 9103.04 Garantías Recibidas al 31 de Diciembre del 2016 muestra una disminución de S/.' 971,436.28 soles con relación al ejercicio 2015, debido al menor registro de Cartas Fianza ingresadas a la custodia de la Sub Gerencia de Tesorería.

El saldo de la cuenta 9103.08 Cheques Girados al 31 de Diciembre del 2016 muestra una **disminución** de S/. 958,649.45 soles con relación al ejercicio 2015, debido a la entrega de cheques a los beneficiarios y las anulaciones de los cheques vencidos.

El saldo de la cuenta 9103.09 Cartas Ordenes emitidas al 31 de Diciembre del 2016 muestra una disminución de S/.'421,231.22 soles con relación al ejercicio 2015, debido a encargos otorgados a las Unidades Operativas (Jefaturas Regionales).

El saldo de la cuenta 9105.02 Bienes en Custodia emitidas al 31 de Diciembre del 2016 muestra una disminución de S/.'894,321.86 soles con relación al ejercicio 2015, debido a una mayor cantidad de altas de bienes, que inicialmente se encontraban en custodia.

El saldo de la cuenta 9105.0301 Maquinaria y Equipo no Depreciable al 31 de Diciembre del 2016 presenta un **incremento** de S/.'191,109.94, soles con relación al ejercicio 2015, debido a una mayor adquisición de monitores, ventiladores eléctricos para mesas, teclados, etc.

El saldo de la cuenta 9105.0303 Muebles y Enseres no Depreciable al 31 de Diciembre del 2016 muestra un **aumento** de S/.'388,629.14 soles con relación al ejercicio 2015, por la adquisición de bienes tales como escritorios, mesas y otros para reemplazo por obsolescencia.

El saldo de la cuenta 9107.0201 Pensionistas al 31 de Diciembre del 2016 muestra una **disminución** de S/.' 17,879,376.23 soles con relación al saldo del ejercicio 2015, debido a la reclasificación del saldo en Cuentas de Orden a Pasivo - Obligaciones Previsionales, el total de la Obligación y de acuerdo a lo establecido por la Resolución Directoral N° 014-2016-EF/51.0, y lo indicado por ONP según Oficio N° 000262 - 2016-OPG/ONP-20530 del 17 de Enero del 2017.

El saldo de la cuenta 9109.0103 Civiles al 31 de Diciembre del 2016 presenta un **incremento** de S/.'247,810.44 soles con relación al saldo del ejercicio 2015, debido al registro de los Demandas Judiciales en materia civil, según **Memorando N°00039-2017/PPU/RENIEC**.

El saldo de la cuenta 9109.0104 Laborales al 31 de Diciembre del 2016 muestra una **disminución** de S/.' 5,035,162.30 soles con relación al saldo del ejercicio 2015, debido a que las Demandas Judiciales en Materia Laboral que se encontraban en contingencias pasaron a ejecución de sentencia de primera instancia, según **Memorando N°00039-2017/PPU/RENIEC**.

El saldo de la cuenta 9109.0199 Otras al 31 de Diciembre del 2016 muestra un aumento de S/.'586,391.59 soles con relación al saldo del ejercicio 2015, debido a que los Litigios Judiciales en Otras materias que se encontraban en contingencias pasaron a ejecución de sentencia de primera instancia, según **Memorando N°00039-2017/PPU/RENIEC**.

NOTA 36: INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS

(No Aplicable)

NOTA 37: INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Pág. N° 23



Incluye : Los ingresos inherentes a la constitución de RENIEC tales como Tasas Registrales (Multas en el exterior), Partidas de Nacimiento, ingresos por Documento Nacional de Identidad (emisión, duplicado, inscripción, rectificación, etc), así como el Servicio de Consulta en línea en la Base de Datos del RENIEC.

		<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
4301,090102	Venta de Bases para Licitación Pública, C	8,48	207,54	-199,06	
4302,010102	Tasas Registrales	293.495,37	290.582,78	2.912,59	
4302,010105	Expedición de Partidas Certificadas	19.164.325,75	18.352.509,26	811.816,49	
4302,010301	Emisión DNI	12.624.183,04	10.325.789,04	2.298.394,00	
4302,010302	Renovación por Caducidad	40.905.023,86	19.590.781,17	21.314.242,69	
4302,010303	Duplicado Documento Nacional de Identificación	48.844.513,74	45.633.769,60	3.210.744,14	
4302,010304	Inscripciones y Reinscripción Documento	5.814.692,86	3.267.676,95	2.547.015,91	
4302,010305	Rectificación, Actualización, Certificación	21.559.410,78	29.503.268,10	-7.943.857,32	
4302,010306	Cotejos Masivos	1.255.476,07	963.582,32	291.893,75	
4303,090209	Servicios a Terceros	651.770,34	2.824.339,82	-2.172.569,48	
4303,090225	Suministros y Acceso a la Información	92.039.435,50	67.161.319,20	24.878.116,30	
		<u>243.152.335,79</u>	<u>197.913.825,78</u>	<u>45.238.510,01</u>	<u>22,86</u>

El saldo de este rubro al 31 de Diciembre del 2016 presenta un aumento de S/. 45'238,510.01 soles con relación al saldo del ejercicio 2015, debido a un aumento en la recaudación por concepto de renovación de Documentos de Identidad por caducidad además de otros conceptos como suministros y acceso a la información.

NOTA 38: TRASPASOS Y REMESAS RECIBIDAS

Incluye : Los ingresos por los Traspasos y Remesas recibidas por el Tesoro Público por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y Donaciones para apoyo presupuestario EUROSPAN.

		<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
4402,01	Traspasos del Tesoro Público	70.271.252,39	85.205.547,22	-14.934.294,83	
4404,01	Traspasos del Tesoro Público	5.116.576,74	13.959.771,58	-8.843.194,84	
		<u>75.387.829,13</u>	<u>99.165.318,80</u>	<u>-23.777.489,67</u>	<u>-23,98</u>

El saldo de la cuenta 4402.01 Traspasos del Tesoro Público al 31 de Diciembre del 2016 muestra una disminución de S/.14'934294.83 soles con relación al saldo del ejercicio 2015, por el incremento de pagos de gastos corrientes generados durante el presente ejercicio.

El saldo de la cuenta 4404.01 Traspasos del Tesoro Público al 31 de Diciembre del 2016 muestra una disminución de S/.8'843,194.84 soles con relación al ejercicio 2015, por disminución de gastos de capital generados durante el presente ejercicio.

NOTA 39: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS

Incluye : Los ingresos por las donaciones realizadas por el Fondo Binacional Perú - Ecuador, FONDECYT y la Unión Europea.

		<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
4401,010105	De Fondo Contravalor o de Desarrollo Bir	365.781,00	425.781,00	-60.000,00	
4401,010201	Instituciones Financieras Internacionales	943.880,00	0,00	943.880,00	
4401,010202	Otros Organismos	1.360.000,00	7.000.000,00	-5.640.000,00	
4401,010301	Del Gobierno Nacional	0,00	66.500,00	-66.500,00	
		<u>2.669.661,00</u>	<u>7.492.281,00</u>	<u>-4.822.620,00</u>	<u>-64,37</u>

El rubro Donaciones y Transferencias recibidas muestra una disminución de S/. 4'822,620.00 soles con respecto al ejercicio 2015, debido a menor asignación financiera. La transferencia en el presente ejercicio corresponde a Asignaciones Financieras derivadas del proyecto EUROSPAN y de aportes para la ejecución del proyecto "Fondo Binacional Perú - Ecuador".

NOTA 40 INGRESOS FINANCIEROS

Incluye: La diferencia de cambio favorable de las cuentas por pagar en moneda extranjera al cierre del ejercicio 2015, el recupero de depósitos en garantía entregados y los intereses de la Cuenta Única del Tesoro Público - CUT.

		<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
4501,010101	Intereses por depósitos distintos de recursos de privatización y concesiones	944.857,86	1.365.072,87	-420.215,01	
4501,010399	Utros	51.987,26	74.173,71	-22.186,45	
		<u>996.845,12</u>	<u>1.439.246,58</u>	<u>-442.401,46</u>	<u>-30,74</u>



El saldo de la cuenta 4501.010101 Intereses por depósitos distintos de recursos de privatización al 31 de Diciembre de 2016 muestra una disminución de S/. 420,215.01 soles con relación al saldo del ejercicio 2015, por la generación de menores intereses de la Cuenta Unica del Tesoro CUT en el presente ejercicio, en mérito a lo establecido en la Resolución Directoral N° 063-2012-EF/52.03.

El saldo de la cuenta 4501.010399 Otros al 31 de Diciembre del 2016 muestra una disminución de S/. 22,186.45 nuevos soles con relación al saldo ejercicio 2015, por la generación de diferencia de cambio por los ajustes en moneda extranjera en el presente ejercicio.

NOTA 41: OTROS INGRESOS

Incluye: Los ingresos extraordinarios tales como: Multas Electorales, Penalidades por incumplimiento de Contratos, ejecución de garantías, los cheques vacados por la Dirección Nacional de Endeudamiento y Tesoro Público, alta de bienes e ingresos varios.

		Año 2016	Año 2015	Variación	%
4502 010105	Multas Por No Actualizar Datos Del Docu	149,37	149,37	149,37	
4502,010401	Multas Electorales	30.191.279,42	22.150.725,33	8.040.554,09	
4502,010699	Otras Multas	24.843,00	31.507,00	-6.664,00	
4502,020103	Ejecucion de Garantia	48.881,43	0,00	48.881,43	
4505,010499	Otros Ingresos	2.287.002,17	3.083.823,45	-796.821,28	
4505,010601	CORRIENTE	91.032,69	0,00	91.032,69	
4505,02	Alta de Bienes	2.827.265,84	507.909,59	2.319.356,25	
		35.470.453,92	25.773.965,37	9.696.488,55	37,62

El saldo de este rubro al 31 de Diciembre de 2016 muestra una **disminución** de S/. 9,696,488.55 soles con relación al saldo del ejercicio 2015, debido a una mayor recaudación por concepto de multas electorales.

NOTA 42: COSTO DE VENTAS

(No Aplicable)

NOTA 43: GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

Incluye : Los gastos en bienes de consumo, así como los servicios para la operatividad de la entidad para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

		Año 2016	Año 2015	Variación	%
5301,0101	Alimentos Y Bebidas Para Consumo Hum	-1.547.438,92	-2.032.324,49	484.885,57	
5301,020101	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversa	-391.798,00	-4.276.743,55	3.884.945,55	
5301,020102	Textiles Y Acabados Textiles	-32.888,00	-3.380,00	-29.508,00	
5301,020103	Calzado	-4.410,00	0,00	-4.410,00	
5301,0301	Combustibles Y Carburantes	-295.705,88	-330.284,24	34.578,36	
5301,0302	Gases	-767,00	0,00	-767,00	
5301,0303	Lubricantes, Grasas Y Afines	-2.587,00	-2.224,00	-363,00	
5301,050101	Repuestos Y Accesorios	-371.025,21	-519.528,67	148.603,46	
5301,050102	Papeleria En General, Utiles Y Materiales	-4.035.403,76	-3.793.482,82	-241.920,94	
5301,050201	Agropecuaria, Ganadero Y De Jardinera	0,00	0,00	0,00	
5301,050301	Asec. Limpieza Y Tocador	-151.644,55	-165.455,19	13.810,64	
5301,050302	De Cocina, Comedor Y Cafeteria	-5.653,00	-19.633,16	13.980,16	
5301,050401	Electricidad, Iluminación Y Electrónica	-190.864,28	-162.034,72	-28.829,56	
5301,059999	Otros	-88.141,50	-152.284,69	64.143,19	
5301,0601	De Vehiculos	-45.169,30	-56.995,33	11.826,03	
5301,0602	De Comunicaciones Y Telecomunicacion	-3.038,00	-70.020,50	66.982,50	
5301,0603	De Construcción Y Maquinas	-31,30	-25.757,72	25.726,42	
5301,0604	De Seguridad	-33.025,95	-21.762,86	-11.263,09	
5301,0699	Otros Accesorios Y Repuestos	-73.425,18	-23.931,11	-49.494,07	
5301,0701	Enseres	-120.806,46	-22.285,75	-98.520,71	
5301,080101	Vacunas	0,00	-995,00	995,00	
5301,080102	Medicamentos	-40.408,50	-38.337,08	-2.071,42	
5301,080199	Otros Productos Similares	0,00	-533,10	533,10	
5301,080201	Material, Insumos, Instrumental Y Acceso	-88.546,23	-67.075,41	-21.470,82	
5301,0901	Libros, Textos Y Otros Materiales Impres	-7.269,00	-1.426,00	-5.843,00	
5301,0902	Material Didactico, Accesorios Y Utiles De	-1.434,00	-1.000,00	-434,00	
5301,1101	Para Edificios Y Estructuras	-32.769,74	-41.817,51	9.047,77	
5301,1102	Para Vehiculos	-7.038,70	-1.828,30	-5.210,40	
5301,1103	Para Mobiliario Y Similares	-6.040,70	-7.715,25	1.674,55	
5301,1104	Para Maquinarias Y Equipos	-3.025,46	-2.888,40	-137,06	
5301,1105	Otros Materiales De Mantenimiento	-34.218,47	-23.778,77	-10.439,70	
5301,1106	Materiales De Acondicionamiento	-48.862,38	-31.257,30	-17.605,08	
5301,9901	Herramientas	-10.215,59	-749,00	-9.466,59	

	Año 2016	Año 2015	Variación	%
5301,9902	Productos Químicos	0,00	-88,80	88,80
5301,9903	Libros, Diarios, Revistas Y Otros Bienes I	-36.942,84	-94.164,86	57.222,02
5301,9904	Simbolos, Distintivos Y Condecoraciones	-27.483,12	-36.010,28	8.527,16
5301,9999	Otros Bienes	-7.661.269,66	-4.205.338,92	-3.455.930,74
5302,010101	Pasajes Y Gastos De Transporte	-77.591,80	-87.043,36	9.451,56
5302,010102	Viáticos Y Asignaciones Por Comisión De	-50.732,52	-21.873,21	-28.859,31
5302,010201	Pasajes Y Gastos De Transporte	-2.924.805,90	-2.928.518,13	3.712,23
5302,010202	Viáticos Y Asignaciones Por Comisión De	-4.068.295,93	-3.981.356,23	-86.939,70
5302,010299	Otros Gastos	-1.834.901,74	-2.140.086,75	305.185,01
5302,020101	Servicio De Suministro De Energia Eléctri	-3.686.920,85	-3.389.756,21	-297.164,64
5302,020102	Servicio De Agua Y Desagüe	-572.190,61	-468.412,69	-103.777,92
5302,020201	Servicio De Telefonía Móvil	-1.177.862,41	-1.026.246,29	-151.616,12
5302,020202	Servicio De Telefonía Fija	-643.714,92	-921.163,91	277.448,99
5302,020203	Servicio De Internet	-31.922,05	-19.951,41	-11.970,64
5302,020301	Correos Y Servicios De Mensajería	-4.437.453,44	-3.272.239,51	-1.165.213,93
5302,020399	Otros Servicios De Comunicación	-9.423.949,28	-7.524.949,80	-1.898.999,48
5302,020401	Servicio De Publicidad	-1.700,00	-8.230,00	6.530,00
5302,020402	Otros Servicios De Publicidad Y Difusión	-1.541.988,96	-2.204.090,61	662.101,65
5302,020403	Servicios De Imagen Institucional	0,00	-7.225,00	7.225,00
5302,020404	Servicio De Impresiones, Encuadernaciór	-924.278,84	-1.544.610,89	620.332,05
5302,030101	Servicios De Limpieza E Higiene	-8.893.276,81	-7.052.079,12	-1.841.197,69
5302,030102	Servicios De Seguridad Y Vigilancia	-17.631.754,25	-20.408.812,51	2.777.058,26
5302,040101	De Edificaciones, Oficinas Y Estructuras	-1.147.459,21	-734.045,60	-413.413,61
5302,040103	De Vehiculos	-207.224,10	-216.750,56	9.526,46
5302,040104	De Mobiliario Y Similares	-104.630,53	-124.876,27	20.245,74
5302,040105	De Maquinarias Y Equipos	-6.148.628,18	-8.389.265,61	2.240.737,43
5302,040199	De Otros Bienes Y Activos	-42.893,63	-102.084,03	59.190,40
5302,050101	De Edificios Y Estructuras	-19.306.351,63	-18.350.434,88	-954.916,75
5302,050102	De Vehiculos	-174.646,37	-114.854,76	-59.791,61
5302,050103	De Mobiliario Y Similares	-11.345,30	-720,00	-10.625,30
5302,050104	De Maquinarias Y Equipos	-12.200,00	-19.198,43	6.998,43
5302,050199	De Otros Bienes Y Activos	-4.268.181,51	-3.605.578,41	-662.603,10
5302,060101	Gastos Legales Y Judiciales	-106.946,75	-28.496,54	-78.450,21
5302,060102	Gastos Notariales	-41.127,41	-59.184,40	18.056,99
5302,060201	Cargos Bancarios	-10.759.773,58	-9.374.235,29	-1.385.538,29
5302,060302	Seguro De Vehiculos	-122.384,07	-127.236,57	4.852,50
5302,060303	Seguro Obligatorio Accidentes De Tránsit	-9.865,00	-14.864,47	4.999,47
5302,060304	Otros Seguros Personales	-11.373.395,46	-11.156.350,03	-217.045,43
5302,060399	Otros Seguros De Bienes Muebles E Inm	-1.316.617,68	-1.216.872,95	-99.744,73
5302,070101	Consultorias	-49.965,60	0,00	-49.965,60
5302,070102	Asesorías	-484.775,78	-220.656,46	-264.119,32
5302,070103	Auditorías	-217.415,64	-161.990,20	-55.425,44
5302,070105	Estudios E Investigaciones	-26.000,00	-49.800,00	23.800,00
5302,070199	Otros Servicios Similares	-3.270,96	-7.550,82	4.279,86
5302,070202	Asesorías	-16.000,00	-75.930,00	59.930,00
5302,070203	Auditorías	-48.000,00	-73.533,00	25.533,00
5302,070205	Estudios E Investigaciones	-31.550,00	0,00	-31.550,00
5302,070299	Otros Servicios Similares	-6.932.065,56	-12.859.857,81	5.927.792,25
5302,070301	Realizado Por Personas Jurídicas	-212.161,83	-148.392,97	-63.768,86
5302,070401	Elaboración de Programas Informáticos	-12.000,00	-10.000,00	-2.000,00
5302,070403	Soporte Técnico	-2.916.825,83	-10.059.089,13	7.142.263,30
5302,070404	Otros Servicios De Informática	-247.255,38	-1.041.639,42	794.384,04
5302,070502	Propinas Para Practicantes	-63.785,29	-26.550,00	-37.235,29
5302,070902	Organizacion Y Conducción De Eventos F	-26.850,00	-14.400,00	-12.450,00
5302,070903	Organizacion Y Conducción De Espectac	0,00	-350,00	350,00
5302,070999	Otros Relacionados A Organización De E	0,00	-6.690,60	6.690,60
5302,071001	Seminarios, Talleres Y Similares Organiz	-40.588,60	-18.306,04	-22.282,56
5302,071002	Atenciones Oficiales Y Celebraciones Inst	-5.600,00	-2.518,00	-3.082,00
5302,071099	Otras Atenciones Y Celebraciones	-140.459,77	-99.501,45	-40.958,32
5302,071102	Transporte Y Traslado De Carga, Bienes	-405.268,65	-285.450,91	-119.817,74
5302,071103	Servicios Relacionados Con Florería, Jart	-13.967,75	-17.389,60	3.431,85
5302,071199	Servicios Diversos	-14.688.566,24	-11.875.634,07	-2.812.932,17
5302,0801	Contrato De Administración De Servicios	-95.495.859,13	-93.555.479,95	-1.940.379,18

		<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
5302,0802	CONTRIBUCIÓN A ESSALUD DE CONT	-4.124.242,46	-3.946.267,04	-177.975,42	
		<u>-254.677.722,87</u>	<u>-261.431.904,68</u>	<u>6.754.181,81</u>	<u>-2,58</u>

El presente rubro muestra una **disminución** de S/. 6'754,181.81 soles con respecto al saldo del ejercicio anterior, al cual representa el 2.58 % de variación, debido a menor ejecución de Gastos, siendo el mas significativo el Gasto de Soporte Técnico.

NOTA 44: GASTOS DE PERSONAL

Incluye: Los gastos de las planillas de remuneraciones incluidos las aportaciones del empleador del ejercicio 2015.

		<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
5101,010104	Personal con Contrato a Plazo Indeterminado	-26.252.313,39	-25.442.199,02	-810.114,37	
5101,010105	Personal con Contrato a Plazo Fijo (Regir	-3.213.788,92	-1.533.548,43	-1.680.240,49	
5101,010299	Otras Retribuciones y Complementos	-97,88	-356.283,89	356.186,01	
5101,070299	Otras Retribuciones y Complementos	0,00	-151.366,00	151.366,00	
5101,090101	Gratificaciones	-4.594.340,57	-3.990.437,17	-603.903,40	
5101,090103	Bonificación por Escolaridad	-239.600,00	-225.999,99	-13.600,01	
5101,090201	Compensación por Tiempo de Servicios	-3.761.677,63	-3.234.809,34	-526.868,29	
5101,090303	Compensación Vacacional (Vacaciones T	-183.408,22	-171.276,15	-12.132,07	
5101,090399	Otras Ocasionales	-413.600,34	-874,88	-412.725,46	
5101,110101	Régimen de Pensiones D.L 20530	0,00	-2.674.840,73	2.674.840,73	
5103,010105	Contribuciones a Essalud	-2.369.558,86	-2.351.672,31	-17.886,55	
5103,010106	Otras Contribuciones del Empleador	-151.847,49	-128.653,72	-23.193,77	
		<u>-41.180.233,30</u>	<u>-40.261.961,63</u>	<u>-918.271,67</u>	<u>2,28</u>

El presente rubro muestra un **aumento** al 31 de Diciembre del 2016 por S/. 918,271.67 soles con respecto al saldo del ejercicio anterior el cual representa el 2.28% de variación, siendo el mas significativo la provisión de la compensación por tiempo de servicios del presente ejercicio debido a un mayor calculo de la C.T.S. del Personal CAP Régimen Laboral 728, según Memorando N° 000196-2017-GRH/SGAP/RENIEC, así como el menor registro de las Vacaciones No Gozadas y Truncas al 31 de Diciembre del 2016, según Memorando N° 000186-2017-GRH/SGAP/RENIEC.

NOTA 45: GASTOS POR PERS. PREST. Y ASISTENCIA SOCIAL

Incluye: Los gastos de las planillas de remuneraciones incluidos las aportaciones del empleador durante el ejercicio 2016.

		<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
5201,010101	Régimen de Pensiones DL N° 20530	-2.068.027,04	0,00	-2.068.027,04	
5201,010201	Escolaridad, Aguinaldos y Gratificaciones	-380.598,35	0,00	-380.598,35	
5202,030402	Gastos De Sepelio Y Luto Del Personal A	-18.000,00	-13.000,00	-5.000,00	
		<u>-2.466.625,39</u>	<u>-13.000,00</u>	<u>-5.000,00</u>	<u>38,46</u>

El rubro de Gastos por personal, prestaciones y asistencia social muestra una variación de 38.46% al 31 de Diciembre de 2016 de S/5,000.00 soles debido a un incremento de atención de planillas de bonos por sepelios de familiares recepcionadas durante el ejercicio 2016, además del **incremento por S/ 2,068,027.04** en los gastos por pago de pensionistas D.L. N° 20530.

NOTA 46: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS OTORGADAS (No Aplicable)

NOTA 47: TRASPASOS Y REMESAS OTORGADAS (No Aplicable)

NOTA 48: ESTIMACIONES Y PROVISIONES DEL EJERCICIO

Incluye: Las Estimaciones de los Litigios Judiciales que se estiman perder, así como las canceladas en el ejercicio 2015, asimismo muestra las Provisiones de Depreciación, Cuentas Incobrables y Amortizaciones de los intangibles.

		<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
5801,0101	Edificios Residenciales	-1.109,76	-1.109,72	-0,04	
5801,0201	Vehiculos	-108.407,16	-103.935,26	-4.471,90	
5801,0202	Otra Maquinaria, Equipo y Mobiliario	-13.371.954,84	-13.467.597,72	95.642,88	
5801,030102	Activos Intangibles	-9.466.416,76	-9.091.348,04	-375.068,72	
5801,0501	Cuentas por Cobrar	-4.633,70	-16.990,69	12.356,99	
5801,0502	Cuentas por Cobrar Divesas	0,00	-52.166,18	52.166,18	
5802,010101	Personal Administrativo	-23.279.228,20	-22.354.103,73	-925.124,47	
5802,010301	A Personas Juridicas	-66.012,76	-10,00	-66.002,76	
5802,010302	A Personas Naturales	0,00	-164.419,58	164.419,58	
		<u>-46.297.763,18</u>	<u>-45.251.680,92</u>	<u>-1.046.082,26</u>	<u>2,31</u>

Pág. N° 27



El saldo de este rubro muestra un **aumento** de S/. 1046,082.26 en el presente ejercicio debido a aumento en la provisión de Sentencias siendo el mas significativo el de Materia Laboral. El registro de la provisión se realiza trimestralmente, siendo Procuraduría Pública el encargado de remitir la información. Al cierre del ejercicio 2016 corresponde el Memorando N° 000039-2017/PPU/RENIEC.

NOTA 49 : GASTOS FINANCIEROS

Incluye: La diferencia de cambio desfavorable del recupero de los depósitos en garantía entregados por alquiler de locales de locales para el funcionamiento de las Oficinas Registrales en Moneda Extranjera al cierre del ejercicio 2016.

		<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
5901,0199	Otros	-541.175,06	-2.816.983,35	2.275.808,29	
		<u>-541.175,06</u>	<u>-2.816.983,35</u>	<u>2.275.808,29</u>	<u>-80,79</u>

El saldo de la cuenta 5901.0199 Otros al 31 de Diciembre del 2016 muestra una disminución de S/.2275,808.29 soles con relación al saldo del ejercicio 2015, por la generación de diferencia de cambio desfavorable por los recuperos de los depósitos en garantía entregados por los alquileres de locales a nivel nacional, las devoluciones de viaticos otorgados para el cumplimiento de actividades en representación de la Institución.

NOTA 50: OTROS GASTOS

Incluye: Los gastos por multas y derechos administrativos en los Gobiernos Locales (arbitrios municipales, licencias de renovación de funcionamiento, etc); así como la baja de bienes por obsolescencia, y otros gastos diversos.

		<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>	<u>Variación</u>	<u>%</u>
5504,010201	Derechos Administrativos	-9.222,21	-16.457,88	7.235,67	
5504,030201	Derechos Administrativos	-432.760,68	-460.527,10	27.766,42	
5504,030301	Multas	-3.716,00	-6.596,93	2.880,93	
5506,01	Baja de Bienes	-181.344,66	-203.180,03	21.835,37	
5506,0301	Recursos Tesoro Público - Corrientes	-537.152,22	0,00	-537.152,22	
5506,99	Otros Gastos Diversos	-1.632.400,50	-732.909,45	-899.491,05	
		<u>-2.796.596,27</u>	<u>-1.419.871,39</u>	<u>-1.376.924,88</u>	<u>96,99</u>

Este rubro muestra un incremento del 96.99% con respecto al saldo del ejercicio 2015, principalmente por la mayor adquisición de Bienes No Depreciables y Bienes no Catalogados como activos en el presente ejercicio.



**SOCIEDAD DE AUDITORÍA
GALECIO SOSA AUDITORES CONSULTORES SOCIEDAD
CIVIL**

INFORME N° 006-2017-3-0488

**AUDITORIA FINANCIERA A REGISTRO NACIONAL DE
IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC**

**"REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN
MATERIA FINANCIERA RENIEC 2016 / EXPEDIENTE 6 /
54.03.05"**

**PERÍODO
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

TOMO 006-2017-3-0488

**LIMA - PERÚ
2017**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"D"



**SOCIEDAD DE AUDITORÍA
GALECIO SOSA AUDITORES CONSULTORES SOCIEDAD
CIVIL**

INFORME N° 010-2017-3-0488

**AUDITORIA FINANCIERA A REGISTRO NACIONAL DE
IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC**

**"REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN
MATERIA PRESUPUESTAL DE EL RENIEC PERIODO
2016 EXPEDIENTE 6 54.03.05"**

**PERÍODO
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

TOMO 010-2017-3-0488

**LIMA - PERÚ
2017**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Q"





**REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y
ESTADO CIVIL
RENIEC**

**Reporte de Deficiencias Significativas
Periodo 2016**

EXPEDIENTE 6

54.03.05

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC
AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL
REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS (RDS)
PERIODO 2016



Pág. Nº 1

REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN MATERIA FINANCIERA (RDS)
(No Aplicó)

Señor:
Gilberto A. Palomino Casanova
Gerente de Administración de El RENIEC

Nombre de la Entidad	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil-RENIEC	Periodo Cubierto: 2016
Nombre de la Unidad Ejecutora	Ejecutora 33 : Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	
Nombre de la Sociedad	Galecio Sosa Auditores Consultores Sociedad Civil	

Lima, 12 de Abril de 2017

Refrendado por,



Nicolay Alexander Galecio Sosa CPC, CRMA, Dr Ms
Supervisor de Auditoría
Socio y Representante Legal
Galecio Sosa Auditores Consultores S.CIV



**REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS EN MATERIA PRESUPUESTAL
(RDS)**

(No Aplicó)

Señor:

Gilberto A. Palomino Casanova
Gerente de Administración de EI RENIEC

Nombre de la Entidad	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil-RENIEC	Período Cubierto: 2016
Nombre de la Unidad Ejecutora	Ejecutora 33 : Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	
Nombre de la Sociedad	Galecio Sosa Auditores Consultores Sociedad Civil	

Lima, 12 de Abril de 2017

Refrendado por,



Nicolay Alexander Galecio Sosa CPC, CRMA, Dr Ms
Supervisor de Auditoría
Socio y Representante Legal
Galecio Sosa Auditores Consultores S.CIV



**SOCIEDAD DE AUDITORÍA
GALECIO SOSA AUDITORES CONSULTORES SOCIEDAD
CIVIL**

INFORME N° 009-2017-3-0488

**AUDITORIA FINANCIERA A REGISTRO NACIONAL DE
IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC**

**"INFORME DE AUDITORIA A LOS ESTADOS
PRESUPUESTARIOS DE EL RENIEC PERIODO 2016
EXPEDIENTE 1 54.03.01"**

**PERÍODO
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

TOMO 009-2017-3-0488

**LIMA - PERÚ
2017**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"□"



Galecio Sosa

Auditores Consultores Soc. Civil

Member of

agn

**REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y
ESTADO CIVIL - RENIEC**
**Informe de Auditoría a los Estados
Presupuestarios**
Dictamen Presupuestario

Periodo 2016

EXPEDIENTE 1

54.03.01

**REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC
AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL
INFORME DE AUDITORIA A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
DICTAMEN PRESUPUESTARIO
PERIODO 2016**



CONTENIDO

1. Síntesis General.	3
Dictamen a la razonabilidad de la información presupuestaria	
2. Dictamen de la Auditoría.	
Opinión de los auditores independientes	4,5
3. Marco y ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos	
- Presupuesto Institucional de Ingresos PP1	7
- Presupuesto Institucional de Gastos PP2	8
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1	9
- Estado de Fuentes y Usos de Fondos EP-2	10
- Clasificación Funcional del Gasto EP-3	11
- Distribución Geográfica del Gasto EP-4	12
4. Notas a los Estados Presupuestarios	13-20



SINTESIS GENERAL DEL EXAMEN
INFORME DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

Lima, Perú
12 de Abril de 2017
Señor
Gilberto A. Palomino Casanova
Gerente de Administración de el RENIEC
Jr. Bolivia N°109 Cercado de Lima-Lima
Estimado señor:

El presente documento contiene el resumen de los resultados de la Ejecución del Examen de Auditoría Financiera Gubernamental al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil- Lima, correspondiente al Periodo 2016.

La Contraloría General de la República designó a la sociedad de Auditoría **GALECIO SOSA AUDITORES CONSULTORES SOCIEDAD CIVIL** para efectuar la Auditoría Financiera Gubernamental así como la evaluación Presupuestal correspondiente al periodo 2016 según El Informe de la Comisión de Designación Informe N° 557-2015-CG/CEDS, las Bases del Concurso Público de Méritos N° 02 -2015 CG.

Conforme a las bases y lo establecido por la Contraloría General de la República, el objetivo es emitir opinión sobre la información presupuestaria requerida por la Contaduría Pública de la Nación para la formulación de la Cuenta General de la República.

Con Ley N° 30372, se aprueba el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, en la cual se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) por la suma ascendente a doscientos ochenta millones cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y 00/100 soles (**SI. 280. 049.870,00**) por toda fuente de financiamiento, el mismo que desagregado por fuente de financiamiento corresponde a: Cincuenta y tres millones doscientos sesenta y seis mil y 00/100 soles (**SI. 53.266.000,00**) por Recursos Ordinarios y doscientos veinte y seis millones setecientos ochenta y tres mil ochocientos setenta y 00/100 soles (**SI. 226.783.870**) por Recursos Directamente Recaudados, aprobado con Resolución Jefatural n° 259-2015-JNAC/RENIEC de 29 diciembre de 2015.

Finalmente el PIA fue modificado de acuerdo a ley N° 30372, en donde se asigna modificaciones por créditos suplementarios y transferencias institucionales al Pliego 033: RENIEC por la suma de suma de trescientos cincuenta y tres millones trescientos un mil treinta y ocho y 00/100 soles (**SI. 353.301.038,00**)

Refrendado por Galecio Sosa Auditores Consultores Sociedad Civil



Nicolay Alexander Galecio Sosa CPC, CRMA, Dr Ms
Supervisor de Auditoría
Socio y Representante Legal
Galecio Sosa Auditores Consultores S.CIV

Lima, Perú
12 de Abril de 2017



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA INFORMACION PRESUPUESTARIA

A LA JEFATURA NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL – RENIEC

Hemos auditado los estados presupuestarios adjuntos de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, que comprenden el Presupuesto Institucional de Ingresos, el Presupuesto Institucional de Gastos, el Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos, el estado de Fuentes y Usos de Fondos, el estado de Clasificación Económica del Gasto y el Estado de Distribución Geográfica del Gasto, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, así como el resumen de las políticas presupuestarias significativas y otras explicaciones que se incluyen en las notas adjuntas a dichos estados presupuestarios.

Los estados presupuestarios correspondientes al ejercicio presupuestario 2015 fueron auditados por otros auditores independientes, quienes con fecha 19 de mayo 2016, emitieron un dictamen sin salvedades.

Responsabilidad de Administración por los Estados Presupuestarios

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados presupuestarios de acuerdo con las normas legales aplicables al sector gubernamental en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente a la preparación y presentación de los estados presupuestarios para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados presupuestarios basada en la auditoría que hemos efectuado. La auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y las Normas Generales de Control Gubernamental y la Directiva N° 005-2014-CG/AFIN aprobada por Resolución de Contraloría General N° 445-2014-CG. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable, de que los estados presupuestarios no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados presupuestarios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados presupuestarios contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno de la entidad pertinente a la preparación y presentación razonable de los estados presupuestarios a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si las normas aplicadas son apropiadas y razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados presupuestarios.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados presupuestarios presentan razonablemente en todos sus aspectos de la información presupuestaria del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con las normas vigentes que les son aplicables.



Otros asuntos

Los estados presupuestarios al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado en esa fecha fueron auditados por nuestra firma que con fecha 19 de mayo de 2016, emitimos una opinión sin salvedades.

Refrendado por Galecio Sosa Auditores Consultores Sociedad Civil



Nicolay Alexander Galecio Sosa CPC, CRMA, Dr Ms
Supervisor de Auditoria
Socio y Representante Legal
Galecio Sosa Auditores Consultores S.CIV

Lima, Perú
12 de Abril de 2017



ANEXOS



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE INGRESOS
EJERCICIO 2016
 (EN SOLES)

SECTOR : 33 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
 ENTIDAD : 033 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

PP1

CONCEPTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	
1 RECURSOS ORDINARIOS						
00 RECURSOS ORDINARIOS						
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	53,266,000		24,263,897			77,469,897
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
00 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
INGRESOS CORRIENTES	226,783,870	34,009,358				250,793,228
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS	206,759,870	20,247,795				229,007,666
1.5 OTROS INGRESOS	15,024,000	3,761,562				21,785,562
FINANCIAMIENTO		14,486,890				14,486,890
1.9 SALDOS DE BALANCE		14,486,890				14,486,890
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	226,783,870	38,486,248				265,280,118
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
10 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
TRANSFERENCIAS		740,303				740,303
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		740,303				740,303
FINANCIAMIENTO		9,810,720				9,810,720
1.9 SALDOS DE BALANCE		9,810,720				9,810,720
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		10,561,023				10,561,023
TOTAL GENERAL	280,049,870	49,047,271	24,263,897			353,301,038

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del Ingreso se adecuarán a los clasificadores vigentes para el periodo.

* De Fondos Públicos

** Bonos Soberanos

(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancomunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública



**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE GASTOS
 EJERCICIO 2016
 (EN SOLES)**

SECTOR : 33 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
 ENTIDAD : 033 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

PP2

CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA	MODIFICACIONES					PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM
		CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONALES	REESTRUCTURACIÓN DE FUENTES (2)	REDUCCIONES (1)	ANULACIONES Y HABILITACIONES	
1 RECURSOS ORDINARIOS							
06 RECURSOS ORDINARIOS							
GASTOS CORRIENTES	51,266,000		21,199,872			(305,496)	72,157,376
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,050,000		171,097				1,221,097
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,216,000		41,490			8,745	2,266,241
2.3 BIENES Y SERVICIOS	47,900,000		20,984,279			(2,603,629)	66,280,650
2.5 OTROS GASTOS	190,000					2,259,305	2,389,388
GASTOS DE CAPITAL	2,090,000		3,007,025			305,496	5,212,521
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,090,000		3,007,025			305,496	5,212,521
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	53,266,000		24,203,897				77,469,897
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							
GASTOS CORRIENTES	225,783,870	36,495,248				(15,043,781)	249,236,327
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	36,502,062	2,644,665				(963,607)	40,182,950
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	360,000					15,000	395,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS	181,431,778	35,851,583				(16,894,605)	200,390,752
2.5 OTROS GASTOS	5,590,000					2,589,525	8,085,625
GASTOS DE CAPITAL	1,000,000					15,043,781	16,043,781
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,000,000					15,043,781	16,043,781
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	226,783,870	36,495,248					285,280,118
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS							
GASTOS CORRIENTES		10,551,023				(1,486,945)	9,064,078
2.3 BIENES Y SERVICIOS		10,551,023				(1,486,945)	9,064,078
GASTOS DE CAPITAL		900,000				1,486,945	1,886,945
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		900,000				1,486,945	1,886,945
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		10,551,023					10,551,023
TOTAL GENERAL	280,049,870	46,947,271	24,203,897				353,001,038

Las Fuentes de Financiamiento y los conceptos del ingreso se adecuarán a los clasificadores vigentes para el periodo.

(1) Solo para el tipo de Modificación 7 Reducciones de Marco

(2) No aplica para Gobiernos Locales, Mancunidades Municipales, Institutos Viales Provinciales, Municipalidades de Centros Poblados y Sociedades de Beneficencia Pública



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 170100

Fecha: 20/03/2017
Hora: 16:11:19
Pag.: 1 de 2
Gen.: 25/01/2017 18:27:04

**ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
EJERCICIO 2016
(EN SOLES)**

SECTOR : 33 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
ENTIDAD : 033 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

EP-1

RECURSOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN INGRESOS	GASTOS PÚBLICOS	EJECUCIÓN GASTOS
1 RECURSOS ORDINARIOS		1 RECURSOS ORDINARIOS	
00 RECURSOS ORDINARIOS		00 RECURSOS ORDINARIOS	75,387,829.13
		GASTOS CORRIENTES	70,271,282.39
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,182,257.14
		2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,113,485.79
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	64,589,401.28
		2.5 OTROS GASTOS	2,386,038.16
		GASTOS DE CAPITAL	5,116,578.74
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,116,578.74
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	75,387,829.13	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	75,387,829.13
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	290,368,959.06	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	246,366,258.68
INGRESOS CORRIENTES	275,938,947.24	GASTOS CORRIENTES	231,976,839.42
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	243,846,166.54	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	30,540,744.72
1.5 OTROS INGRESOS	32,092,780.70	2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	353,139.80
FINANCIAMIENTO	14,420,012.84	2.3 BIENES Y SERVICIOS	184,075,987.66
1.9 SALDOS DE BALANCE	14,420,012.84	2.5 OTROS GASTOS	8,000,979.75
		GASTOS DE CAPITAL	14,395,426.26
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14,395,426.26
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	290,368,959.06	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	246,366,258.68
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	12,543,394.85	13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	9,291,149.78
DONACIONES	12,425,997.32	DONACIONES	9,291,149.78
TRANSFERENCIAS	2,669,661.90	GASTOS CORRIENTES	7,400,137.47
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,669,661.00	2.3 BIENES Y SERVICIOS	7,400,137.47
FINANCIAMIENTO	9,756,336.92	GASTOS DE CAPITAL	1,691,003.29
1.9 SALDOS DE BALANCE	9,756,336.92	2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,691,003.29
TRANSFERENCIAS	117,397.13		
FINANCIAMIENTO	117,397.13		
1.9 SALDOS DE BALANCE	117,397.13		
TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	12,543,394.85	TOTAL DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	9,291,149.78
TOTAL GENERAL	378,290,173.06	TOTAL GENERAL	331,645,228.57



Urb. Los Tallanes K'9 - Pura Pura / Los Jilgueros 375 Of. 202 - Urb. San Cesar - La Molina - Lima Tlf: 01-340 1367
Cel: 990 922 606 / 942 116 794 E-mail: gerenciajeneral@auditorconsuloresgaleciososa.com / rncoga75@hotmail.com

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 170100

Fecha: 20/03/2017
Hora: 16:14:09
Pag.: 1 de 1
Gen.: 25/01/2017 18:27:20

**ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS
EJERCICIO 2016
(EN SOLES)**

SECTOR : 33 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
ENTIDAD : 033 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

EP-2

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES Y TRANSFERENCIAS	346,879,860.63
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	
Contribuciones Sociales	
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	243,846,168.54
Donaciones y Transferencias	2,669,661.00
Otros Ingresos	32,062,780.70
Recursos Ordinarios (corrientes) *	70,271,252.39
II. GASTOS CORRIENTES	(309,642,220.28)
Personal y Obligaciones Sociales	(40,723,011.26)
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	(2,466,625.39)
Bienes y Servicios	(256,065,506.70)
Donaciones y Transferencias	
Otros Gastos	(10,387,076.93)
III. AHORRO O DESAHORRO CTA CTE. (I - II)	39,237,640.35
IV. INGRESOS DE CAPITAL, TRANSFERENCIAS Y ENDEUDAMIENTO	5,116,576.74
Donaciones y Transferencias	
Otros Ingresos	
Venta de Activos no Financieros	
Venta de Activos Financieros	
Endeudamiento **	
Recursos Ordinarios (capital) ***	5,116,576.74
V. GASTOS DE CAPITAL	(21,403,006.29)
Donaciones y Transferencias	
Otros Gastos	
Adquisición de Activos no Financieros	(21,403,006.29)
Adquisición de Activos Financieros	
VI. SERVICIO DE LA DEUDA	
Intereses de la Deuda	
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda	
VII RESULTADO ECONÓMICO (III + IV - V - VI)	22,951,210.80
VIII.FINANCIAMIENTO NETO (A + B + C + D)	24,293,736.49
A. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO	
Financiamiento	
Endeudamiento Externo	
Servicio de la Deuda	
(-) Amortización de la Deuda Externa	
B. SALDO NETO DE ENDEUDAMIENTO INTERNO	
Financiamiento	
Endeudamiento Interno	
Servicio de la Deuda	
(-) Amortización de la Deuda Interna	
C. Recursos Ordinarios (amortización de la deuda) ***	
D. SALDO DE BALANCE	24,293,736.49
RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (VII+/-VIII)	47,244,947.29

* Categ: Gtos Ctes RO + Int, y Com,

** 1,8 Bonos Soberanos (Pte. Financ: Recursos Determinados)

*** Categ: Gtos de Capital RO



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 170100

Fecha: 20/03/2017
Hora: 16:14:56
Pag.: 1 de 1
Gen.: 25/01/2017 16:27:22

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO
EJERCICIO 2016
(EN SOLES)**

SECTOR : 33 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
ENTIDAD : 033 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

EP-3

FUNCIÓN	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN	VARIACIONES
SERVICIOS GENERALES	350,613,886	328,516,946.36	22,096,939.64
01 Legislativa			
02 Relaciones Exteriores			
03 Planeamiento, Gestion Y Reserva De Contingencia	350,613,886	328,516,946.36	22,096,939.64
04 Defensa Y Seguridad Nacional			
05 Orden Publico Y Seguridad			
06 Justicia			
25 Deuda Publica			
SERVICIOS SOCIALES	2,687,152	2,528,280.21	158,871.79
07 Trabajo			
17 Ambiente			
18 Saneamiento			
20 Salud			
21 Cultura Y Deporte			
22 Educacion			
23 Proteccion Social			
24 Prevision Social	2,687,152	2,528,280.21	158,871.79
SERVICIOS ECONÓMICOS			
08 Comercio			
09 Turismo			
10 Agropecuaria			
11 Pesca			
12 Energia			
13 Minería			
14 Industria			
15 Transporte			
16 Comunicaciones			
19 Vivienda Y Desarrollo Urbano			
TOTAL GENERAL	353,301,038	331,045,226.57	22,255,811.43



**DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL GASTO
EJERCICIO 2016
(EN SOLES)**

SECTOR : 33 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
ENTIDAD : 033 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

EP-4

N° DE ORDEN	DEPARTAMENTOS	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO - PIM	EJECUCIÓN
1	Amazonas	4,177,793	3,639,693.21
2	Ancash	5,685,281	5,426,026.77
3	Apurímac	249,981	233,032.24
4	Arequipe	4,971,483	4,698,048.88
5	Ayacucho	3,688,636	3,398,709.70
6	Cajamarca	1,489,426	1,120,732.60
7	Provincia Constitucional Del Callao	391,647	390,661.33
8	Cusco	4,979,013	4,713,655.01
9	Huancavelica	1,797,375	1,612,592.66
10	Huanuco	4,345,059	4,128,573.11
11	Ica	4,194,167	3,688,713.98
12	Junin	3,997,593	3,722,298.78
13	La Libertad	7,457,442	7,064,912.13
14	Lambayeque	108,045	107,423.95
15	Lima	281,500,195	264,368,301.66
16	Loreto	5,333,172	4,950,756.45
17	Madre De Dios	270,015	259,192.46
18	Moquegua	10,487	8,274.06
19	Passco	184,188	180,795.63
20	Piura	8,211,036	7,646,411.85
21	Puno	3,716,597	3,422,708.26
22	San Martin	3,634,428	3,588,668.50
23	Taona	32,046	30,423.38
24	Tumbes	25,240	25,239.82
25	Ucayali	2,650,715	2,421,380.55
26	Exterior		
	TOTAL	353,301,038	331,045,226.57



NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

AL 31 DE DICIEMBRE 2016

NOTA 01: OBJETIVOS Y RECURSOS

El Pliego 033: RENIEC, es una institución que tiene como función principal organizar y mantener el Registro Único de Identificación de las personas Naturales; siendo la razón de su existencia la de responder a la necesidad de administrar y dirigir el sistema registral de los peruanos, que involucra el Registro Civil, Registro de Personas y Registro de Naturalización, lo que constituye el registro único de identificación de todos los peruanos.

Con la Ley N° 30372, se aprueba el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, norma que asigna un crédito presupuestario al Pliego 033: RENIEC por la suma de S/ 280.049.870,00 como Presupuesto Institucional de Apertura – PIA, desagregado en las fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios S/ 53.266.000,00 y Recursos Directamente Recaudados S/ 226.783.870,00, aprobado con Resolución Jefatural N° 259-2015/JNAC/RENIEC de fecha 29 de diciembre de 2015.

Al cierre del ejercicio la entidad culmina con un Presupuesto Institucional Modificado – PIM (toda fuente) de S/ 353.301.038,00, con modificaciones presupuestarias (créditos suplementarios, transferencias de partidas y a nivel funcional programático).

NOTA 02: PRINCIPALES PRÁCTICAS PRESUPUESTARIAS

Las Principales prácticas presupuestales que aplica la entidad son las siguientes:

1. La entidad, el Pliego 033: RENIEC, realiza sus operaciones presupuestarias de acuerdo a las Normas emitidas por los Entes Rectores: Dirección General de Presupuesto Público, Dirección Nacional de Crédito Público, Dirección Nacional de Tesoro Público y la Dirección General de Contabilidad Pública.
2. Para el registro de las operaciones presupuestales, la entidad utiliza el módulo Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público - SIAF, habilitado por el Ministerio de Economía y Finanzas.
3. La formulación de los Estados Presupuestarios se elabora siguiendo los lineamientos establecidos en las Directivas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública como:
 - La Directiva N° 004-2015-EF/51.01, en el numeral 4.2, literal d) establece la elaboración y remisión de las Notas a los Estados Presupuestarios.

Las Notas a los Estados Presupuestarios incluirán un análisis explicativo cuantitativo y cualitativo de las principales variaciones que se producen en los presupuestos programados y ejecutados respecto al ejercicio anterior indicando los efectos que presenta.

4. La elaboración del Estado Presupuestario, Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos EP-1, se realiza bajo el principio de lo percibido en lo corresponde a los ingresos y el devengado en la ejecución del gasto.

NOTA 03: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS:

F. F: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS



CONCEPTO	2016		2015		Variación	
	PP-1	EP-1	PP-1	EP-1	PP-1	EP-1
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
1.1 Impuestos y Contribuciones Obligatorias						
1.2 Contribuciones Sociales						
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Der. Ad.	229,007,666	243,846,166.54	190,904,890	193,018,602.26	38,102,776	50,827,564.28
1.4 Donaciones y Transferencias						
1.5 Otros Ingresos	21,785,662	32,092,780.70	25,082,757	26,625,941.22	-3,297,195	5,466,839.48
1.6 Venta de Activos no Financieros						
1.7 Venta de Activos Financieros						
1.9 Saldo de Balance	14,486,890	14,420,002.84	24,519,938	25,187,379.79	-10,033,048	-10,767,376.95
TOTAL	285,280,118	290,358,950.08	240,507,585	244,831,923.27	24,772,533	45,527,026.81

COMENTARIO:

Como se puede apreciar por esta Fuente de Financiamiento se tiene una variación tanto en el Presupuesto de Ingresos como en la Ejecución de Ingresos, esto se debe básicamente a la incorporación de mayores fondos públicos que se generaron por trámites del DNI (Inscripción, rectificación, duplicados, entre otros), trámites por la expedición de actas registrales de registros civiles y servicios de suministros de información.

NOTA 04: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS:

F. F: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

CONCEPTO	2016		2015		Variación	
	PP-1	EP-1	PP-1	EP-1	PP-1	EP-1
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
1.4 Donaciones y Transferencias						
1.5 Otros Ingresos						
1.8 Endeudamiento						
1.9 Saldo de Balance						
TOTAL						

COMENTARIO:

Este Formato No Aplica

NOTA 05: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS:

F. F: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTO	2016		2015		Variación	
	PP-1	EP-1	PP-1	EP-1	PP-1	EP-1
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
1.4 Donaciones y Transferencias	740,303	2,689,661.00	70,000	7,492,281.00	670,303	-4,822,620.00
1.5 Otros Ingresos						
1.6 Venta de Activos no Financieros						
1.7 Venta de Activos Financieros						
1.9 Saldo de Balance	9,810,720	9,873,733.65	2,907,796	2,970,810.79	6,902,924	6,902,922.86
TOTAL	10,551,023	12,543,394.65	2,977,796	10,463,091.79	7,573,227	2,080,302.86

COMENTARIO:



Como se puede apreciar por esta Fuente de Financiamiento se tiene una variación tanto en el Presupuesto de Ingresos como en la Ejecución de Ingresos, esto se debe principalmente por una mayor incorporación de saldos de balance por esta fuente de financiamiento al inicio de este período.

NOTA 06: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS:

F. F: RECURSOS DETERMINADOS

CONCEPTO	2016		2015		Variación	
	PP-1	EP-1	PP-1	EP-1	PP-1	EP-1
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
1.1 Impuestos y Contribuciones Obligatorias						
1.2 Contribuciones Sociales						
1.4 Donaciones y Transferencias						
1.5 Otros Ingresos						
1.8 Endeudamiento						
1.9 Saldo de Balance						
TOTAL						

COMENTARIO:

Este Formato No Aplica

NOTA 07: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:

F. F: RECURSOS ORDINARIOS

CONCEPTO	2016		2015		Variación	
	PP-2	EP-1	PP-2	EP-1	PP-2	EP-1
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	1,221,097	1,182,267.14	1,050,512	940,538.20	170,585	241,728.94
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	2,266,241	2,113,485.79	2,220,378	2,200,476.81	45,863	-86,991.02
2.3 Bienes y Servicios	66,280,650	64,589,401.28	83,597,013	81,830,962.35	-17,316,363	-17,341,561.07
2.5 Otros Gastos	2,389,388	2,386,086.18	106,983	105,017.17	2,282,405	2,281,061.01
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	5,312,521	5,116,576.74	14,693,137	13,959,771.58	-9,380,616	-8,843,194.84
2.7 Adquisición de Activos Financieros						
TOTAL	77,469,697	75,387,329.13	101,668,023	99,136,786.11	-24,198,126	-23,748,936.98

COMENTARIO:

Como se puede apreciar por esta Fuente de Financiamiento se tiene una variación tanto en el Presupuesto Institucional Modificado como en la Ejecución de Gastos, esto se debe a que el presupuesto asignado para el año 2016, para los procesos electorales (Elecciones Generales 2016 y Elecciones Municipales 2017), así como la Transferencia de Partidas MIDIS para el financiamiento de actividades en el marco del programa presupuestal 0079: Acceso de la Población a la Identidad, fueron menores respecto a lo asignado y/o transferido en el año 2015.

A continuación las modificaciones a nivel institucional y funcional programático que a pesar que incrementaron el PIA 2016, no pudieron superar el incremento presentado en el año 2015:

- Decreto Supremo N° 005-2016-EF, se autorizó una transferencia de partidas a favor del Pliego 033: RENIEC por la suma de S/. 41.496,00, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar el pago del reajuste pensionario, el mismo que se incorporó mediante Resolución Jefatural N° 012-2016/JNAC/RENIEC (22ENE2016).

- Decreto Supremo N° 017-2016-EF, se autorizó una transferencia de partidas a favor del Pliego 033: RENIEC por la suma de S/. 214.737,00, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar la implementación de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad, la cual incluye la operación y



mantenimiento de las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS, el mismo que se incorporó mediante Resolución Jefatural N° 018-2016/JNAC/RENIEC (09FEB2016).

- *Decreto Supremo N° 063-2016-EF, se autorizó una transferencia de partidas a favor del Pliego 033: RENIEC por la suma de S/. 22.000.000,00, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para el financiamiento de actividades en el marco del programa presupuestal 0079: Acceso de la Población a la Identidad, el mismo que se incorporó mediante Resolución Jefatural N° 048-2016/JNAC/RENIEC (04ABR2016).*
- *Decreto Supremo N° 116-2016-EF, se autorizó una transferencia de partidas entre otros, a favor del Pliego 033: RENIEC por la suma de S/. 171.097,00, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar el pago de la Compensación por Tiempo de Servicios correspondiente al periodo de noviembre 2015 a abril 2016, el mismo que se incorporó mediante Resolución Jefatural N° 070-2016/JNAC/RENIEC (18MAY2016).*
- *Decreto Supremo N° 209-2016-EF, se autorizó la segunda transferencia de partidas a favor del Pliego 033: RENIEC por la suma de S/. 189.500,00, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar la implementación de la Estrategia de Acción Social, la cual incluye la operación y mantenimiento de las Plataformas Itinerantes de Acción Social - PIAS, el mismo que se incorporó mediante Resolución Jefatural N° 096-2016/JNAC/RENIEC (20JUL2016).*
- *Decreto Supremo N° 314-2016-EF, se autorizó una transferencia de partidas entre otros, a favor del Pliego 033: RENIEC por la suma de S/. 1.587.067,00, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con la finalidad de financiar las actividades preliminares del proceso Elecciones Municipales 2017, el mismo que se incorporó mediante Resolución Jefatural N° 157-2016/JNAC/RENIEC (24NOV2016).*

NOTA 08: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:

F. F. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CONCEPTO	2016		2015		Variación	
	PP-2	EP-1	PP-2	EP-1	PP-2	EP-1
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	40,182,950	39,540,744.12	37,828,935	35,303,777.70	2,554,015	4,236,966.42
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	365,000	353,139.60	363,000	176,522.75	2,000	176,616.85
2.3 Bienes y Servicios	200,598,752	184,075,967.95	185,102,623	178,507,090.20	15,496,129	5,568,877.75
2.5 Otros Gastos	8,089,625	8,000,978.75	6,291,471	6,259,808.20	1,798,154	1,741,170.55
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	16,043,791	14,395,426.28	11,121,556	10,097,834.82	4,922,235	4,297,591.44
2.7 Adquisición de Activos Financieros						
TOTAL	265,280,118	248,366,266.68	240,507,585	230,345,033.67	24,772,533	16,021,223.01

COMENTARIO:

Como se puede apreciar por esta Fuente de Financiamiento se tiene una variación tanto en el Presupuesto Institucional Modificado como en la Ejecución de Gastos, esto se debe básicamente a la incorporación de mayores fondos públicos que se generaron como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el PIA.

Estas mayores recaudaciones que se han obtenido provienen de trámites del DNI (Inscripción, rectificación, duplicados, entre otros), trámites por la expedición de actas registrales de registros civiles, servicios de suministros de información y los saldos de balance del año 2015.

A continuación el detalle de los dispositivos que incrementaron el PIA:

- *Resolución Jefatural N° 044-2016/JNAC/RENIEC, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional del Pliego 033: RENIEC para el año fiscal 2016, hasta por la suma de S/. 14.486.890,00 por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, provenientes de los Saldos de Balance del año 2015 (21MAR2016).*



- Resolución Jefatural N° 080-2016/JNAC/RENIEC, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional del Pliego 033: RENIEC para el año fiscal 2016, hasta por la suma de S/. 21.364.693,00 por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, como consecuencia de la percepción de determinados ingresos superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, para cubrir los gastos ineludibles para el normal funcionamiento y operatividad del RENIEC.
- Resolución Jefatural N° 090-2016/JNAC/RENIEC, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el presupuesto institucional del Pliego 033: RENIEC para el año fiscal 2016, hasta por la suma de S/. 2.644.665,00 por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, como consecuencia de la percepción de determinados ingresos superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, para cubrir los gastos que demande la creación de los nuevos cargos por mandato judicial y por adecuación al nuevo ROF, así como para atender los depósitos de la CTS correspondiente al período comprendido entre mayo-octubre de 2016, a favor del personal sujeto al régimen de la actividad privada del Decreto Legislativo N° 728.

NOTA 09: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:

F. F. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

CONCEPTO	2016		2015		Variación	
	PP-2	EP-1	PP-2	EP-1	PP-2	EP-1
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
2.3 Bienes y Servicios						
2.4 Donaciones y Transferencias						
2.5 Otros Gastos						
2.6 Adquisición de Activos No Financieros						
2.7 Adquisición de Activos Financieros						
2.8 Servicio de la Deuda Pública						
TOTAL						

COMENTARIO:

Este Formato No Aplica

NOTA 10: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:

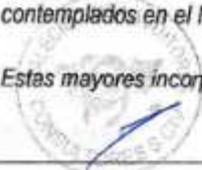
F. F. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CONCEPTO	2016		2015		Variación	
	PP-2	EP-1	PP-2	EP-1	PP-2	EP-1
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
2.1 Personal y Obligaciones Sociales						
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales						
2.3 Bienes y Servicios	8,564,078	7,400,137.47	2,294,246	577,241.07	6,269,832	6,822,896.40
2.4 Donaciones y Transferencias						
2.5 Otros Gastos						
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	1,986,945	1,891,003.29	683,550	0.00	1,303,395	1,891,003.29
TOTAL	10,551,023	9,291,140.76	2,977,796	577,241.07	7,573,227	8,713,899.69

COMENTARIO:

Como se puede apreciar por esta Fuente de Financiamiento se tiene una variación tanto en el Presupuesto Institucional Modificado como en la Ejecución de Gastos, esto se debe básicamente a la incorporación de mayores fondos públicos que se generaron como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el PIA.

Estas mayores incorporaciones que se han obtenido provienen principalmente de los saldos de balance del año 2015.



A continuación el detalle de los dispositivos que incrementaron el PIA:

- Resolución Jefatural N° 008-2016/JNAC/RENIEC, se incorporó al presupuesto institucional del Pliego 033: RENIEC para el año fiscal 2016, la suma de S/.9.384.939,00 por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, provenientes de los saldos de balance preliminar del año 2015, a fin de continuar con la ejecución del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa de Acceso de la Población a la Identidad y Adenda suscrito con el MEF (15ENE2016).
- Resolución Jefatural N° 024-2016/JNAC/RENIEC, se incorporó al presupuesto institucional del Pliego 033: RENIEC para el año fiscal 2016, la suma de S/. 425.781,00 por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, provenientes de los saldos del balance del año 2015, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el RENIEC y el Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo Perú – Ecuador (15FEB2016).
- Resolución Jefatural N° 146-2016/JNAC/RENIEC (25OCT2016), se incorporó al presupuesto institucional del Pliego 033: RENIEC para el año fiscal 2016, la suma de S/. 365.781,00 por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, provenientes del segundo desembolso, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el RENIEC y el Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo Perú – Ecuador.
- Resolución Jefatural N° 159-2016/JNAC/RENIEC (25NOV2016), se incorporó al presupuesto institucional del Pliego 033: RENIEC para el año fiscal 2016, la suma de S/. 374.522,00 por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, provenientes del primer desembolso del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, en el marco del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/CR-15223-PE, "Apoyo al Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación para la Población Vulnerable de la Región Cajamarca".

NOTA 11: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS:

F. F. RECURSOS DETERMINADOS

CONCEPTO	2016		2015		Variación	
	PP-2	EP-1	PP-2	EP-1	PP-2	EP-1
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
2.3 Bienes y Servicios						
2.4 Donaciones y Transferencias						
2.5 Otros Gastos						
2.6 Adquisición de Activos No Financieros						
2.7 Adquisición de Activos Financieros						
2.8 Servicio de la Deuda Pública						
TOTAL						

COMENTARIO:

Este Formato No Aplica

NOTA 12: ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL



FUNCION	2016		2015		Variación	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
0.1 Legislativa						
0.2 Relaciones Exteriores						
0.3 Planeamiento, Gestión y Res. de Conting.	350,613,886	328,516,946.36	342,539,103	327,647,999.81	8,074,783	868,946.55
0.6 Justicia						
23 Protección Social						
24 Previsión Social	2,687,152	2,528,280.21	2,614,301	2,411,041.04	72,851	117,239.17
TOTAL	353,301,038	331,045,226.57	345,153,404	330,059,040.85	8,147,634	966,185.72

COMENTARIO:

En relación a la Estructura Funcional 2016, la Función: Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia ha sido destinado el presupuesto principalmente al cumplimiento de lo siguiente:

El Programa presupuestal 079 "Acceso de la Población a la Identidad", cuyo marco lógico ha sido adecuado en la "Estructura programática del programa presupuestal", según Directiva del MEF durante el año 2016, desarrolló actividades ligadas a los siguientes productos:

- 1. Identificación de Personas con el DNI de 0 - 3 años - Apoyo Social.-** Los beneficiarios directos son menores de 0 - 3 años de edad que habitan en zonas de pobreza y extrema pobreza (como prioridad) y también los menores cuyo nacimiento se ha realizado en uno de los hospitales donde se han instalado las Oficinas Registrales Auxiliares (ORA) del RENIEC, en zonas urbanas y urbano marginales. El Documento Nacional de Identidad es el único documento de identificación del país, se utiliza para validar la identidad de las personas y para realizar todo tipo de trámites ante entidades públicas y privadas, asimismo, se utiliza para acceder a los programas sociales del Estado, para la matrícula escolar y para acceder al Sistema Integral de Salud (SIS).
- 2. Identificación de Personas con el DNI de 4 - 17 años - Apoyo Social.-** Los beneficiarios directos son menores de 4 - 17 años de edad que habitan en zonas de pobreza y extrema pobreza, que son atendidos a través de desplazamientos¹. El Documento Nacional de Identidad es el único documento de identificación del país, se utiliza para validar la identidad de las personas y para realizar todo tipo de trámites ante entidades públicas y privadas, asimismo, se utiliza para acceder a los programas sociales del Estado, la matrícula escolar y para acceder al Sistema Integral de Salud (SIS).
- 3. Identificación de Personas con el DNI de 18 - 64 años - Apoyo Social.-** Los beneficiarios directos son mayores de 18 a 64 años de edad que habitan en zonas de pobreza y extrema pobreza, que son atendidos a través de desplazamientos. El Documento Nacional de Identidad es el único documento de identificación del país, se utiliza para validar la identidad de las personas y para realizar todo tipo de trámites ante entidades públicas y privadas, asimismo, se utiliza para acceder a los programas sociales del Estado y para acceder al Sistema Integral de Salud (SIS). El RENIEC tramita y entrega este producto a través de su red de oficinas registrales, agencias y puntos de atención a nivel nacional y en las oficinas consulares en el extranjero. Cuando se realizan campañas de identificación, se tramita y entrega el producto a través de equipos itinerantes, los cuales realizan desplazamientos hacia los lugares más alejados del país, ubicados especialmente en zonas de pobreza y pobreza extrema. Es importante que todos los beneficiarios cuenten con el DNI, tanto en forma física como con datos vigentes.
- 4. Identificación de Personas con el DNI de 65 años a más - Apoyo Social.-** Los beneficiarios directos son mayores de 65 años de edad a más, que habitan en zonas de pobreza y extrema pobreza, que son atendidos a través de desplazamientos. El Documento Nacional de Identidad es el único documento de identificación del país, se utiliza para validar la identidad de las personas y para realizar todo tipo de trámites ante entidades públicas y privadas, asimismo, se utiliza para acceder a los programas sociales del Estado y para acceder al Sistema Integral de Salud (SIS). El RENIEC tramita y entrega este producto a través de su red de oficinas registrales, agencias y puntos de atención a nivel nacional y en las oficinas consulares en el extranjero. Cuando se realizan campañas de identificación, se tramita y entrega el producto a través de equipos itinerantes, los cuales realizan desplazamientos

¹ Desplazamiento: Campañas itinerantes en que el personal registrador se desplaza de su lugar de trabajo al lugar donde se desarrolla la campaña de identificación.

hacia los lugares más alejados del país, ubicados especialmente en zonas de pobreza y pobreza extrema. Es importante que todos los beneficiarios cuenten con el DNI, tanto en forma física como con datos vigentes.

5. **Población con Documento Nacional de Identidad.-** Los beneficiarios directos son peruanos menores y mayores de 18 años de edad que habitan en zonas urbanas y urbanas marginales que son atendidos a través de las Oficinas Registrales, Agencias y Puntos de Atención del RENIEC a nivel nacional así como en las oficinas registrales auxiliares, previo pago de la Tasa TUPA del RENIEC.
6. **Población Cuenta con Actas de Nacimiento - Apoyo Social.-** La población beneficiaria es aquella de los distritos donde el RENIEC ha revocado funciones e incorporado el Acervo Documentario de las Oficinas de Registro de Estado Civil. Las personas que tramitan por vez primera el Acta Registral de Nacimiento, matrimonio o defunción, según ley, obtienen el Acta en forma gratuita la primera vez. Esta acción se realiza en las Oficinas Registrales del RENIEC a nivel nacional.
7. **Población Cuenta con Actas Registrales.-** La población a nivel nacional pueden solicitar copias de las actas registrales, de los distritos y provincias incorporados, en cualquiera de las oficinas del RENIEC a nivel nacional. Las personas que necesitan contar con el Acta registral de nacimiento, matrimonio o defunción, o de cualquier hecho que modifica el estado civil (divorcio, viudez) a nivel nacional, la solicitan en cualquier Oficina o PVM del RENIEC previo pago de la Tasa TUPA del RENIEC.
8. **Población Cuenta con Acceso a Certificado Digital.-** La población beneficiaria son los funcionarios públicos que por ley necesitan contar con un certificado y firma digital, asimismo, las personas naturales y jurídicas del sector privado a nivel nacional. Los criterios de la meta física se relacionan a la cantidad de funcionarios de las entidades públicas que necesitarían contar con el servicio, así como a la capacidad instalada del RENIEC para brindarlo.





**REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y
ESTADO CIVIL
RENIEC**

**Reporte de Alerta Temprana
Periodo 2016**

EXPEDIENTE 4

54.03.05

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC

**AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL
REPORTE DE ALERTA TEMPRANA (RAT)
PERIODO 2016**

Ítem	Descripción	Valor	Observaciones
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10



REPORTE DE ALERTA TEMPRANA EN MATERIA FINANCIERA

Señor:
Gilberto A. Palomino Casanova
Gerente de Administración de El RENIEC

Nombre de la Entidad	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil-RENIEC	Periodo Cubierto: 2016
Nombre de la Unidad Ejecutora	Ejecutora 33 : Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	
Nombre de la Sociedad	Galecio Sosa Auditores Consultores Sociedad Civil	

I Asuntos Financieros y de auditoria – resumen

n°	Asunto	Impacto Cuentas Financieras	Matriz de Riesgo
1	No hay respuesta de la confirmación de saldos al 30.09.2016 de las cuentas corrientes.	Estados Financieros	Alto
2	No hay respuesta de la confirmación de saldos al 30.09.2016 de las Aseguradoras.	Estados Financieros	Alto
3	No hay respuesta de la confirmación de saldos al 30.09.2016 de SUNAT.	Estados Financieros	Alto
4	No hay respuesta de la confirmación de saldos al 30.09.2016 de AFP.	Estados Financieros	Alto
6	No hay respuesta de la confirmación de saldos al 30.09.2016 de SNP.	Estados Financieros	Alto

II Asuntos financieros y de auditoria – detallado

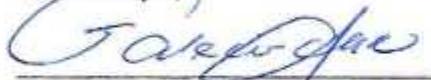
n°	Asunto	Impacto Cuenta Financiera	Matriz de Riesgo	Plan de acción	Estado Situacional de las acciones tomadas por la Gerencia
1)	No hay respuesta de la confirmación de saldos de las cuentas corrientes registrado en el Estado de Situación Financiera al 30.09.2016 del Banco de la Nación, Banco de Crédito y Banco Santander Hispano que maneja el RENIEC. Se solicitó la información el 19.12.2016 con Oficio 09-2016 EF-IPGSAC.	Efectivo y Equivalentes de Efectivo	Alto	Coordinar con las entidades financieras para que alcancen la confirmación de saldos a los auditores externos.	Banco de la Nación, Banco de Crédito y Banco Santander Hispano han confirmado los saldos de El RENIEC al 31.12.2016
2)	No hay respuesta de la confirmación de saldos al 30.09.2016 de las aseguradoras RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS, LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS, LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A, EL PACIFICO CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. Se solicitó la información el 20.12.2016 con Oficio 10-2016 EE-IP.	Servicios y Otros Pagados por Anticipado. Impuestos Contribuciones y Otros.	Alto	Coordinar con las empresas aseguradoras para que alcancen la confirmación de saldos a los auditores externos.	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS, LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS, LA POSITIVA VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A, EL PACIFICO CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A han confirmado los saldos de El RENIEC al 31.12.2016
3)	No hay respuesta de la confirmación de saldos al 30.09.2016 de SUNAT. Se solicitó la información el 20.12.2016 con Oficio 11-2016 EE-IP.	Impuestos Contribuciones y Otros	Alto	Coordinar con la SUNAT para que alcancen la confirmación de saldos a los auditores externos.	La SUNAT ha confirmado los saldos de El RENIEC al 31.12.2016.



4)	No hay respuesta de la confirmación de saldos al 30.09.2016 de AFP INTEGRAL, AFP HABITAT, AFP PRIMA Y AFP PROFUTURO. Se solicitó la información el 20.12.2016 con el Oficio 12-2016 EF-IPIGSAC.	Impuestos Contribuciones y Otros	Alto	Coordinar con las AFP para que alcancen la confirmación de saldos a los auditores externos.	Las AFP INTEGRAL, AFP HABITAT, AFP PRIMA Y AFP PROFUTURO han confirmado los saldos de El RENIEC al 31.12.2016
5)	No hay respuesta de la confirmación de saldos al 30.09.2016 de Sistema Nacional de Pensiones Se solicitó la información el 20.12.2016 con el Oficio 13-2016 EF-IPIGSAC.	Impuestos Contribuciones y Otros	Alto	Coordinar con SNP para que alcancen la confirmación de saldos a los auditores externos.	El Sistema Nacional de Pensiones ha confirmado los saldos de El RENIEC al 31.12.2016
6)	No hay respuesta de la confirmación de saldos al 30.09.2016 de Seguro Social de Salud del Perú Es Salud Se solicitó la información el 20.12.2016 con el Oficio 14-2016 EF-IPIGSAC.	Impuestos Contribuciones y Otros	Alto	Coordinar con ESSALUD para que alcancen la confirmación de saldos a los auditores externos.	ESSALUD ha confirmado los saldos de El RENIEC al 31.12.2016.

Lima, 12 de Abril de 2017

Refrendado por,



Nicolay Alexander Galecio Sosa CPC, CRMA, Dr Ma
Supervisor de Auditoría
Socio y Representante Legal
Galecio Sosa Auditores Consultores S.CIV



REPORTE DE ALERTA TEMPRANA EN MATERIA PRESUPUESTAL

(No Aplicó)

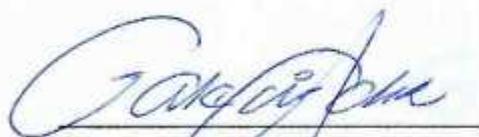
Señor:

Gilberto A. Palomino Casanova
Gerente de Administración de El RENIEC

Nombre de la Entidad	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil-RENIEC	Periodo Cubierto: 2016
Nombre de la Unidad Ejecutora	Ejecutora 33 : Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	
Nombre de la Sociedad	Galecio Sosa Auditores Consultores Sociedad Civil	

Lima, 12 de Abril de 2017

Refrendado por,



Nicolay Alexander Galecio Sosa CPC, CRMA, Dr Ms
Supervisor de Auditoría
Socio y Representante Legal
Galecio Sosa Auditores Consultores S.CIV





**REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y
ESTADO CIVIL
RENIEC**

**Reporte de Diferencias de Auditoría
Periodo 2016**

EXPEDIENTE 5

54.03.05

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC
AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL
REPORTE DE DIFERENCIAS DE AUDITORIA (RDA)
PERIODO 2016



Pág. Nº 1

REPORTE DE DIFERENCIAS DE AUDITORIA EN MATERIA FINANCIERA

MATERIALIDAD FINANCIERA

Información Requerida	
Ingresar la información en las celdas en blanco a continuación:	SI.
Materialidad	872.717,00
Error tolerable	436.358,50
Importe nominal para acumular errores en el RDA	43.635,85
Materialidad de planeación del Periodo Anterior	



RESUMEN DE DIFERENCIAS DE AUDITORIA (RDA) - PERIODO ACTUAL																	
Descripción del Error	Indicar el Real (ER), de Juicio (EJ), Proyectado (EP) o de Procedimientos Analíticos Sustantivos (EPAS).	Saldo de Cuenta	Referencia a Papel de Trabajo	Activo		Pasivo		Patrimonio		Resultados/Estado de Gestión		TOTAL	Naturaleza del Error	Causa del Error	Razón de la Administración para No Corregir el Error		
				Db.	Cr.	Db.	Cr.	Db.	Cr.	Db.	Cr.						
Errores del Periodo Actual				= ó = al Importe Nominal del RDA ; < al Error Tolerable													
No Aplica												0,00					
Total de Errores del Periodo Actual para ser reportados en la Carta de Control Interno		0,00		0,00								0,00					
Errores del Periodo Actual > ó = al Error Tolerable																	
No Aplica												0,00					
Total de Errores del Periodo Actual para ser reportados en el RDS				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00			
Total Errores del Periodo Actual				0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00			



RESUMEN DE DIFERENCIAS DE AUDITORIA CORREGIDAS DEL PERIODO ACTUAL														
Descripción del Error	Indicar el es Real (ER), de Juicio (EJ), Propuesto (EP) o de Procedimientos Analíticos Sustentivos (PAS).	Saldo de Cuenta	Referencia a Papel de Trabajo	Activo		Pasivo		Capital		Resultados		TOTAL	Naturaleza del Error	Causa del Error
				Dr.	Cr.	Dr.	Cr.	Dr.	Cr.	Dr.	Cr.			
Errores del Periodo Actual														
No Aplica														
Total de Errores del Periodo Actual para ser reportados en la Carta de Control Interno														
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Errores del Periodo Actual > = al Error Tolerable														
No Aplica														
Total de Errores del Periodo Actual para ser reportados en el RDE														
				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Total Errores del Periodo Actual				0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		



Título de la Revelación	Descripción del Error de Revelación	Monto de Error de Revelación (si aplica)	Respuesta de la Administración al Error de Revelación	Naturaleza del Error	Causa del Error	Razón de la Administración para no efectuar la revelación
NO APLICA						



COMPARAR EL MONTO DE ERRORES NO CORREGIDOS AGREGADOS CON LA MATERIALIDAD	
Total errores no corregidos del periodo actual	-
Total de errores no corregidos en valor absoluto	-
Error tolerable	436.359
Materialidad	872.717



REPORTE DE DIFERENCIAS DE AUDITORIA EN MATERIA PRESUPUESTAL

MATERIALIDAD INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	
Información Requerida	
Ingresar la información en las celdas en blanco a continuación:	S/.
Materialidad	1.655.226,13
Error tolerable	827.613,07
Importe nominal para acumular errores en el RDA	82.761,31
Importancia Relativa del Periodo Anterior	



RESUMEN DE DIFERENCIAS DE AUDITORIA (RDA) - PERIODO ACTUAL										
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA										
Descripción del Error	Saldo de Cuenta	Referencia a Pagos de Trabajo	Saldo de Baldones	Ingresos	Saldo Corrientes	Gastos de Capital	TOTAL	Naturaleza del Error	Causa del Error	Razón de la Administración para No Cumplir el Error
Errores del Periodo Actual > 0 = al Importe Nominal del RDA ; < al Error Tolerable										
La Gerencia de Imagen Institucional al 31.12.2016 no cumplió al 100% con la meta presupuestal n° 0247, debido a que no efectuó la actividad encuesta de opinión, satisfacción y confianza que representa un saldo no ejecutado de S/ 80.000,00	80.000				80000		80000	No se cumplió la meta	Falta de recursos	N/A
La Gerencia de Escuela Registral al 31.12.2016 no cumplió al 100% con la meta presupuestal n° 0272, 0330 y 0010, debido a que no efectuó las actividades simplificación de procedimientos y servicios administrativos y evaluación de impacto que representa un saldo no ejecutado de S/ 160.412,30	160.412				160412		160412	No se cumplió la meta	Falta de recursos	N/A
Gasto en recursos de tecnologías de información por un monto estimado de S/ 144.000 que no retorna al RENEIC al no haber elaborado el Plan Estratégico de Tecnologías de Información ni el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico por el Periodo 2016.	144.000				144.000		144.000	No se actualizaron informes	Incurpimiento de normas	N/A
Total de Errores del Periodo Actual para ser reportados en la Carta de Control Interno				0	0	384.412	0	384.412		
Errores del Periodo Actual > 0 = al Error Tolerable										
No aplica					0,00		0,00			
Total de Errores del Periodo Actual para ser reportados en el RDE				0	0	0	0			
Total Errores del Periodo Actual				0	0	384.412	0	384.412		



RESUMEN DE DIFERENCIAS DE AUDITORÍA CORREGIDAS DEL PERIODO ACTUAL													
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA													
Descripción del Error	Saldo de Cuenta	Referencia a Papel de Trabajo	Saldo de Balance		Ingresos		Gastos Corrientes		Gastos de Capital		TOTAL	Naturaleza del Error	Causa del Error
			Dr.	Cr.	Dr.	Cr.	Dr.	Cr.	Dr.	Cr.			
Errores del Periodo Actual > ó = al Importe Nominal del RDA - < al Error Tolerable													
La Gerencia de Ingresos Institucionales el 31.12.2016 no cumplió al 100% con la meta presupuestal n° 0247, debido a que no afectó la actividad esencial de apoyo, calificación y certificación que representa un saldo no ejecutado de S/ 6000,00	04001						6000				6000	No se cumplió a meta.	Falta de recursos.
La Gerencia de Estado Registra el 31.12.2016 no cumplió al 100% con la meta presupuestal n° 0272, 0530 y 0010, debido a que no afectó las actividades simplificación de procedimientos y servicios administrativos y certificación de impacto que representa un saldo no ejecutado de S/ 186.412,31	186412						186412				186412	No se cumplió a meta.	Falta de recursos.
Se ejecutó recursos de tecnologías de información por un monto estimado de S/ 144000 que no estuvo al RDHEC como haber elaborado el Plan Estratégico de Tecnologías de Información ni el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico por el Periodo 2016	144000						144000				144000	No se actualizaron planes.	Incumplimiento de normas.
Total de Errores del Periodo Actual para ser reportados en la Carta de Control Interno							384412				384412		
Errores del Periodo Actual > ó = al Error Tolerable													
No aplica													
											0,00		
											0,00		
Total Errores Corregidos			0,00	0,00	0,00	0,00	384.412,00	0,00	0,00	0,00	384.412,00		



Título de la Revelación	Descripción del Error de Revelación	Monto de Error de Revelación (si aplica)	Respuesta de la Administración al Error de Revelación	Naturaleza del Error	Causa del Error	Razón de la Administración para no efectuar la revelación
NO APLICA						



COMPARAR EL MONTO DE ERRORES NO CORREGIDOS AGREGADOS CON LA MATERIALIDAD	
Total errores no corregidos del periodo actual	S/. 0,00
Total de errores no corregidos en valor absoluto	S/. 0,00
Error tolerable	S/. 827.613,07
Materialidad	S/. 1.655.226,13

GALECIO SOSA AUDITORES CONSULTORES SOC

Nicolay Alexander Galeca Sosa CPCC, CRMA, Dr Mg
SOCIO REPRESENTANTE LEGAL
GERENTE





**REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y
ESTADO CIVIL
RENIEC**

**Reporte de Aspectos Relacionados al Fraude
Periodo 2016**

EXPEDIENTE 7

54.03.05

**REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC
AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL
REPORTE DE ASPECTOS RELACIONADOS AL FRAUDE (RAF)
PERIODO 2016**



REPORTE DE ASPECTOS RELACIONADOS A FRAUDE

(No Aplicó)

Señor:

Gilberto A. Palomino Casanova
Gerente de Administración de El RENIEC

Nombre de la Entidad	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil-RENIEC	Periodo Cubierto: 2016
Nombre de la Unidad Ejecutora	Ejecutora 33 : Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	
Nombre de la Sociedad	Galecio Sosa Auditores Consultores Sociedad Civil	

Lima, 12 de Abril de 2017

Refrendado por,



Nicolay Alexander Galecio Sosa CPC, CRMA, Dr Ms
Supervisor de Auditoría
Socio y Representante Legal
Galecio Sosa Auditores Consultores S.CIV





**REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y
ESTADO CIVIL - RENIEC**

**Carta de Control Interno
Periodo 2016**

EXPEDIENTE 8

54.02.11

**REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL-RENIEC
AUDITORÍA FINANCIERA GUBERNAMENTAL
CARTA DE CONTROL INTERNO
PERIODO 2016**



CARTA DE CONTROL INTERNO

I. Síntesis gerencial

Que El RENIEC continúe con el proceso de implementación del sistema de control interno y que los controles de manera progresiva se instauren y se apliquen en la entidad.

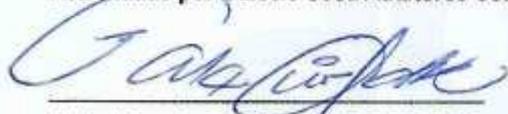
A mediano y largo plazo trabajar en mejorar de un nivel de madurez 2 a un nivel de madurez de 1. En donde los controles se comunican, se practican y mitigan los riesgos con facilidad.

La entidad viene trabajando en el proceso de implementación de control interno prueba de ello es que ya se instauró un comité y vienen generando avances para mejorar los 5 componentes de control.

Se evidenciaron 7 debilidades de control interno en materia contable y operativa de las cuales las 7 se encuentran en proceso:

1. En las 16 jefaturas regionales la procuraduría de El RENIEC sólo cuenta con 8 abogados adscritos encargados de diligenciar los documentos judiciales **(En Proceso)**.
2. Al 31.12.2016 se evidenció actas de conformidad entregadas fuera de los plazos establecidos en los servicios de vigilancia y limpieza por las jefaturas regionales de El RENIEC **(En Proceso)**.
3. Se evidenció al 31.12.2016 que los Jefes Regionales no gestionaron la documentación necesaria para la contratación directa de alquileres, con los arrendatarios, de forma tal que permita determinar de manera anticipada la continuidad del servicio **(En Proceso)**.
4. La Gerencia de Imagen Institucional al 31.12.2016 no cumplió al 100% con la meta presupuestal n° 0247, debió a que no efectuó la actividad encuesta de opinión, satisfacción y confianza que representa un saldo no ejecutado de S/. 60.000,00 **(En Proceso)**.
5. La Gerencia de Escuela Registral al 31.12.2016 no cumplió al 100% con la meta presupuestales n° 0272, 0330 y 0010, debido a que no efectuó las actividades simplificación de procedimientos y servicios administrativos y evaluación de impacto que representa un saldo no ejecutado de S/. 160.412,30 **(En Proceso)**.
6. Gasto en recursos de tecnologías de información por un monto estimado de S/. 144,000 que no retorna al RENIEC al no haber elaborado el Plan Estratégico de Tecnologías de Información ni el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico por el Periodo 2016 **(En Proceso)**.
7. En el reporte Auxiliar del SIAF se consignan saldos bancos por importe de S/. 42.779.101,55 de periodos anteriores que no forman parte de los estados financieros de EL RENIEC periodo 2016 **(En Proceso)**.

Refrendado por Galecio Sosa Auditores Consultores Sociedad Civil



Nicolay Alexander Galecio Sosa CPC, CRMA, Dr Ms
Supervisor de Auditoría
Socio y Representante Legal
Galecio Sosa Auditores Consultores S.CIV

Lima, Perú

12 de Abril de 2017



II. Estado situacional del sistema de control interno a nivel de entidad

2.1 Entendimiento de los elementos del sistema de control interno

2.1.1 Ponderación a utilizar

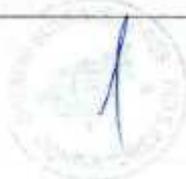
Ponderación	Concepto	Seguridad y control
1	Control mitiga el riesgo	Alta
2	Control mitiga el riesgo y está en proceso de mejora	Moderada
3	No hay control	No hay seguridad del control

2.1.2 Evaluación por componente de control interno a nivel entidad

Ambiente de Control	Si	No	Valor
La entidad cuenta con un código de conducta o política equivalente que es comunicado y monitoreado.	x		2
Existen descripciones de funciones por escrito, manuales de referencia y otras comunicaciones para informar al personal sobre sus deberes.	x		2
Quienes están a cargo de la Administración de la entidad proporcionan vigilancia eficaz del reporte externo de información financiera y el control interno sobre el reporte de información financiera de la entidad.	x		2
La Administración mantiene, monitorea y responde apropiadamente a una oficina de prevención de riesgos o fraude.	X		2
La Administración ha establecido una política de "información" y monitorea y responde apropiadamente a las quejas.	X		2
La Administración ha instalado otros procesos alternos para manejar las quejas sobre problemas de contabilidad, auditoría, TI, o control interno.	X		2
Las comunicaciones y comunicados de la entidad dan vigor a un mensaje consistente respecto a las políticas, cultura ética y cultura organizacional.	X		2
La Administración corrige oportunamente las deficiencias de control interno identificadas.	X		2
Existen políticas apropiadas para asuntos tales como aceptación de nuevas actividades u operaciones, conflictos de intereses, y prácticas de seguridad, las cuales son comunicadas adecuadamente a toda la organización.	X		2
El desarrollo de funciones es evaluado y revisado periódicamente con cada empleado.	X		2
Ponderación del componente de control	10		2
Evaluación de riesgos	Si	No	Valor
¿Se ha establecido un proceso de evaluación de riesgo, que incluye estimación de la importancia de los riesgos, evaluación de la posibilidad de que estos ocurran, y determinación de las acciones necesarias?	X		2
¿El proceso de evaluación de riesgo de la entidad incluye específicamente la identificación y evaluación de los riesgos de fraude?	X		2
¿El proceso de evaluación de riesgo de la entidad incluye específicamente la identificación y evaluación de riesgos relacionados con TI (p. ej., se ha ejecutado una evaluación de impacto de las operaciones que considere el efecto de las fallas en el sistema sobre el proceso de reporte de información financiera)?	X		2
¿Existen mecanismos establecidos para prever, identificar, y reaccionar a los cambios que puedan tener un efecto dramático y dominante sobre la entidad?	X		2
¿Existen mecanismos establecidos para prever, identificar y reaccionar ante eventos cotidianos o actividades que afectan el logro de los objetivos a nivel de entidad o de proceso/aplicación?	X		2

Evaluación de riesgos	Sí	No	Valor
¿Cuenta el departamento de TI con un proceso para notificar a los usuarios finales (p. ej., contabilidad) cuando se hacen cambios significativos que pueden afectar el método o el proceso de registro de transacciones?	X		2
¿Cuenta el departamento de contabilidad con procesos establecidos para identificar cambios significativos en la estructura de reporte de información financiera promulgados por cuerpos autorizados pertinentes?	X		2
¿Notifican los canales de comunicación establecidos a los departamentos de contabilidad y TI de los cambios en las prácticas operativas de la entidad que puedan afectar el método o el proceso de registro de las transacciones?	X		2
¿Cuenta el departamento de contabilidad con procesos establecidos para identificar cambios significativos en el entorno operativo, incluyendo los cambios reglamentarios?	X		2
¿Se han establecido y comunicado objetivos a nivel de entidad, incluyendo la forma en que están respaldados por planes estratégicos y complementados sobre un nivel de proceso/aplicación?	X		2
La entidad cuenta con un mecanismo adecuado para identificar riesgos en las operaciones de la entidad, incluyendo aquellos que resultan de la aplicación de grandes inversiones y otros cambios en el entorno de las actividades económicas y reglamentos.	X		2
La Administración evalúa los riesgos de reporte de información financiera dentro de la organización.	X		2
La auditoría interna (u otro grupo dentro de la entidad) ejecuta periódicamente (por lo menos anualmente) una evaluación de riesgo, incluyendo TI.	X		2
Ponderación del componente de control	13		2

Actividades de control gerencial	Sí	No	Valor
Existen políticas y procedimientos adecuados establecidos y son revisados periódicamente para determinar que continúan siendo apropiados.	X		2
La entidad cuenta con políticas y procedimientos adecuados para prácticas contables y de cierre que son aplicadas consistentemente durante todo el año y al fin del año.	X		2
Existen en toda la entidad políticas y procedimientos que tratan: (1) la segregación apropiada de funciones incompatibles, (2) salvaguardia de activos, (3) autorización adecuada de transacciones, y (4) procedimientos para monitorear la responsabilidad por activos.	X		2
La Administración mantiene, comunica y monitorea objetivos claros en términos de presupuestos, programación de inversiones, y otras metas operativas financieras.	X		2
La Administración revisa regularmente (p. ej., mensualmente, trimestralmente) los indicadores clave de desempeño (p. ej., presupuesto, programa de inversiones, metas financieras, metas operativas) e identifica las variaciones significativas. Las variaciones son investigadas y se toma la acción correctiva apropiada.	X		2
Los estados financieros son presentados a la Administración financiera acompañados por comentarios analíticos.	X		2
Se requieren aprobaciones adecuadas de la Administración antes de permitir el acceso de alguien a aplicaciones y bases de datos específicas.	X		2
La seguridad física sobre los activos de TI es razonable dada la naturaleza de la entidad.	X		2
La información crítica computarizada es replicada diariamente y almacenada fuera del lugar.	X		2
Ponderación del componente de control	9		2



Información y Comunicación	Sí	No	Valor
La entidad mantiene descripciones de trabajo por escrito y manuales de referencia que describen las funciones del personal.	X		2
La alta dirección o quienes están a cargo de la Administración de la entidad participa en el monitoreo de proyectos de sistemas de información y prioridades de recursos.	X		2
Existen responsabilidades definidas para las personas responsables de implantar, documentar, probar y aprobar cambios a programas computarizados que son comprados o desarrollados por personal o usuarios de los sistemas de información.	X		2
Existen canales apropiados para comunicar información, monitorear el cumplimiento con las políticas y procedimientos, y comunicar nuevos requerimientos.	X		2
Existen canales apropiados para comunicar información a localidades descentralizadas.	X		2
• ¿Responde la Administración oportuna y apropiadamente a las recomendaciones sobre control interno hechas por los auditores internos y nosotros?	X		2
• ¿Se ejecutan oportunamente los procedimientos de monitoreo?	X		2
• ¿Existe un nivel bajo de quejas de los contribuyentes o usuarios, y responde la Administración oportuna y apropiadamente a la causa de tales quejas?	X		2
• ¿Examina cuidadosa y adecuadamente el nivel central del pliego las actividades de las diferentes unidades ejecutoras?	X		2
• ¿Si es aplicable, es eficaz la vigilancia ejercida por los OCI?	X		2
• ¿Cuenta el OCI con personal adecuado y entrenado, con las habilidades especializadas apropiadas, incluyendo TI, según la naturaleza, tamaño y complejidad de la entidad y su entorno operativo?	X		2
• ¿El Órgano de Control Institucional es independiente (relaciones de autoridad y de reportes), y tiene acceso adecuado a la alta dirección o quienes están a cargo de la Administración de la entidad?	X		2
• ¿Es apropiado el alcance de las actividades del OCI según la naturaleza, tamaño y complejidad de la entidad y su entorno operativo?	X		2
• ¿Dedica la auditoría interna suficiente tiempo y atención a evaluar el diseño y operación del control interno?	X		2
• ¿Tiene autoridad el OCI para examinar todos los aspectos de las operaciones de la entidad, incluyendo aquellas supervisadas o controladas por la alta dirección?	X		2
• ¿Se adhiere la auditoría interna a las normas profesionales?	X		2
Ponderación del componente de control	16		2

Supervisión y monitoreo	Si	No	valor
• Existen políticas y procedimientos establecidos para asegurar que se toma oportunamente acción correctiva cuando ocurren excepciones de control.	X		2
• La Administración toma acciones adecuadas y oportunas para corregir deficiencias reportadas por la función de auditoría interna o los auditores independientes.	X		2
• La alta dirección o quienes están a cargo de la Administración de la entidad proporciona vigilancia eficaz del reporte externo de información financiera y el control interno sobre el reporte de información financiera.	X		2
• La función de auditoría interna es independiente de las actividades que ellos auditan y les está prohibido tener responsabilidades operativas.	X		2
• Los auditores internos tienen acceso directo a la alta dirección o quienes están a cargo de la Administración de la entidad.	X		
• La función de auditoría interna se adhiere a las normas profesionales (p. ej., Normas Internacionales para la Práctica Profesional de Auditoría Interna).	X		2
• El alcance de las actividades de auditoría interna es apropiado según la naturaleza, tamaño y estructura de la entidad.	X		2

Supervisión y monitoreo	Sí	No	valor
• El Órgano de Control Institucional desarrolla un plan anual que considera el riesgo al determinar la asignación de recursos.	X		2
• El alcance de las actividades planeadas por el OCI es revisado anticipadamente con la alta dirección o quienes están a cargo de la Administración de la entidad, y los auditores independientes.	X		2
• Los resultados de las actividades de auditoría interna son reportados a la alta dirección o quienes están a cargo de la Administración de la entidad, y los auditores independientes.	X		2
Ponderación del componente de control	10		2

2.2 Grado de implementación

Componentes de control	Riesgos de control	Seguridad de control
Ambiente de control	2	Moderado
Evaluación de riesgos	2	Moderado
Actividades de control gerencial	2	Moderado
Información y comunicación	2	Moderado
Supervisión y monitoreo	2	Moderado
Ponderación final	2	Moderado

El nivel de implementación del sistema de control interno a nivel de entidad es de 2 que significa modera los controles mitigan el riesgo pero están en proceso de maduración y de mejora continua.

Recomendaciones con respecto al nivel de implementación del Sistema de Control Interno a Nivel de Entidad

Que El RENIEC continúe con el proceso de implementación del sistema de control interno y que los controles de manera progresiva se instauren y se apliquen en la entidad.

A mediano y largo plazo trabajar en mejorar de un nivel de madurez 2 a un nivel de madurez de 1. En donde los controles se comunican, se practican y mitigan los riesgos con facilidad.



III. Deficiencias de control interno identificadas a nivel de procesos contables y operativos

DEBILIDAD DE CONTROL INTERNO 1: EN LAS 16 JEFATURAS REGIONALES LA PROCURADURÍA DE EL RENIEC SÓLO CUENTA CON 8 ABOGADOS ADSCRITOS ENCARGADOS DE DILIGENCIAR LOS DOCUMENTOS JUDICIALES

CONDICIÓN: Con Oficio n° 054-2017EF-IP de fecha 04 de abril de 2017 se le comunica a la Procuradora adjunta a que explique por qué la demora en la diligencia de ciertos documentos judiciales en las jefaturas regionales de El RENIEC.

Con Oficio n° 000021-2017/PPU/RENIEC de fecha 04 de abril de 2017 la Procuradora Pública de el RENIEC indica: (..) Cabe señalar que la institución geográficamente cuenta con 16 jefaturas regionales, estando presente la Procuraduría con abogados adscritos solamente en 8 jefaturas regionales dificultando la defensa a favor de la entidad en las provincias de Amazonas, Chimbote, Huancayo, Huancavelica, Ica, Ayacucho, Pucallpa e Iquitos. (Conforme aparece en del mapa Regional RENIEC).

CRITERIO: La Norma de Control Interno 320-2006 en su punto 1. NORMA GENERAL PARA AMBIENTE DE CONTROL, numeral 1.5 Administración de los Recursos Humanos indica: Es necesario que el titular o funcionario designado establezca políticas y procedimientos necesarios para asegurar una apropiada planificación y administración de los recursos humanos de la entidad, de manera que se garantice el desarrollo profesional y asegure la transparencia, eficacia y vocación de servicio a la comunidad.

CAUSA: La demora en la diligencia de ciertos documentos judiciales en las jefaturas regionales se debe a que sólo se cuenta con 8 abogados adscritos de un total de 16 jefaturas regionales.

EFECTO: Que se sigan ocasionando demoras en la diligencia de los documentos judiciales de El RENIEC en ciertas jefaturas regionales.

RECOMENDACIÓN: Que el Procurador de El RENIEC reitere o comunique a los niveles pertinentes la importancia de contar con profesional técnico y especializado en temas legales a efectos de agilizar la diligencia en los documentos judiciales de el RENIEC.



DEBILIDAD DE CONTROL INTERNO N° 2: AL 31.12.2016 SE EVIDENCIÓ ACTAS DE CONFORMIDAD ENTREGADAS FUERA DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA POR LAS JEFATURAS REGIONALES DE EL RENIEC

CONDICIÓN: Con Oficio n° 39-2017 EF-IP/GSAC de fecha 23 de marzo de 2017 se le solicitó al Sub Gerente de Logística la relación de unidades orgánicas que las actas de conformidad las entregaron fuera de los plazos establecidos, indicando toda información con relación a dichas actas de conformidad (procedimiento de selección, importe y otros).

Con carta n° 044-2017/GAD/SGLG7RENIEC el Sub Gerente de Logística alcanza dicho requerimiento en 14 folios evidenciándose a manera de muestra el incumplimiento por parte de algunas jefaturas regionales de entregar a su debido tiempo las actas de conformidad por los servicios de vigilancia y limpieza tal y como se refleja en las siguientes tablas:

SERVICIOS DE VIGILANCIA

N°	REFERENCIA	OFICINA / JEFATURA	SERVICIO	EMPRESA	MES	MES DE ENTREGA DE ACTA DE CONFORMIDAD	OBSERVACIÓN
1	MEMORANDO 000384-2019/GOR/SGO/RENEC	JEFATURA REGIONAL PIURA	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA PERU SRL	abr-16	26-may-16	Entrega de Actas de conformidad de servicios de vigilancia fuera de los plazos establecidos.
2	MEMORANDO 000384-2019/GOR/SGO/RENEC	JEFATURA REGIONAL TRUJILLO	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA PERU SRL	abr-16	26-may-16	Entrega de Actas de conformidad de servicios de vigilancia fuera de los plazos establecidos.
3	MEMORANDO 000384-2019/GOR/SGO/RENEC	JEFATURA REGIONAL TARAPOTO	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	HALCONES SECURITY SELVA SAC	abr-16	26-may-16	Entrega de Actas de conformidad de servicios de vigilancia fuera de los plazos establecidos.
4	MEMORANDO 000384-2019/GOR/SGO/RENEC	JEFATURA REGIONAL IQUITOS	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	HALCONES SECURITY SELVA SAC	abr-16	26-may-16	Entrega de Actas de conformidad de servicios de vigilancia fuera de los plazos establecidos.
5	MEMORANDO 000384-2019/GOR/SGO/RENEC	JEFATURA REGIONAL CHIMBOTE	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	EMPRESA DE VIGILANCIA Y RESGUARDO PROFESIONAL	abr-16	26-may-16	Entrega de Actas de conformidad de servicios de vigilancia fuera de los plazos establecidos.
6	MEMORANDO 000384-2019/GOR/SGO/RENEC	JEFATURA REGIONAL HUANCAYO	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	EMPRESA JI SRL	abr-16	26-may-16	Entrega de Actas de conformidad de servicios de vigilancia fuera de los plazos establecidos.
7	MEMORANDO 000384-2019/GOR/SGO/RENEC	JEFATURA REGIONAL AREQUIPA	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	AGENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA ESCORPION SCRL	abr-16	26-may-16	Entrega de Actas de conformidad de servicios de vigilancia fuera de los plazos establecidos.
8	MEMORANDO 000384-2019/GOR/SGO/RENEC	JEFATURA REGIONAL CUSCO	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	EMPRESA DE VIGILANCIA PRIVADA TAURUS SCRL	abr-16	26-may-16	Entrega de Actas de conformidad de servicios de vigilancia fuera de los plazos establecidos.
9	MEMORANDO 000384-2019/GOR/SGO/RENEC	JEFATURA REGIONAL PUNO	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	EMPRESA DE VIGILANCIA PRIVADA TAURUS SCRL	abr-16	26-may-16	Entrega de Actas de conformidad de servicios de vigilancia fuera de los plazos establecidos.
10	MEMORANDO 000384-2019/GOR/SGO/RENEC	JEFATURA REGIONAL ICA	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	SEPSA SAC - HG SECURITY SAC	abr-16	26-may-16	Entrega de Actas de conformidad de servicios de vigilancia fuera de los plazos establecidos.
11	MEMORANDO 000384-2019/GOR/SGO/RENEC	JEFATURA REGIONAL HUANCAYO	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	EMPRESA JI SRL	abr-16	26-may-16	Entrega de Actas de conformidad de servicios de vigilancia fuera de los plazos establecidos.
12	MEMORANDO 000384-2019/GOR/SGO/RENEC	JEFATURA REGIONAL HUANUCO	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	AMERICANA EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES SRL	abr-16	26-may-16	Entrega de Actas de conformidad de servicios de vigilancia fuera de los plazos establecidos.

SERVICIOS DE LIMPIEZA

N°	REFERENCIA	OFICINA / JEFATURA	SERVICIO	EMPRESA	MES	MES DE ENTREGA DE ACTA DE CONFORMIDAD	OBSERVACIÓN
1	MEMORANDO N° 000503-2016G0R/SGO/RENEC	JEFATURA REGIONAL DE TRARAPOTO	SERVICIO DE LIMPIEZA	EMPRESA D & T GLOBAL SERVICE S.R.L.	02 al 31 marzo 2016	22 junio de 2016	Entrega de Actas de conformidad de servicios de limpieza fuera de los plazos establecidos.
2	MEMORANDO N° 000380-2016G0R/SGO/RENEC	JEFATURA REGIONAL DE TRARAPOTO	SERVICIO DE LIMPIEZA	EMPRESA D & T GLOBAL SERVICE S.R.L.	abr-16	19 mayo de 2016	Entrega de Actas de conformidad de servicios de vigilancia fuera de los plazos establecidos.
3	MEMORANDO N° 000366-2016G0R/SGO/RENEC	JEFATURA REGIONAL DE TRARAPOTO	SERVICIO DE LIMPIEZA	EMPRESA D & T GLOBAL SERVICE S.R.L.	02 al 31 marzo 2016	15-may-16	Entrega de Actas de conformidad de servicios de vigilancia fuera de los plazos establecidos.
4	MEMORANDO N° 000292-2016G0R/SGO/RENEC	JEFATURA REGIONAL DE TRARAPOTO	SERVICIO DE LIMPIEZA	EMPRESA D & T GLOBAL SERVICE S.R.L.	02 al 31 marzo 2016	25-abr-16	Entrega de Actas de conformidad de servicios de vigilancia fuera de los plazos establecidos.

Con Oficio n° 55-2017 EF-IP/GSAC de fecha 05.04.2017 se le ha solicitado al Sub Gerente de Logística nos informe por escrito si los contratistas de la muestra evaluada que brindaron los servicios de limpieza y seguridad a quienes no se les pago en las fechas establecidas debido a que las jefaturas regionales presentaron actas de conformidad fuera de plazo previsto. Solicitaron de acuerdo a reglamento de contrataciones del estado o contratos firmados el pago de intereses legales los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse. Que pudieron ocasionar a El RENIEC durante el periodo 2016 perjuicio económico.

Con Carta n° 051-2017/GAD/SGLG/RENEC de fecha 05 de abril de 2017 el Sub Gerente de Logística indica: (...) Sobre el particular, hacemos de su conocimiento que los contratistas que brindaron servicios de limpieza y seguridad, no han solicitado de acuerdo a reglamento de contrataciones del estado, el pago de intereses legales.

CRITERIO: El Manual de Organización y Funciones en su punto 2.2 FUNCIONES DE GERENCIA DE OPERACIONES REGISTRALES literal b) indica: Planear, organizar, dirigir y controlar los programas de gestión operativa a nivel de jefaturas regionales y subgerencias a su cargo.

El Decreto Supremo n° 350-2015 que aprueba el Reglamento de Contrataciones del Estado en su Artículo 143.- Recepción y Conformidad en su numeral 143.1 indica: La recepción y conformidad es responsabilidad del área usuaria (...). El Numeral 143.2 menciona: La conformidad requiere del informe del funcionario responsable del área usuaria (...) y finalmente el numeral 14.3 indica: la conformidad se emite en un plazo máximo de diez (10) días de producida la recepción (...).

Asimismo El Decreto Supremo n° 350-2015 que aprueba el Reglamento de Contrataciones del Estado en su Artículo 149 del pago.- indica (...) en caso de retraso en el pago el contratista tiene derecho al pago de intereses legales, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CAUSA: En su oportunidad las Jefaturas Regionales no emitieron las actas de conformidad en los lapsos de tiempo establecidos por los servicios de vigilancia y limpieza.

EFFECTO: Que El RENIEC no cumpla con su obligación de pago generando responsabilidades, que podrían incurrir en el pago de intereses legales a favor del contratista.

RECOMENDACIÓN: Como una práctica sana de control se sugiere para futuros ejercicios que la Gerencia de Operaciones Registrales determine responsabilidades para aquellas Jefaturas Regionales que no cumplan con la emisión de las actas de conformidad de los Procedimientos de Selección en los lapsos de tiempo establecidos.



DEBILIDAD DE CONTROL INTERNO N° 3: SE EVIDENCIÓ AL 31.12.2016 QUE LOS JEFES REGIONALES NO GESTIONARON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE ALQUILERES, CON LOS ARRENDATARIOS, DE FORMA TAL QUE PERMITA DETERMINAR DE MANERA ANTICIPADA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO

CONDICIÓN: Con Oficio n° 39-2017 EF-IP/GSAC de fecha 23 de marzo de 2017 se le solicitó al Sub Gerente de Logística la relación de los jefes regionales que no gestionaron la documentación necesaria a través de sus jefes de agencia, para las contrataciones directas de alquileres, con los arrendatarios, indicando el procedimiento de selección donde participaron y el importe.

Con carta n° 044-2017/GAD/SGLG7RENIEC el Sub Gerente de Logística alcanza dicho requerimiento en 24 folios evidenciándose a manera de muestra el incumplimiento por parte de algunas jefaturas regionales de alcanzar el sustento técnico de la necesidad de alquilar el local el cual debió de contener el informe técnico de la infraestructura, conectividad y de seguridad para los locales de Lima y Jefaturas Regionales y para los demás locales se debió emitir un informe aprobatorio sobre el cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas necesarias de acuerdo a términos de referencia:

N°	N REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO / METODO ESPECIAL DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES / SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	MES PREVISTO DE CONVOCATORIA	ESTADO SITUACIONAL
1	8	CONTRATACIÓN DIRECTA	ALQUILER DE INMUEBLE OFICINA REGISTRAL TRUJILLO	08-ago	Se remitió pedido n° 388, área usuaria no ha enviado términos de referencia y faltan informes técnicos.
2	11	CONTRATACIÓN DIRECTA	ALQUILER DE INMUEBLE AGENCIA CHACHAPOYAS	10-oct	Se remitió pedido n° 703, área usuaria no ha enviado términos de referencia y faltan informes técnicos.
3	16	CONTRATACIÓN DIRECTA	ALQUILER DE INMUEBLE AGENCIA RIOJA	08-ago	Se remitió pedido n° 418, área usuaria no ha enviado términos de referencia y faltan informes técnicos.
4	20	CONTRATACIÓN DIRECTA	ALQUILER DE INMUEBLE AGENCIA TARAPOTO (SAN MARTIN)	11-nov	Se remitió pedido n° 416, área usuaria no ha enviado términos de referencia y faltan informes técnicos.
5	38	CONTRATACIÓN DIRECTA	ALQUILER DE INMUEBLE LOCAL MIRAFLORES	08-sep	Se remitió pedido n° 904, área usuaria no ha enviado términos de referencia y faltan informes técnicos.
6	45	CONTRATACIÓN DIRECTA	ALQUILER DE INMUEBLE OFICINA REGISTRAL PIURA	09-sep	Se remitió pedido n° 921, área usuaria no ha enviado términos de referencia y faltan informes técnicos.
7	49	CONTRATACIÓN DIRECTA	ALQUILER DE INMUEBLE SEDE REGIONAL AMAZONAS	09-sep	Se remitió pedido n° 700, área usuaria no ha enviado términos de referencia y faltan informes técnicos.
8	50	CONTRATACIÓN DIRECTA	ALQUILER DE INMUEBLE SEDE REGIONAL Y AGENCIA HUANCAYO	10-oct	Se remitió pedido n° 441, área usuaria no ha enviado términos de referencia y faltan informes técnicos.
9	51	CONTRATACIÓN DIRECTA	ALQUILER DE INMUEBLE SEDE SAN BORJA	08-ago	Se remitió pedido n° 970,541,973,826,840,956,832,972,553 y TDR faltan informes técnicos.
10	52	CONTRATACIÓN DIRECTA	ALQUILER DE INMUEBLE SEDE UCAYALI	08-ago	Se remitió pedido n° 986, 991, 543, 985,989, 993 y TDR faltan informes técnicos.

CRITERIO: El Manual de Organización y Funciones en su punto 2.2 FUNCIONES DE GERENCIA DE OPERACIONES REGISTRALES literal b) indica: Planear, organizar, dirigir y controlar los programas de gestión operativa a nivel de jefaturas regionales y subgerencias a su cargo.

El Decreto Supremo n° 350-2015 que aprueba el Reglamento de Contrataciones del Estado en su Artículo 8 Requerimiento.- numeral 8.1 las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación (...). Finalmente el numeral 8.6 indica: El área usuaria es responsable de la adecuada formulación y requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

CAUSA: En su oportunidad las Gerencias Regionales no emitieron los términos de referencia e informes técnicos en los lapsos de tiempo establecidos.

EFFECTO: Que se sigan dando demoras en la gestión de la documentación necesaria para la contratación directa de alquileres.



RECOMENDACIÓN: Como una práctica sana de control se sugiere para futuros ejercicios que la Gerencia de Operaciones Registrales determine responsabilidades a los Jefes Regionales que no gestionen la documentación necesaria para la contratación directa de los alquileres con los arrendatarios de tal manera que permita de manera anticipada la continuidad del servicio.



DEBILIDAD DE CONTROL INTERNO 4: LA GERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL AL 31.12.2016 NO CUMPLIÓ AL 100% CON LA META PRESUPUESTAL N° 0247, DEBIO A QUE NO EFECTUÓ LA ACTIVIDAD ENCUESTA DE OPINIÓN, SATISFACCIÓN Y CONFIANZA QUE REPRESENTA UN SALDO NO EJECUTADO DE S/. 60.000,00

CONDICIÓN: Con oficio n° 37-2017 EF-IP/GSAC de fecha 23 de marzo de 2017 se le indicó al Gerente de Imagen Institucional lo siguiente: (...) luego de haber revisado el informe de cumplimiento del POI de El RENIEC al 31.12.2016, se evidencia que la Gerencia de Imagen Institucional no cumplió al 100% con la meta presupuestal N° 0247 que abarca la actividad encuesta de opinión, satisfacción y confianza que representa un saldo de gasto no ejecutado por S/. 60.000,00. Al mismo tiempo se le solicitó al Gerente de Imagen Institucional Detallar cuales fueron los problemas planteados para no cumplir con la actividad encuesta de opinión, satisfacción y confianza de la meta presupuestal programada n° 0247 para el ejercicio 2016. Y qué medidas se tomaran para cumplir con esta actividad para el periodo 2017.

Con Oficio n° 000005-2017 de fecha 05 de Abril de 2017 El Gerente de Imagen Institucional adjunta el Informe n° 000019-2017/GIITSGRP/RENIEC elaborado por el Sub Gerente de Relaciones Públicas quien en el punto III CONCLUSIONES indica: "LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA ACTIVIDAD ES EL 2017: numeral 3.12 Con fecha 06ENE2017, el Sr. André Trancón envió al Sr. Víctor de la Torre la Cotización del Proveedor AREALLANO MARKETING (la cual había sido remitida el 30DIC2016 a la SGLG), la mencionada cotización ascendía a la suma de S/. 67.473,00. Ese mismo día el Sr. Trancón vuelve a enviar u nuevo correo al Sr. Victor La Torre, Solicitando tramitar la habilitación a GPP para después remitirlo antes del 15ENE2017 para que sea considerado en el PAC 2017, de acuerdo a ello, el Sr. Víctor de la Torre realizó las consultas a GPP. En el numeral 3.19 se indica: (...) las comunicaciones de esta Sub Gerencia con el Área de Logística y la Gerencia de Planificación y Presupuesto, las coordinaciones fueron permanentes y por falta de presupuesto y cierre de ejercicio presupuestal del 2016, no se logró contratar el servicio contratado y cumplir con la ejecución de dicha actividad cuyo monto corresponde a S/. 60.000 (...). Esta Sub Gerencia ha adoptado y está realizando medidas para que en el 2017 se pueda ejecutar dicha actividad".

CRITERIO: El Manual de Organización y Funciones en el punto 2.2 FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LA GERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL en su literal a) indica: Desarrollas las políticas y actividades de imagen institucional relacionadas con comunicaciones, relaciones públicas, prensa y protocolo.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE LA META PRESUPUESTAL									MEDICIÓN		CUARTO TRIMESTRE		ANUAL			
ITE	AREA	META PRESUPUESTAL	OBJETIVO GENERAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDADES	CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD EJECUTADA	GTO NO EJECUTADO	UNIDAD DE MEDIDA	% PESO ANUAL	META	EJECUCIÓN	%	META	EJECUCIÓN	%
1	GERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	0247	Mejora del Servicio	Establece y mantiene relaciones permanentes con el personal	Encuesta de Opinión y satisfacción y confianza	60.000,00	0,00	60.000,00	DOCUMENTO	10	1	0	0%	1	0	0%

CAUSA: Falta de Presupuesto y Cierre de ejercicio presupuestal del 2016.

EFFECTO: Que la actividad encuesta de opinión, satisfacción y confianza que se encontraba dentro de la meta presupuestal 0247 no se haya ejecutado en su totalidad.

RECOMENDACIÓN: 1). Continuar con las gestiones para la contratación de una empresa especializad que pueda culminar la actividad Encuesta de Opinión y Satisfacción de Confianza vinculada con la meta presupuestal 0247 que ha quedado pendiente del periodo 2016 y que se ha trasladado para el periodo 2017 y 2). Como una práctica sana de control se sugiere cumplir para ejercicios siguientes con las actividades de encuesta de opinión, satisfacción y confianza contempladas en las metas presupuestales.



DEBILIDAD DE CONTROL INTERNO N° 5: LA GERENCIA DE ESCUELA REGISTRAL AL 31.12.2016 NO CUMPLIÓ AL 100% CON LA META PRESUPUESTALES N° 0272, 0330 Y 0010, DEBIDO A QUE NO EFECTUÓ LAS ACTIVIDADES SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y EVALUACIÓN DE IMPACTO QUE REPRESENTA UN SALDO NO EJECUTADO DE S/. 160.412,30

CONDICIÓN: Con oficio n° OFICIO n° 38-2017 EF-IP/GSAC de fecha 23 de marzo de 2017 se le comunicó a la Gerencia Registral: (...) Que luego de haber revisado el informe de cumplimiento del POI de El RENIEC al 31.12.2016, se evidencia que la Escuela registral no cumplió al 100% con las metas presupuestales N° 0272, 0330 y 0010 que abarca las actividades simplificación de procedimientos y servicios administrativos y evaluación de impacto que en su conjunto representan un saldo de gasto no ejecutado por S/. 160.412,30. Al mismo tiempo se le solicitó al Gerente de la Escuela Registral detallar cuales fueron los problemas planteados para no cumplir con las actividades simplificación de procedimientos y servicios administrativos y evaluación de impacto de las metas presupuestales programadas n° 0272, 0330 y 0010 programadas para el ejercicio 2016. Y qué medidas se tomaran para cumplir con estas actividades para el periodo 2017.

ITEM	AREA	META PRESUPUESTAL	OBJETIVO GENERAL	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDADES	PRESUPUESTO Y EJECUCION DE LA META PRESUPUESTAL			MEDICION		CUARTO TRIMESTRE			ANUAL			
						CANTIDAD ASIGNADA	CANTIDAD EJECUTADA	OTRO EJECUTADO	UNIDAD MEDIDA	DE N° ANUAL	META	EJECUCION	%	META	EJECUCION	%	
1	ESUELA REGISTRAL	0272	Mejora Servicio	Forma Copia de Permiso y Oline de conocimiento en materia de Registro Civil Identificación y Actos Afines compatibles	Simplificación de procedimientos y servicios administrativos	765.596,00	610.059,54	16.946,44	DOCUMENTO	10	1	0	0%	1	0	0%	
2	ESUELA REGISTRAL	0330	Mejora Servicio	Forma Copia de Permiso y Oline de conocimiento en materia de Registro Civil Identificación y Actos Afines compatibles	Evaluación de impacto	82.412,00	72.034,54	9.176,46	DOCUMENTO	20	2	0	0%	2	0	0%	
3	ESUELA REGISTRAL	0010	Mejora Servicio	Planificación, gestión, diseño, promoción, ejecución de actividades académicas necesarias para la ejecución de los programas de formación.	Simplificación de procedimientos y servicios administrativos	2.307.075,00	2.133.825,64	51.846,40	DOCUMENTO	1	1	0	0%	1	0	0%	
TOTAL								160.412,30									

Con oficio n° 000010-2017/ER/RENIEC de fecha 24.03.2017 El Director de la Escuela Registral de El RENIEC indica:

"La Escuela registral gestionó durante el 2016 la aprobación de su nuevo reglamento con las actualizaciones y simplificaciones que corresponde a sus actividades, sin embargo dicho reglamento fue aprobado el 08 de marzo de este año con la RJ N° 0037/JNAC/RENIEC".

"La SGIA, órgano encargada de esta actividad no contó con personal suficiente para poder desarrollar la meta presupuestal 0330, habiendo solicitado personal con memorando n° 000653-2016/ER/RENIEC, el concurso salió desierto".

"Con respecto a la meta presupuestal 0272 y 0010 la aprobación del reglamento permitirá actualizar nuestras directivas internas que contienen los demás procedimientos y servicios administrativos que brinda la Escuela Registral.

"Con respecto a la meta presupuestal 0330 Con memorando n° 000042-2017/ER/RENIEC solicitamos personal el mismo que ha sido devuelto, estamos subsanando observaciones a fin de volver a requerir personal".

Efectivamente las actividades enmarcadas en las metas presupuestales 0272 y 0010 se han concluido el año 2017 a pesar de ser actividades que debieron concluirse el 2016. Se evidencia las gestiones realizadas por parte de la escuela registral para culminar la labor encomendada.

Con respecto a la actividad Evaluación de Impacto que se encuentra en la meta presupuestal 0330 se debería de generar nuevos avances a efectos que no quede inconclusa.

CRITERIO: El Manual de Organización y Funciones en el punto 2.1 FUNCION PRINCIPAL de la GERENCIA REGISTRAL indica: Formar, capacitar, promover y difundir el conocimiento en materia de registro civil, identificación y áreas afines compatibles con los objetivos institucionales a través de acciones de capacitación interna y externa en todos sus niveles y modalidades así como investigaciones, publicaciones y el Centro de Documentación.

CAUSAS: Demoras para aprobar el reglamento con las actualizaciones y simplificaciones durante el periodo 2016 con respecto a las actividades simplificación de procedimientos y servicios administrativos de las metas 0272 y 0010.

Falta de Personal para cumplir con la actividad evaluación de impacto de la meta 0330 periodo 2016.

EFFECTO: Que las actividades simplificación de procedimientos y servicios administrativos y evaluación de impacto que se encontraban dentro de las metas presupuestales 0272, 0010 y 0330 durante el periodo 2016 no se haya ejecutado en su totalidad.

RECOMENDACIÓN: 1). Continuar con las gestiones de requerir personal especializado para la culminación de la actividad Evaluación de Impacto de la meta 0330 y 2). Para futuros ejercicios como una práctica sana de control se sugiere que las metas 0272, 0010 y 0330 con sus respectivas actividades se cumplan dentro del periodo con la finalidad de no arrastrar actividades inconclusas enmarcadas en las metas presupuestales para ejercicios posteriores.



DEBILIDAD DE CONTROL INTERNO 6: GASTO EN RECURSOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN POR UN MONTO ESTIMADO DE S/. 144,000 QUE NO RETORNA AL RENIEC AL NO HABER ELABORADO EL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN NI EL PLAN ESTRATÉGICO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO POR EL PERIODO 2016

CONDICIÓN: Luego de revisar los documentos remitidos y la Pagina WEB Institucional, no se ha evidenciado el documento o referencia a Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) ni el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE) versión 2016, en ninguno de los considerandos o parte resolutive, que garantice un accionar alineado al PETI y al PEGE.

Con oficio n° 45-2017EF-IP/GSAC de fecha 28 de marzo de 2017 se le solicitó a la Gerencia de Tecnologías de Información de El RENIEC, Adjuntar documentación sustentatoria con respecto a la elaboración y seguimiento del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) y del Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE) versión 2016 de El RENIEC.

Con fecha 05 de abril de 2017 no hemos recibido respuesta de la Gerencia de Tecnologías de Información de El RENIEC.

CRITERIO: RESOLUCION JEFATURAL N° 181-2002-INEI, Artículo 2.- Los órganos conformantes del Sistema Nacional de Informática deberán elaborar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información de su institución, en base a la Guía Teórico Práctica aprobada en el Artículo 1 de la presente Resolución."

De acuerdo al manual de Organización y Funciones de la RENIEC (página 189 – Numero de Plaza: 86 – Gerente A -inciso A), aprobado por RJ 23-2015-SGEN/RENIEC, indica: A) Formular, elaborar, proponer y ejecutar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información sujeto a los objetivos trazados por la institución.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 61-2011-PCM, "Artículo 3°.- Plazo: Las Entidades que conforman el Sistema Nacional de Informática deberán remitir sus Planes Estratégicos de Gobierno Electrónico, debidamente aprobados, dentro de los ciento veinte (120) días hábiles siguientes a la entrada en vigencia de la presente Resolución."

De acuerdo al manual de Organización y Funciones de la RENIEC (página 189 – Numero de Plaza: 86 – Gerente A -inciso C), aprobado por RJ 23-2015-SGEN/RENIEC, indica: C) Formular y elaborar el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico de la institución de acuerdo a lo normado por la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática - ONGEI.

CAUSA: Debilidad en la gestión de TI, respecto a la aplicación de las buenas prácticas de Gobierno de Tecnologías de la Información y de Gobierno Electrónico.

EFEECTO: Poner en riesgo el alcance de los objetivos institucionales, al ejecutar acciones sin una planificación de mediano o largo plazo respecto a las tecnologías de la información.

RECOMENDACIÓN: Cumplir con las disposiciones legales, respecto a elaborar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Plan Estratégico de Gobierno Electrónico y Proceder a su publicación en el portal de transparencia.



DEBILIDAD DE CONTROL INTERNO 7: EN EL REPORTE AUXILIAR DEL SIAF SE CONSIGNAN SALDOS BANCOS POR IMPORTE DE S/. 42.779.101,55 DE PERIODOS ANTERIORES QUE NO FORMAN PARTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE EL RENIEC PERIODO 2016

CONDICIÓN: Con oficio n° 40 -2017 EF-IP/ GSAC de fecha 23.03.2017 se le solicita al Sub Gerente de Tesorería información y aclaración de cuentas corrientes y de ahorros que están registradas en el SIAF por importe y no forman parte de los saldos de la cuenta efectivo y equivalente de efectivo de los EEFF de El RENIEC al 31.12.2016.

Con Carta n° 003562-2017/GAD/SGTE/RENIEC de fecha 28 de marzo de 2017 el Sub Gerente de Tesorería Indica:

En atención al punto 3, debemos de precisar que el Oficio n° 21-2016-EF-IP/GSAC del 27 de diciembre de 2016, fue respondido mediante Carta n° 015063-2016/GAD/SGTE/RENIEC del 29DIC2016, adjuntando los reportes de los Bancos donde confirmaban que las cuentas en mención no mantienen saldos y se encuentran cerradas, reiterando que la inconsistencia que se está presentando en el reporte auxiliar del SIAF, no genera movimiento o registro administrativo, ni contable en el libro bancos, por lo tanto no tiene incidencia en los registros que mantiene la institución, al respecto se ha comunicado y se está coordinando con SOPORTE del MEF, para que revisen dicho reporte y nos brinden la respectiva atención, se adjunta el último ticket de atención gestionado ante el soporte de sistemas de información del MEF.

CRITERIO: La Norma de Control Interno 320-2006 en su punto 4. NORMA GENERAL PARA LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, numeral 4.3 Calidad y Suficiencia de la Información indica: El titular o funcionario designado debe asegurar la confiabilidad, calidad, suficiencia, pertinencia y oportunidad de la información que se genere y comunique. Para ello se debe diseñar, evaluar e implementar mecanismos necesarios que aseguren las características con las que debe contar toda información útil como parte del sistema de control interno.

CAUSA: A la fecha el MEF no da una solución a El RENIEC con respecto a las inconsistencias en el Reporte Auxiliar SIAF que no generan incidencia en los estados financieros presentados al 31.12.2016.

EFFECTO: Que se sigan presentando inconsistencias en el Reporte Auxilia SIAF, que si bien es cierto no generan incidencia en los estados financieros. Dichas inconsistencias deben ser solucionadas en coordinación con el MEF.

RECOMENDACIÓN: Como una práctica sana de control se sugiere agotar todas las gestiones con el MEF a efectos que solucione las inconsistencias en el Reporte Auxiliar SIAF los cuales no tienen incidencia en los estados financieros preparados al 31.12.2016. Asimismo se hace de conocimiento que los saldos de las cuentas corrientes registradas en el auxiliar estándar no figuran en la información proporcionada por las entidades financieras a la Sociedad de Auditoría Galecio Sosa Auditores Consultores Soc.Civ.



IV. Recomendaciones en aspectos contables y operativos

1. Que el Procurador de El RENIEC reitere o comunique a los niveles pertinentes la importancia de contar con profesional técnico y especializado en temas legales a efectos de agilizar la diligencia en los documentos judiciales de el RENIEC.
2. Como una práctica sana de control se sugiere para futuros ejercicios que la Gerencia de Operaciones Registrales determine responsabilidades para aquellas Jefaturas Regionales que no cumplan con la emisión de las actas de conformidad de los Procedimientos de Selección en los lapsos de tiempo establecidos.
3. Como una práctica sana de control se sugiere para futuros ejercicios que la Gerencia de Operaciones Registrales determine responsabilidades a los Jefes Regionales que no gestionen la documentación necesaria para la contratación directa de los alquileres con los arrendatarios de tal manera que permita de manera anticipada la continuidad del servicio.
4. 1). Continuar con las gestiones para la contratación de una empresa especializad que pueda culminar la actividad Encuesta de Opinión y Satisfacción de Confianza vinculada con la meta presupuestal 0247 que ha quedado pendiente del periodo 2016 y que se ha trasladado para el periodo 2017 y 2). Como una práctica sana de control se sugiere cumplir para ejercicios siguientes con las actividades de encuesta de opinión, satisfacción y confianza contempladas en las metas presupuestales.
5. 1). Continuar con las gestiones de requerir personal especializado para la culminación de la actividad Evaluación de Impacto de la meta 0330 y 2). Para futuros ejercicios como una práctica sana de control se sugiere que las metas 0272, 0010 y 0330 con sus respectivas actividades se cumplan dentro del periodo con la finalidad de no arrastrar actividades inconclusas enmarcadas en las metas presupuestales para ejercicios posteriores.
6. Cumplir con las disposiciones legales, respecto a elaborar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Plan Estratégico de Gobierno Electrónico y Proceder a su publicación en el portal de transparencia.
7. Como una práctica sana de control se sugiere agotar todas las gestiones con el MEF a efectos que solucione las inconsistencias en el Reporte Auxiliar SIAF los cuales no tienen incidencia en los estados financieros preparados al 31.12.2016. Asimismo se hace de conocimiento que los saldos de las cuentas corrientes registradas en el auxiliar estándar no figuran en la información proporcionada por las entidades financieras a la Sociedad de Auditoria Galecio Sosa Auditores Consultores Soc. Civ.

V. Comentarios de la Gerencia en materia contable y operativa

Respuestas con Respecto a la Recomendación 1: Con Oficio n° 000022-2017/PPU/RENIEC de fecha 06 de abril de 2017 la Procuradora Pública indica: (...) esta Procuraduría Pública hace mención que al hacerse efectiva lasa renuncias de las abogadas adscritas en Chiclayo y Cajamarca, mediante Memorando n° 1024/PPU/RENIEC se reformuló y adquirió los reemplazos respectivos de acuerdo a lo indicado por la Gerencia de Talento Humano sin lograr reemplazo alguno hasta la fecha; asimismo se solicitó abogado para el Departamento de Santa (Chimbote) resultando la convocatoria CAS N° 147-2015, la misma que fue declarada desierta por no haberse presentado el ganador, ante tal hecho, esta unidad orgánica mediante Memorando N° 00791-2015/PPU/RENIEC requirió un nuevo proceso para contratar un abogada en la plaza declarada desierta, no logrando sea aprobada la contratación hasta la fecha.

Ante la falta de personal, esta Procuraduría Publica realiza las gestiones necesarias via comisiones de servicios, a fin que personal de Lima se traslade a los puntos donde no hay presencia de esta unidad orgánica y se logre cumplir en lo posible con la tramitación de los documentos judiciales y la defensa oralizada de los procesos en giro; asimismo, se fundamenta ante la alta Dirección los nuevos requerimientos para lograr las contrataciones de los abogados en las (08) jefaturas regionales que no cuentan con abogados adscritos y tener una presencia fisica en toda la República del Perú, para poder ejercer una defensa efectiva en favor de la institución y lograr un seguimiento informativo útil y judicial oportuno.

Plan de acción con respecto a la Recomendación 1: Con Oficio n° 000022-2017/PPU/RENIEC de fecha 06 de abril de 2017 la Procuradora Pública indica: (.) Se fundamenta ante la alta Dirección los nuevos

requerimientos para lograr las contrataciones de los abogados en las (08) jefaturas regionales que no cuentan con abogados adscritos y tener una presencia física en toda la República del Perú, para poder ejercer una defensa efectiva en favor de la institución y lograr un seguimiento informativo útil y judicial oportuno.

Estado Situacional de la Recomendación 1: En Proceso.

Respuestas con Respecto a la Recomendación 2: Con carta n° 05-2017/GOR/RENIEC de fecha 10 de marzo de 2017 El Gerente de Operaciones Registrales indica: La Gerencia de Operaciones Registrales mediante Memorando Múltiple de n° 000028-2016/GOR/RENIEC (01MAR2016) y Memorando Múltiple n° 000098-2016/GOR/RENIEC (08AGO2016) dio lineamientos a las Jefaturas Regionales a efectos verifiquen el cumplimiento de lo dispuesto en las Bases Administrativas de los Contratos del Servicio de Vigilancia para la emisión y remisión oportuna de las conformidades por parte de las áreas usuarias.

Asimismo con el Memorando Múltiple n° 000041-2016/GOR/RENIEC (07ABR2017) se reitera a las Jefaturas Regionales la verificación del cumplimiento del Servicio de Limpieza, la cual debe efectuarse dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes.

Plan de acción con respecto a la Recomendación 2: Se evidencia que con carta n° 05-2017/GOR/RENIEC de fecha 10 de marzo de 2017 El Gerente de Operaciones Registrales tomó acción para que las jefaturas regionales cumplieran con emitir sus informes de conformidad en los lapsos establecidos para el periodo 2016.

Asimismo la Gerencia de Operaciones Registrales debió haber determinado responsabilidades para aquellas Jefaturas Regionales que no cumplieron con emitir las cartas de conformidad en los lapsos de tiempo establecidos durante el periodo 2016.

Estado Situacional de la Recomendación 2: En Proceso

Respuestas con Respecto a la Recomendación 3: Con carta n° 05-2017/GOR/RENIEC de fecha 10 de marzo de 2017 El Gerente de Operaciones Registrales indica: en referencia a este hecho la Sub Gerencia de Operaciones registrales dependiente de esta Gerencia comunica de forma periódica a las Jefaturas Regionales los futuros vencimientos de los contratos correspondientes a los servicios de alquileres, a efectos se remita de manera oportuna la documentación necesaria de acuerdo a los procedimientos vigentes a fin de efectuar la continuidad del servicio de alquiler; conforme se acredita de los Memos n° 170, 647-2016/GOR/SGO/RENIEC, y Memorando Múltiple n° 006, 007, 008, 025, 026, 027, 024, 028, 031, 033, 030, 032-2016/GOR/SGO/RENIEC, Memorando Múltiple N° 119, 125, 134-2016/GOR/RENIEC, Memorando n° 2421, 2424 -2016/GOR/RENIEC.

Plan de acción con respecto a la Recomendación 3: Con carta n° 05-2017/GOR/RENIEC de fecha 10 de marzo de 2017 se evidencia que El Gerente de Operaciones Registrales comunica de forma periódica a las Jefaturas Regionales los futuros vencimientos de los contratos correspondientes a los servicios de alquileres, a efectos se remita de manera oportuna la documentación necesaria de acuerdo a los procedimientos vigentes a fin de efectuar la continuidad del servicio de alquiler.

Es indispensable también que El Gerente de Operaciones Registrales comunique a las Jefaturas Regionales alcanzar oportunamente los informes técnicos y términos de referencia para las contrataciones directas de alquileres, que evidencie la necesidad de alquilar.

Finalmente la Gerencia de Operaciones Registrales debió haber determinado responsabilidades para aquellas Jefaturas Regionales que no cumplieron con alcanzar oportunamente los informes técnicos y términos de referencia para las contrataciones directas de alquileres, que evidencie la necesidad de alquilar en el periodo 2016.

Estado Situacional de la Recomendación 3: En proceso.

Respuestas con Respecto a la Recomendación 4: Con Oficio n° 000006-2017/GII/RENIEC de fecha 07 de abril de 2017 el Gerente de Imagen Institucional adjunta el Informe n° 000020-2017/GII/SGRP/RENIEC de fecha 07 de abril de 2017 elaborado por la sub gerencia de relaciones públicas en su punto 3.1 conclusiones indica: Que esta sub Gerencia cumple con manifestar las acciones realizadas y que seguimos realizando, tendientes a contar con el servicio de estudio e investigación de mercados de la satisfacción del usuario de el RENIEC, de los servicios que brinda a nivel nacional.

Plan de acción con respecto a la Recomendación 4: Con Memorando n° 000096-2017/GII/RENIEC de fecha 04 de abril de 2017 el Gerente de Imagen Institucional le comunica al Gerente de Planificación lo siguiente: (...) reiterar la solicitud de habilitación presupuestal para que la Sub Gerencia de Relaciones Públicas pueda contar con la Contratación del Servicio del Estudio e Investigación de Mercados de la Satisfacción del Usuario del RENIEC, sobre los Servicios que brinda el RENIEC a nivel nacional el mismo que no fue ejecutado el 2016 y que al haber sido solicitado este año (...) no se nos ha otorgado recursos para este fin (...). La información procesada de este Estudio es tomada como oportunidad de mejora para la institución y en beneficio de la población y sería segundo año que no se ejecuta, lo que dificulta conocer la percepción del cliente al momento de ser atendido, por tanto no estaríamos tomando en cuenta sus observaciones, requerimientos y expectativas respecto de nuestra entidad (...).

Estado Situacional de la Recomendación 4: En Proceso.

Respuestas con Respecto a la Recomendación 5: Con Oficio 013-2017 ER/RENIEC de fecha 07 de abril de 2017 el Director de la Escuela Registral indica: Con respecto a la Recomendación 1, respecto a este punto, las gestiones continúan con Memorando 166-2017-ER/RENIEC de fecha 04 de abril de 2017 se ha iniciado el trámite reformulado la solicitud de requerimiento del personal para la Sub Gerencia de Investigación Académica. La Recomendación 2 se ha tomado en cuenta como una buena práctica de control cumplir dentro del periodo con las actividades programadas en el POI.

Plan de acción con respecto a la Recomendación 5: Con Memorando 166-2017-ER/RENIEC de fecha 04 de abril de 2017 El Director de la Escuela Registral le remite nuevamente al Gerente de Talento Humano 3 formatos de requerimiento de personal para la Sub Gerencia de Investigación Académica (SGIA), los cuales se detallan a continuación:

- Un bibliotecólogo.
- 2 Asistentes de Investigación.
- 1 Asistente Informático.

En el Documento de la referencia la SGIA a través del documento de la referencia a) hace un análisis de los requerimientos antes mencionados, los cuales se sustentan sobre la base del financiamiento obtenido en el 2016 para la convocatorias declaradas desiertas (convocatorias 391 y 392-2016).

Teniendo en cuenta la urgente necesidad de contar la SGIA con personal para cumplir sus metas y objetivos establecidos en el ROF agradecemos reconsiderar los requerimientos (...).

Con Oficio 013-2017 ER/RENIEC de fecha 07 de abril de 2017 el Director de la Escuela Registral indica: se ha tomado en cuenta como una buena práctica de control cumplir dentro del periodo con las actividades programadas en el POI

Estado Situacional de la Recomendación 5: En Proceso.

Respuestas con Respecto a la Recomendación 6: Respecto al plan Estratégico de Tecnologías de Información y Plan Estratégico de Gobierno Electrónico versión 2016: Con carta n° 000010-2017/GTI/RENIEC de fecha 07 de abril de 2017 el Gerente de Tecnologías de Información y Comunicaciones indica: A la fecha se cuenta con el Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE) correspondiente al periodo 2011 – 2015 y se viene coordinando su actualización, así como la elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI); de acuerdo a los lineamientos del Plan Estratégico Institucional que se encuentra siendo actualizada por el área competente.

Plan de acción con respecto a la Recomendación 6: Con carta n° 000010-2017/GTI/RENIEC de fecha 07 de abril de 2017 el Gerente de Tecnologías de Información y Comunicaciones indica: que se vienen haciendo las coordinaciones a efectos de efectuar la actualización de Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE) y Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI).

Estado Situacional de la Recomendación 6: Proceso.

Respuestas con Respecto a la Recomendación 7: Con carta N° 003566-2017/GAD/SGTE/RENIEC de fecha 10 de abril de 2017 el Sub Gerente de Tesorería Indica: Los saldos de las cuentas corrientes que se muestran

en el Reporte Auxiliar SIAF, al 31 de diciembre de 2016, corresponden a cuentas corrientes cerradas, y no mantienen ningún saldo en las cuentas, información que ha sido corroborada por las entidades bancarias: Banco de Crédito del Perú, Banco Santander y Banco de la Nación, respectivamente, quienes comunicaron que al cierre de las cuentas corrientes se realizaron en los años , 2000, 2001, 2002 y 2003.

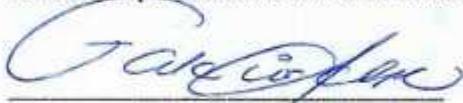
Se reitera que la inconsistencia del Reporte Auxiliar del SIAF, no genera movimiento o registro administrativo, ni contable en el Libro Bancos, por lo tanto no tiene incidencia en los registros que mantiene la institución al 31DIC2016, por tal motivo, no se reflejan en los estados financieros de la institución.

Los saldos según el Reporte Auxiliar SIAF, al 31 de diciembre de 2016, que incluyen las cuentas del Banco de la Nación, Banco de Crédito del Perú y Banco Santander, es de S/. 42.779101,55.

Plan de acción con respecto a la Recomendación 7: Se ha evidenciado con Carta n° 003562-2017/GAD/SGTE/RENIEC de fecha 28 de marzo de 2017 que el Sub Gerente de Tesorería viene comunicando y coordinando con SOPORTE del MEF, para que revisen dicho reporte y brinden la respectiva atención, se ha adjuntado el último ticket de atención gestionado ante el soporte de sistemas de información del MEF.

Estado Situacional de la Recomendación 7: En Proceso.

Refrendado por Galecio Sosa Auditores Consultores Sociedad Civil



Nicolay Alexander Galecio Sosa CPC, CRMA, Dr Ms
Supervisor de Auditoría
Socio y Representante Legal
Galecio Sosa Auditores Consultores S.CIV

Lima, Perú

12 de Abril de 2017



VI Anexos

ANEXO 1: ESCANEO DEL MEMORANDO DE CONTROL INTERNO QUE FUE COMUNICADO





MEMORANDO DE CONTROL INTERNO N° 01-2017-GS

AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL EJERCICIO 2016

A: Gilberto Armando Palomino Casanova
Gerente de Administración de El RENEC

De: Comisión de Auditoría Galecio Sosa Auditores Consultores Soc. Civ.

ASUNTO : Debilidades de Control Interno

REFERENCIA : Auditoría Financiera Gubernamental Período 2016

FECHA : 05 de Abril de 2017



Como resultado de la evaluación de control interno practicado hacemos de su conocimiento siete (07) debilidades de control interno que por su naturaleza la presentamos como parte del presente documento para que su despacho disponga las medidas correctivas para que en el futuro no se repitan.

Debe mencionar que las disposiciones adoptadas se incluirán en la carta de control interno como prueba de las medidas impartidas por su despacho. Para mejorar el sistema de control interno de la entidad.

Por lo tanto estimamos recibir las acciones remitidas a más tardar el lunes 10 de abril de 2017 piso 33 Auditoría Externa en físico y en digital a las direcciones electrónicas:

nicoga75@hotmail.com

gerenciageneral@auditoresconsultoresgaleciososa.com

Atentamente,

GALECIO SOSA AUDITORES CONSULTORES SOC
Nicolas Ascaride Galecio Sosa S.P.C.C.R.N.A. De Mg
SOCIO REPRESENTANTE LEGAL
GERENTE



Dirección: Urb. Los Tallanes K° 9 - Piura - Piura
Tel: (011) 340-1367 Cel: 990 922 606 / 942 116 794
E-mail: gerenciageneral@auditoresconsultoresgaleciososa.com
nicoga75@hotmail.com / zezaromero910@gmail.com
Web: www.auditoresconsultoresgaleciososa.com